

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



INFORME PAÍS ARGENTINA 2018

VERSIÓN ABREVIADA
Junio 2018

AUTORIDADES

Presidente

Ing. Mauricio Macri

Jefatura de Gabinete de Ministros

Lic. Marcos Peña

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Emb. Jorge Marcelo Faurie

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Lic. Rogelio Frigerio

Ministerio de Defensa

Dr. Oscar Raúl Agud

Ministerio de Hacienda

Lic. Nicolás Dujovne

Ministerio de Finanzas

Lic. Luis Caputo

Ministerio de Producción

Ing. Francisco Cabrera

Ministerio de Agroindustria

Dr. Luis Miguel Etchevehere

Ministerio de Turismo

Lic. Gustavo Santos

Ministerio de Transporte

Lic. Guillermo Dietrich

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Dr. Germán Garavano

Ministerio de Seguridad

Dra. Patricia Bullrich

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Jorge Triaca

Ministerio de Desarrollo Social

Dra. Carolina Stanley

Ministerio de Salud

Dr. Adolfo Rubinstein

Ministerio de Educación

Dr. Alejandro Finocchiaro

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Dr. Lino Barañao

Ministerio de Cultura

Lic. Pablo Avelluto

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Lic. Sergio Bergman

Ministerio de Modernización

Lic. Andrés Ibarra

Ministerio de Energía y Minería

Ing. Juan José Aranguren

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**Presidenta Honoraria**

Dra. Carolina Stanley

Secretaria Ejecutiva

Dra. Gabriela Agosto

CONTENIDO

Prólogos	7
Presentación del Informe País ODS 2018	15
Información sintética sobre la República Argentina.....	17
Informe de País.....	18
Contexto macroeconómico.....	22
ODS 6	24
ODS 7.....	28
ODS 11.....	34
ODS 12.....	61
ODS 15.....	71
ODS 17	79

PRÓLOGOS

Jefe de Gabinete de Ministros

En la campaña presidencial de 2015, Mauricio Macri anunció cuáles iban a ser los tres grandes ejes de su gobierno si era elegido presidente de los argentinos. Esos objetivos, que siguen vigentes, eran pobreza cero, terminar con el narcotráfico y unir a los argentinos.

Casi al mismo tiempo, el grupo de trabajo de Naciones Unidas presentó sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, que coinciden en su espíritu y en su detalle con aquellos ejes de nuestro gobierno y que nos han servido en estos dos años para ordenar la gestión, elegir prioridades y ofrecer un camino de avance a la población.

Esta coincidencia muestra que nos pusimos un buen punto de partida y refleja, también, el espíritu del presidente Macri y de todo el gobierno por confiar en las instituciones de la comunidad internacional como guía para el desarrollo y la inserción inteligente de la Argentina en el mundo.

Por ejemplo, el sexto objetivo de desarrollo sostenible de la ONU es “Agua limpia y saneamiento”. El Plan Nacional del Agua, lanzado en 2016, está haciendo obras que aumentarán sustancialmente la cantidad de hogares con acceso a agua corriente y cloacas. El objetivo es que en 2023 todos los hogares urbanos del país tengan agua corriente y que el 75% tenga cloacas. El mismo plan también toma otras recomendaciones de los ODS, como la conservación del agua en un estado compatible con la salud y el medio ambiente y la protección de la población contra las inundaciones.

Con este Informe queremos mostrar cuáles son nuestros objetivos como gobierno, qué estamos haciendo para cumplirlos y cómo muchas de nuestras políticas se identifican con las mejores prácticas de la comunidad internacional. Pero también necesitamos que esa comunidad nos evalúe y vea los avances concretos que hemos hecho. Confiamos en nosotros y en el camino elegido, pero también confiamos en la opinión de nuestros pares y en nuestra capacidad de corregir el rumbo cuando sea necesario.

Lic. Marcos Peña

Jefe de Gabinete de Ministros

Presidenta Honoraria del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Es un orgullo para nosotros como país, que a dos años y medio de iniciado el compromiso por la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional, hayamos avanzado en los retos oportunamente trazados. Un proceso que sintetizamos en este Primer Informe Nacional de País sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Implica tener la certeza de que estamos en el camino correcto, trabajando en equipo.

Nuestra Agenda Nacional, inspirada en la propuesta de Naciones Unidas, exige para Argentina, así como al resto de los Estados miembros de la ONU, el cumplimiento efectivo de 17 objetivos y 169 metas que conjugan las dimensiones económica, social y medioambiental, aspectos que regirán los programas de desarrollo, en todo el mundo, durante los próximos 15 años.

Desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales asumimos la titularidad nacional que reclama la Agenda 2030. Esto demanda un intenso trabajo de coordinación entre todas las instituciones que participan: ministerios y organismos públicos, además de otros actores clave, tanto públicos como privados. Es que los buenos resultados dependen de esas sinergias, del involucramiento de todos.

El presidente lo dice una y otra vez: quiere que su gestión sea medida por cómo bajó la pobreza. Y estamos dando pasos significativos en esa dirección, una de las prioridades de la Agenda 2030. Pasos para acompañar a quienes más lo necesitan. Pasos coordinados desde todos los ámbitos. Porque, así como consideramos la pobreza como multidimensional, la abordamos desde múltiples dimensiones.

Nuestro compromiso cuenta con aliados importantes en los países de la región y el MERCOSUR que asumieron la responsabilidad de trabajar por el cumplimiento de esta Agenda. Actividades como los Encuentros, reuniones ordinarias y reuniones técnicas en el marco de la Presidencia Pro Tempore Argentina en el MERCOSUR (que el país asumió el 17 de diciembre de 2016), las Conferencias Mundiales celebradas en el país, el trabajo conjunto con UNICEF, UNESCO, la OIT y otras agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas, la participación en el Grupo de Trabajo de Desarrollo del G20, el ejercicio de la presidencia del G20 bajo el lema “Construyendo Consensos para un Desarrollo Justo y Sostenible” y otros espacios de intercambios de experiencias y estrategias para pensar políticas de mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible, son algunos de los ejemplos que evidencian la responsabilidad con que el Gobierno Nacional ha incorporado la aspiración global de “Transformar nuestro mundo”.

Entre todos trabajamos para revertir las situaciones de exclusión e inequidad que hoy nos afectan, y avanzar hacia el objetivo más importante: sentar las bases para un mundo sin pobreza.

Dra. Carolina Stanley

Presidenta Honoraria

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el compromiso más ambicioso en la materia desde los inicios de la Organización de las Naciones Unidas, es heredera de algunos de los principales logros del multilateralismo. Se inspira en los propósitos y principios de la Carta de la ONU y encuentra sus fundamentos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005.

La erradicación de la pobreza se ubica, por iniciativa de la Agenda 2030, en el centro de los esfuerzos de la comunidad internacional en favor del desarrollo sostenible, pero al mismo tiempo, este compromiso global coincide plenamente con las prioridades del Gobierno Argentino y con los objetivos que guían la inserción inteligente de nuestro país en el mundo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidos en la Agenda, refieren a un amplio abanico de temas que son centrales para la Argentina, tales como: erradicación de la pobreza y el hambre; educación de calidad; igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; acceso a la energía asequible y sostenible; lucha contra el cambio climático; promoción del crecimiento inclusivo, del pleno empleo y del trabajo decente; conservación y uso sostenible de los océanos; promoción de sociedades pacíficas e inclusivas; y constitución de alianzas en favor del desarrollo.

La adopción de la Agenda 2030 entraña el reconocimiento que el desarrollo sostenible debe ser, necesariamente, una empresa colectiva de todos los Estados. Argentina ha alineado sus acciones humanitarias y de cooperación internacional para favorecer el logro de los ODS en el mundo.

Cabe hacer una mención especial al hecho que la Agenda reconoce la profunda interrelación entre desarrollo sostenible y paz y seguridad internacionales. Esta afirmación es especialmente relevante para guiar el apoyo de la comunidad internacional y del sistema de las Naciones Unidas a los países en situaciones de conflicto o posteriores a un conflicto. Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU, en las que la Argentina tiene una participación destacada ya de larga data, pueden jugar un rol clave con respecto a la aplicación de la Agenda 2030.

El éxito en la implementación de la Agenda requerirá que la acción decisiva de los Estados sea acompañada por la contribución de todas las partes interesadas. La participación de los Gobiernos provinciales y municipales argentinos, así como del sector privado y la sociedad civil, entre otros actores relevantes, será clave para movilizar los recursos necesarios.

La Argentina tuvo un papel sumamente activo en el proceso de negociación de la Agenda 2030 y, desde su adopción, ha dado renovadas muestras de su compromiso y liderazgo. Nuestro país ha reconocido la importancia de los mecanismos voluntarios de seguimiento que la Agenda propone a los niveles mundial, regional y global.

Por ello, bajo la guía del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, estuvo entre los primeros países de América Latina y el Caribe en presentar su Examen Nacional Voluntario sobre la aplicación de la Agenda 2030 en julio de 2017. Esa experiencia ante el Foro Político de Alto Nivel permitió compartir con la comunidad internacional los avances en la adaptación de los ODS y sus metas al contexto y las prioridades nacionales de desarrollo y en la elaboración de indicadores.

El presente informe es el primero en dar cuenta de los progresos alcanzados en el logro de los ODS en la Argentina y de las políticas públicas aplicadas en favor de su consecución. Como pilar del proceso de seguimiento nacional, este documento puede constituir un valioso insumo para el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, nuestra instancia regional en el seguimiento de la Agenda 2030, e igualmente para el Foro Político de Alto Nivel, que lidera el proceso a nivel mundial.

El informe, auténtica herramienta de gestión, será de utilidad para quienes diseñan e implementan políticas públicas y para las múltiples partes interesadas que participan en el proceso de desarrollo. A su vez, al poner de relieve los avances y los desafíos que hemos encontrado al encarar el reto de hacer realidad esta prometedora Agenda, confiamos que abrirá las puertas a una cooperación más profunda y significativa con nuestros socios regionales y con otros actores mundiales en favor de la erradicación de la pobreza y para alcanzar un desarrollo sostenible en sus dimensiones social, económica y ambiental.

Dr. Jorge Faurie

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

En septiembre de 2015 la comunidad internacional adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo como consta en la primera línea de su Prólogo “un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.”

La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de naturaleza integrada, indivisible e interrelacionada, que los países se autoimpusieron con metas específicas a ser alcanzadas para los próximos quince años. Los 17 Objetivos incluyen la erradicación de la pobreza, eliminación del hambre, salud, igualdad de género, educación de calidad, agua potable, energía, trabajo decente, infraestructura, reducción de desigualdades, ciudades sostenibles, consumo y producción responsable, combate del cambio climático, océanos, cuestiones ambientales, acceso a la justicia y alianzas. Si bien la responsabilidad de la implementación de la Agenda 2030 recae en los Estados, los Gobiernos por sí solos no podrían alcanzar los ambiciosos objetivos que figuran en ella, por lo que es necesario reforzar las alianzas con los ciudadanos, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y todos los actores relevantes.

La Agenda para el Desarrollo Sostenible implica un cambio conceptual a partir del cual se toma conciencia que no puede haber desarrollo económico sin contemplar los pilares ambientales y sociales. Para lograr un desarrollo sostenible, se requieren instituciones públicas responsables, competentes e inclusivas en todos los niveles y una sociedad libre, democrática, con pleno respeto, protección y promoción de los derechos humanos, siendo la inclusión y no discriminación un imperativo ético de las políticas públicas.

La Agenda 2030 no es sólo un documento de letra muerta, sino que tiene una naturaleza dinámica que da forma a las actividades diarias en Naciones Unidas. Día a día las funciones que la Representación Permanente de la República Argentina ante Naciones Unidas desempeña se encuentran moldeadas en su gran mayoría por la Agenda 2030 y los ODS.

Los Estados Miembros de Naciones Unidas que negociamos proactivamente la Agenda 2030, también nos dimos un mecanismo de seguimiento y examen voluntario de la implementación de la Agenda.

Anualmente, en julio tiene lugar el Foro Político de Alto Nivel en el que los Estados intercambian experiencias, éxitos, desafíos y lecciones aprendidas en la implementación de la Agenda 2030. Durante este evento, los Estados presentan exámenes nacionales voluntarios exponiendo la situación nacional de la implementación de la Agenda 2030.

La Argentina presentó su primer examen en julio de 2017. Cabe destacar que, durante el Foro Político de Alto Nivel de ese año, realizaron sus exámenes voluntarios un total de 43 países, siendo 11 países de la región de América Latina y el Caribe.

La presentación del examen argentino tuvo una particularidad: de la presentación participó no sólo la representante del Gobierno, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Gabriela Agosto; sino que cedió parte del tiempo de presentación para que también expusieran un representante de la sociedad civil; y una representante del sector privado. Asimismo, la delegación oficial también contó con la participación de representante del Defensor del Pueblo y legisladores.

La dinámica que asumió la Argentina en su presentación del examen nacional voluntario es un reflejo del compromiso nacional de involucrar a todos los actores claves en la implementación de la Agenda 2030. Fue una modalidad inédita que valió el reconocimiento y valoración por parte de otros Estados Miembros de Naciones Unidas y de las agencias y programas de la Organización.

Gracias al compromiso de la Argentina en la implementación de la Agenda 2030 y los avances registrados en la consecución de los Objetivos, la Misión Permanente Argentina diariamente puede mantener un alto perfil en Naciones Unidas y continuar empujando a que se logre alcanzar los 17 ODS. En representación de la Argentina ante el organismo multilateral más democrático que cuenta con la participación de los 193 países, mantenemos un activo papel y formamos parte de Grupos de Amigos de variados temas, en los que la Argentina se volvió un referente a nivel internacional. Algunos ejemplos, entre otros, son: Trabajo decente; Adultos Mayores; Agua; Paz, justicia e instituciones fuertes. Respecto a la transversalidad de la noción de derechos, también formamos parte de la red de “Campeones de género” por la cual una red de autoridades asumimos el compromiso de derribar las barreras que imposibilitan la completa participación de las mujeres.

La promesa principal de la Agenda 2030 es que “nadie quedará atrás” y constituye la representación del anhelo fundamental de todos los seres humanos: una vida digna y plena y con iguales oportunidades para todos. Desde la Representación Permanente de la República Argentina ante Naciones Unidas día a día trabajamos para que lo acordado en la Agenda 2030 se plasme en la realidad y lograr alcanzar sus objetivos, siendo el número uno la erradicación de la pobreza.

Dr. Martín García Moritán

Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina

Desde que la Agenda 2030 fue presentada oficialmente en la Cancillería Argentina, el 14 de marzo de 2016, el Sistema de Naciones Unidas ha venido apoyando activamente al Gobierno nacional en el proceso de difusión, adaptación e implementación de la Agenda, en alianza con provincias, ciudades y diferentes sectores, enfatizando un enfoque integral basado en derechos.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) consagrados en la Agenda nos llaman a abordar de manera integrada las tres dimensiones básicas del desarrollo sostenible -económica, social y ambiental- considerando tanto sus complementariedades como así también sus interacciones negativas o “trade-offs”. Se trata de asegurar que el desarrollo económico sea a su vez equitativo y respetuoso con el ambiente.

Es importante considerar si los incentivos implícitos y explícitos que se derivan de las políticas económicas y financieras, están correctamente alineados para motorizar la inversión pública y privada necesaria para el desarrollo sostenible. La falta de alineamiento de incentivos no solamente afecta la dimensión económica del desarrollo sostenible, sino también sus dimensiones social y ambiental. Por ello, resulta necesario cuantificar y visibilizar los retornos positivos de la inclusión social y la sostenibilidad ambiental de modo de incentivar la inversión en estas dimensiones.

Entender cómo se distribuyen los impactos de las diferentes políticas resulta crítico para alcanzar el principio de “no dejar a nadie atrás” consagrado en la Agenda 2030. En este sentido, el desarrollo de políticas en las áreas del mercado laboral, la educación, los sistemas de cuidado y la protección social resulta indispensable para no perder el progreso social alcanzado.

Sin embargo, estas políticas deben también garantizar el bienestar de grupos específicos de la población que enfrentan exclusiones particularmente complejas, que van más allá del nivel de ingreso y que suelen estar vinculadas con -aunque no se limitan a- la etnia, la raza, el color de piel, la orientación sexual, las prácticas y expectativas de género, las discapacidades físicas o mentales, la religión, la nacionalidad y la zona de residencia, entre otras.

Por ello, es fundamental comprender que el cumplimiento de los ODS y el respeto de los derechos humanos están interconectados. La Agenda 2030 promueve un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación.

En esta línea, el espíritu de las agencias del Sistema de Naciones Unidas no es otro que el de seguir apoyando con renovado compromiso al Gobierno Argentino, y a todos nuestros socios y contrapartes, en sus esfuerzos por alcanzar un desarrollo inclusivo, justo y sostenible en todo el territorio nacional, “sin dejar a nadie atrás”.

Dr. René Mauricio Valdés

Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina

PRESENTACIÓN DEL INFORME PAÍS ODS 2018

En diciembre de 2015, al asumir la gestión el Presidente Macri, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales recibió el mandato de llevar a cabo la implementación nacional de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con el fin de dar cumplimiento a esta misión, invitamos a todos los ministerios y organismos competentes del Estado a conformar la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.

Estos dos años transcurridos significaron un intenso trabajo colaborativo en las tareas de adaptación de las metas al contexto nacional, la selección de los indicadores de seguimiento y la elaboración de las fichas técnicas correspondientes.

El resultado de ese trabajo consistió en la elaboración del Primer Informe Voluntario Nacional, el cual la Argentina presentó ante el 2º Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en julio de 2017, a un año y medio de establecerse esta nueva Agenda de Desarrollo.

Hoy tenemos el orgullo de presentar el segundo informe de seguimiento de los avances argentinos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que da cuenta de la seriedad con que nuestro país ha implementado esta iniciativa global.

El Informe de País 2018 es fruto del compromiso y trabajo articulado en la definición del marco de monitoreo, las líneas de base y las metas intermedias y finales de cada indicador, de los 25 ministerios y organismos del Gobierno que tienen directa responsabilidad en el logro de los ODS.

El documento se estructura en función de cada uno de los ODS seleccionados por las Naciones Unidas para ser tratados en el Foro Político de Alto Nivel 2018 (ODS 6, Agua limpia y saneamiento; ODS 7, Energía asequible y no contaminante; ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12, Producción y consumo responsable; ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres y ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos). En el mismo se da cuenta del avance de las metas priorizadas, describiendo la situación inicial y su evolución hacia 2017. También se incluye una descripción de las intervenciones ejecutadas para alcanzar dichas metas.

Como bien sabemos, la implementación de esta Agenda y el logro de sus objetivos requiere la movilización de recursos por lo cual se incluye también un análisis del presupuesto destinado a los programas orientados a las metas de los ODS seleccionados.

Para finalizar quiero reconocer el apoyo de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la Argentina y del PNUD para la elaboración de este Informe, así como también resaltar el invaluable aporte de los representantes de los ministerios y organismos involucrados en la Comisión Nacional Interinstitucional, y el equipo de coordinación del Consejo, que realizaron un exhaustivo y responsable trabajo de redacción, revisión, edición y diseño, para que este documento dé cuenta del compromiso del Estado Argentino con el logro del Desarrollo Sostenible, reafirmando nuestros valores de transparencia, rendición de cuentas y acceso público a la información.

El seguimiento de la Agenda 2030 en la Argentina no se agota en esta instancia, resta aún mucho trabajo de colaboración interinstitucional por hacer para alcanzar un monitoreo integrado y coherente a fin de “no dejar a nadie atrás”.

Dra. Gabriela Agosto
Secretaria Ejecutiva del CNCPS

INFORMACIÓN SINTÉTICA SOBRE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Información sintética sobre la República Argentina

La Argentina posee un Gobierno constitucional sustentado en una democracia representativa, republicana y federal. En virtud de esto último, las provincias, cada una de las cuales es considerada como preexistente a la Nación, conservan para sí y ejercen autónomamente todos los poderes no expresamente delegados al Gobierno federal.

La Constitución de 1853, reformada por última vez en 1994, es en lo substancial la base del ordenamiento jurídico vigente en el país; reconoce tres poderes fundamentales: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. El Poder Legislativo es bicameral y está a cargo del Congreso Nacional, el cual está integrado por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados; este poder también incluye al Auditor General de la Nación y al Defensor del Pueblo. El Poder Ejecutivo Nacional es unipersonal y ejercido por el Presidente de la Nación Argentina como jefe de Estado, jefe de la Administración Pública Nacional y comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. El Poder Judicial está encabezado por la Corte Suprema de Justicia, cuyos miembros son propuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, que debe contar con el acuerdo del Senado. El Poder Judicial está integrado por jueces que abarcan fueros nacionales y federales, diversas Cámaras de Apelaciones, el Consejo de la Magistratura, etc.

Políticamente, la estructura federal incluye los Gobiernos de cada una de las 24 jurisdicciones (23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual es también sede del Gobierno nacional).

Cada constitución provincial ordena el régimen municipal. El régimen municipal ordena cómo se divide el territorio provincial y qué atribuciones tienen las autoridades de los gobiernos locales. Las divisiones municipales coexisten con divisiones departamentales. Pero en la mayoría de las provincias, los límites departamentales no coinciden con las jurisdicciones municipales.

Dentro de esta estructura provincial, según datos del Censo 2010 existen 2.171 municipios con un promedio teórico de 17.173 habitantes por municipio. Sin embargo, en la práctica, se registra una distribución no uniforme, distintas magnitudes poblacionales y muy diferentes niveles de desarrollo socioeconómico.

INFORME DE PAÍS

Antecedentes

En diciembre de 2015, al asumir la gestión el Presidente Mauricio Macri, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) recibió la misión de la implementación nacional de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se convocó a los ministerios y organismos del Estado a conformar la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, integrada en la actualidad por 25 Ministerios y organismos nacionales.

Estos dos años transcurridos fueron de intenso trabajo de la Comisión en las tareas de adaptación de las metas al contexto nacional, la selección de los indicadores de seguimiento y en la elaboración de las fichas técnicas correspondientes.

Un primer fruto de este trabajo fue el Informe Voluntario de País que la Argentina presentó ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en julio de 2017.

La presentación de ese Informe Voluntario Nacional marcó también el punto de partida para el proceso de seguimiento de los ODS que realiza la Comisión Nacional Interinstitucional a partir del marco consolidado de monitoreo dando cuenta del mismo a través de los Informes Voluntarios y los Informes de País.

Proceso y contenido

El Informe es el producto de un trabajo articulado, bajo la coordinación del Consejo, de los distintos organismos del Gobierno que participan de la Comisión Nacional Interinstitucional.

Figura 1. Grupos de trabajo de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS

GRUPO DE TRABAJO I	GRUPO DE TRABAJO II
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Ministerio de Agroindustria
Ministerio de Cultura	Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva
Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio de Energía y Minería
Ministerio de Educación	Ministerio de Hacienda
Ministerio de Salud	Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda
Ministerio de Seguridad	Ministerio de Modernización del Estado
Ministerio de Transporte	Ministerio de Producción
Ministerio de Turismo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

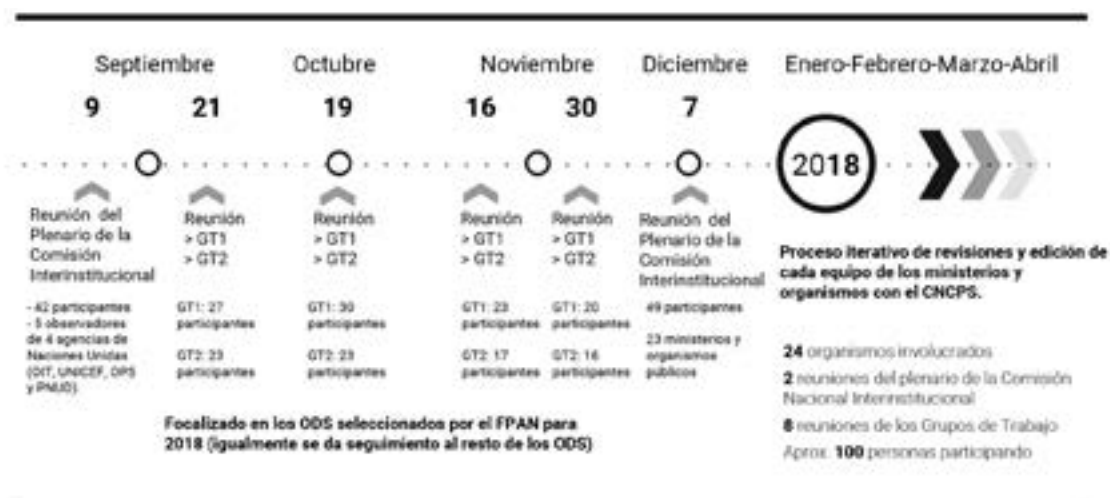
Fuente: Argentina Informe de País, pág. 24.

Además, con el propósito de enfatizar la transversalidad del proceso, participaron en ambos Grupos los siguientes ministerios y organismos:

- Jefatura de Gabinete de Ministros
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad
- Instituto Nacional de Estadística y Censos
- Instituto Nacional de las Mujeres

Supuso un arduo trabajo de redacción, revisión, edición y diseño de los aportes de aproximadamente 100 personas de 25 organismos públicos.

Figura 2. Proceso de elaboración del Informe Nacional



Fuente: Argentina Informe de País, p. 24.

El Informe constituye un insumo de importancia en el seguimiento y examen de la Agenda 2030 a nivel nacional y temático. A tales efectos, contiene el detalle de los indicadores de Nivel I, con sus líneas de base y valores actualizados a 2017, y metas intermedias y finales a ser alcanzadas en 2019, u otros años cercanos, y finales a 2030 respectivamente (págs. 239-272).

Tabla 1. Marco de monitoreo consolidado a junio de 2018

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Totales	
Metas adoptadas	2	4	12	7	3	3	2	4	6	4	6	2	1	2	3	5	5					71
Metas adaptadas	0	3	0	0	0	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	1	1					10
Metas totales	2	7	12	7	3	3	3	8	7	4	6	2	1	2	3	6	6					82
Indicadores de seguimiento	4	17	37	65	5	3	4	32	17	4	14	2	1	2	5	19	12					243
Indicadores en construcción	1	0	1	3	2	6	1	0	0	0	3	1	1	0	9	1	1					30

Fuente: Elaboración propia ODS nacional CNCPS.

Además, el Informe presenta el detalle de todas las políticas, programas y proyectos implementados para alcanzar esas metas con la descripción de las poblaciones destinatarias, las normas que los reglamentan, sus objetivos y actividades y la vinculación con los Objetivos e Iniciativas Prioritarias de Gobierno (págs. 273-265).

También desarrolla un análisis pormenorizado de cada uno de los ODS seleccionados para ser tratados por el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2018. Ellos son el ODS 6, Agua limpia y saneamiento; el 7, Energía asequible y no contaminante, el 11; Ciudades y comunidades sostenibles; el 12, Producción y consumo responsables; el 15, Vida y ecosistemas terrestres y el 17, Alianzas para lograr los objetivos. Se incluyen miradas transversales desde la perspectiva de los distintos organismos a través de recuadros que acompañan cada capítulo y que contribuyen también a visualizar las distintas dimensiones del desarrollo sostenible.

Asimismo, como la implementación de la agenda requiere de la movilización de recursos, la Jefatura de Gabinete de Ministros, con la colaboración del Consejo en la coordinación de la participación de los ministerios y organismos de la Comisión Interinstitucional de ODS, realizó un análisis, que integra el Informe País, con las partidas presupuestarias destinadas a las metas de los ODS seleccionados. Para dar visibilidad y seguimiento a los esfuerzos destinados al cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional (DNCPN) de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a través de la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional (DEyEPN) inició la vinculación de las partidas presupuestarias de la Administración Pública Nacional y los ODS. Este proceso comenzó a mediados del año 2017, junto al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y las distintas jurisdicciones y entidades del Estado Nacional que conforman la Comisión Nacional Interinstitucional. En una primera etapa se abordaron los 6 ODS seleccionados por el Foro Político de Alto Nivel para el año 2018.

La metodología desarrollada por la DEyEPN se basó en un trabajo iterativo y de interacción con los ministerios de gobierno, tendiente a otorgar la robustez técnica necesaria, tanto en materia presupuestaria como de las políticas públicas relacionadas con cada ODS. Se identificaron los programas, actividades y obras orientadas al alcance de las metas de los ODS. La DEyEPN realizó un análisis exhaustivo de las aperturas programáticas y presentó -sobre la base de su conocimiento técnico del Sistema Presupuestario- una propuesta de vinculación a los distintos organismos para su validación. Esto les facilitó la identificación presupuestaria de las intervenciones involucradas. Se tuvo en cuenta el máximo nivel de desagregación presupuestaria -bajo la técnica del Presupuesto por Programas-

Como resultado, se obtuvo el presupuesto ejecutado para el año 2016 para los 6 ODS que integran el Informe de País. Considerando dicho año como línea base se realizó un seguimiento de su evolución anual en 2017 y el gasto proyectado 2018 (en base al presupuesto).

Adicionalmente, se analizaron distintos aspectos vinculados con la técnica presupuestaria, tanto a nivel de meta como de Objetivo de Desarrollo Sostenible: se caracterizó la naturaleza económica de los gastos (gasto corriente/gasto de capital), las fuentes de financiamiento (fondos nacionales o fondos provenientes del exterior), el porcentaje de participación de cada organismo, y lo que representa el presupuesto asignado a cada ODS como porcentaje del PBI y del gasto primario. Bajo la metodología de vinculación desarrollada, una partida presupuestaria puede contribuir a más de una meta ODS, por lo tanto, al consolidar la información a nivel de Objetivo, las partidas identificadas se contabilizan una vez para no incurrir en duplicaciones de crédito.

La vinculación de los ODS con el Presupuesto Nacional implica la confluencia de dos enfoques: el enfoque estratégico que presenta la Agenda 2030 con la lógica más operativa vinculada al Presupuesto Nacional. La mirada presupuestaria otorga a los ODS un enfoque más operativo y concreto al identificar las políticas y recursos financieros y físicos relacionados, posibilitando el seguimiento y monitoreo inter-temporal. Complementariamente, permite al presupuesto señalar el gasto estratégico dentro de su estructura, posibilitando mejorar la toma de decisiones al momento de la asignación y/o modificación presupuestaria.

CONTEXTO MACROECONÓMICO NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Actividad económica y empleo

Durante 2017, la economía argentina afianzó el sendero de recuperación económica que había comenzado hacia fines del año anterior. Luego de hacer piso en el segundo trimestre de 2016, la actividad económica logró seis trimestres consecutivos de crecimiento, cerrando así el año 2017 con un crecimiento de 2,9%.

La recuperación de la actividad se tradujo en una mejora en el mercado de trabajo. La tasa de empleo se ubicó en 43% en el cuarto trimestre de 2017, 1,1 p.p. más que en un año antes, y la tasa de desocupación se redujo hasta ubicarse en el 7,2% de la población económicamente activa (PEA) en el mismo trimestre.

Finanzas públicas

Con datos al cuarto trimestre del año, el Sector Público Nacional sobrecumplió la meta fiscal fijada. El déficit acumulado ascendió a 404.142 millones de pesos, cifra que equivale al 3,8% del PIB, excediendo la meta establecida en 27.146 millones de pesos (0,3% del PIB).

En los 12 meses del 2017, los recursos totales crecieron más que los gastos totales: 22,6% y 21,8% interanual respectivamente. Por su parte, los recursos tributarios crecieron 20,2% interanual computando la exteriorización de capitales (o blanqueo).

Políticas de ingresos

El sistema de protección social de la Argentina brinda actualmente cerca de 19 millones de prestaciones y ejecutó \$1.201,1 miles de millones en 2017, con un incremento interanual de 37,8%.

Precios

En el mes de julio de 2017, el INDEC presentó el primer informe técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de cobertura nacional. Se observa que la recuperación de la actividad ocurrió en paralelo a un proceso de desaceleración de la inflación, a pesar de los aumentos tarifarios que incidieron sobre los precios regulados.

Coyuntura monetaria y financiera

Para favorecer el proceso de desaceleración de la inflación, durante 2017 el Banco Central de la República Argentina (BCRA) encaró un proceso de suba de tasas de interés que implicó una suba de 400 puntos básicos, de 24,75% pasó a 28,75%.

Adicionalmente, el BCRA y el Ministerio de Hacienda se propusieron quebrar la dominancia fiscal (es decir, la política monetaria dominada por las necesidades de financiamiento del Tesoro). En 2017 se pactó una transferencia de recursos del BCRA al Tesoro —en concepto de utilidades y cambio en el stock de adelantos transitorios— por \$150 mil millones.

Sector externo

En 2017, la recuperación de la actividad económica dinamizó tanto la demanda industrial como la de bienes de consumo. Las exportaciones crecieron 0,9%, debido principalmente a la dinámica de las exportaciones de manufacturas de origen industrial, a medida que la economía brasileña cobró mayor dinamismo. Las importaciones crecieron 19,7% interanual, impulsadas por el aumento en las importaciones de bienes de capital (+16% interanual en cantidades) y en las de bienes de consumo final (incluidos vehículos finales), que crecieron tanto en valores como en cantidades.

En este marco, aumentó el déficit de cuenta corriente hasta un 4,8% del PIB. Este déficit fue financiado con mayores ingresos por la cuenta capital y financiera, donde se destacaron las emisiones de deuda tanto privadas como públicas y la reinversión de utilidades de la inversión extranjera directa.

Cabe destacar que la reinsertión financiera internacional argentina indujo una caída en los rendimientos soberanos y una mejora en la calificación de la deuda. Tras el arreglo con los holdouts a fines de 2016, el spread soberano se redujo marcadamente, con una caída total de 211 puntos básicos del riesgo país desde mediados de mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017. Las reservas internacionales alcanzaron un récord de 55.600 millones de dólares, con un aumento de 17.700 millones de dólares durante 2017.

ODS 6

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

Metas

Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Meta 6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

Meta 6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Meta 6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Tabla 6.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

INDICADOR	LÍNEA DE BASE		AÑO		META INTERMEDIA		META FINAL
	AÑO	VALOR	2016	2017	AÑO	VALOR	
6.1.1. Porcentaje de la población en vivienda particulares con disponibilidad de agua de red pública	2010	86% de la población	---	---	2023	100%	Sostener el 100% de la población urbana con disponibilidad de agua de red pública
6.2.1. Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal	2010	53% de la población	---	---	2023	75%	100% de la población urbana en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal

Nota: Indicadores para las restantes metas se encuentran en desarrollo (nivel II y III)

---datos intercensales.

Fuente: Informe de País 2018, pág. 40.

Agua potable y saneamiento

La Argentina se ha impuesto metas muy ambiciosas en cuanto al acceso a agua de red pública y a servicios de desagües cloacales al proyectar para el año 2023 una cobertura del 100% de agua potable y del 75% de cloacas para la población urbana con una extensión al 100% en el año 2030.

A partir del año 2016 el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, se constituye en uno de los cuatro ejes principales del Plan Nacional de Agua. Supone la realización de obras para incorporar 8,2 millones de personas a la red pública de agua potable y 8,9 millones a la red de cloacas, lo que demandará al Estado Nacional inversiones del orden de los 22.000 millones de dólares. Asimismo, atento al plan de inversiones necesario para realizar las obras y cumplir con las metas de agua, saneamiento e higiene del ODS 6 y a las limitaciones presupuestarias existentes, desde la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación se puso en marcha el Programa Nacional de Participación Público-Privada en Proyectos Hídricos a fin de impulsar el cofinanciamiento del sector privado en proyectos de agua y saneamiento y así reducir la brecha de infraestructura existente.

Calidad del agua, gestión integrada de los recursos hídricos, protección y restablecimiento de ecosistemas relacionados con el agua, creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento y mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Uno de los ejes del Plan Nacional del Agua es el suministro de agua para la producción primaria y secundaria que apunta a incorporar nuevas áreas a la producción agrícola mediante riego. Para ello, se ejecutarán proyectos de inversión público-privada para el desarrollo de la infraestructura básica y del riego a nivel de parcelas.

Mejorar sustancialmente la eficiencia del uso del agua requiere de una política de inversiones en el sector agrícola que permita mejorar el uso del agua y del suelo mediante la implementación de prácticas agrícolas que utilicen enfoques ecosistémicos. Para ello es necesario la introducción de nuevas tecnologías y la modernización de la infraestructura existente; la aplicación de técnicas y principios administrativos mejorados; la promoción de la participación de los usuarios del agua en la definición de acciones y el fortalecimiento de sus organizaciones.

El Ministerio de Agroindustria a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación formuló el Plan Nacional de Riego de la República Argentina a fin de impulsar el desarrollo integralmente sustentable de la agricultura irrigada en todo el territorio nacional. El objetivo es duplicar la actual superficie irrigada para llegar al año 2030 con cuatro millones de hectáreas (4.000.000 ha) e incrementar la eficiencia de aplicación del agua para riego a través de proyectos de abastecimiento colectivo y de sistemas privados, con utilización de fuentes subterráneas.

Siendo la República Argentina un país federal, cada Estado Provincial es responsable de la gestión de sus propios recursos hídricos y de la gestión coordinada con otras jurisdicciones cuando se trate de un recurso hídrico compartido. Sin embargo, el Estado Nacional, avalado por las provincias, también cumple un rol fundamental en la gestión integrada de los recursos. Desde el año 2016 se ha dado un nuevo impulso a las organizaciones de cuenca interjurisdiccionales o "Comités de Cuenca" a través de planes de gestión de cuencas. En la actualidad, en el país existen 18 comités de cuenca interjurisdiccionales que presentan distinto grado de evolución.

La Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica se propone realizar el seguimiento en materia de estrés hídrico y eficiencia del uso del agua a través de la medición los indicadores de desarrollo sostenible asociados a la meta 6.4. Para ello cuenta con valores de caudales medios mensuales de aguas superficiales, precipitación, entre otros, agua limpia y saneamiento proveniente de más de 400 estaciones de monitoreo que conforman la Red Hidrológica Nacional distribuidas en todo el país.

Vinculación ODS-presupuesto

El Presupuesto 2018 vinculado a este ODS representa un 0,38% del Gasto Primario Total de la Administración Pública Nacional y un 0,08% del PIB proyectado para el año.

El Gasto Devengado (Ejecutado) de \$4.621 millones para el año 2016 y \$7.209 millones para el año 2017 orientados al cumplimiento de las metas, lo que significó un aumento interanual del 56% en valores corrientes.

Este incremento en el año 2017 se explica mayoritariamente por el Programa 73- Recursos Hídricos (\$3.941 millones), el cual absorbe las actividades destinadas para el norte argentino que en el año 2016 estaban bajo la órbita del Programa 85- Acciones del desarrollo del Norte Grande (crédito BID, CAF y BIRF) (\$2.402 millones).

El Presupuesto del año 2018 prevé \$9.474 millones, lo que significaría un aumento interanual del 31%. El incremento se explica en mayor medida por el Programa 20 -Asistencia Técnico-Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (\$3.601 millones) y el Programa 94- Asistencia Financiera a Empresas Públicas (\$2.292 millones), comprendiendo esta última asignación las transferencias a Aguas y Saneamientos Argentinos (AySA).

En 2018 el componente de Gasto de Capital prevé \$5.909 millones (93,7% del gasto total primario). El mayor aporte financiero que explica el componente de Gasto de Capital está dado por el Programa 94 -Asistencia Financiera a Empresas Públicas y la Actividad 55- Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Área Metropolitana y Conurbano Bonaerense -Tercer Tramo (previsto a financiarse con préstamo BID), que prevé \$2.059 millones en el Presupuesto 2018; y el Programa 20- Asistencia Técnico-Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento, especialmente la Actividad 15 -Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas (\$1.730 millones).

Tabla 6.2. Gasto primario por metas específicas del ODS 6 (en millones de pesos).
República Argentina

METAS ODS 6	EJECUTADO 2016	EJECUTADO 2018	PRESUPUESTO 2018
6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	\$ 4.622	\$7.209	\$9.474
6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.			
Total	\$ 4.622	\$7.209	\$9.474

Fuente: Informe de país. Pág. 61.

A la hora de vincular del Gasto Primario del Organismo con el ODS 6 se consideraron las metas 6.1. y 6.2. conjuntamente. La decisión se basó en la imposibilidad de discriminar todas las obras de saneamiento de las de agua potable, ya que en la mayoría de los casos se realizan simultáneamente.

En las metas 6.1. y 6.2. respecto al año base, se observa un incremento del 56% en el año 2017, explicada principalmente por incrementos en la ejecución en el año 2017 de los Programas 94 - Asistencia Financiera a Empresas (\$1.124 millones), 20 -Asistencia Técnico-Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento y 73- Recursos Hídricos.

Para 2018, el Presupuesto vinculado a las metas 6.1. y 6.2. prevé un incremento en el Gasto del 31% respecto de 2017.

ODS 7

GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

Metas

Meta 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Meta 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Meta 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

Tabla 7.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

INDICADOR	LÍNEA DE BASE		META INTERMEDIA		META FINAL
	AÑO	VALOR	AÑO	VALOR	
7.1.1. Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad *	2010	98,8%	2019	99,3%	99,5%
7.1.2. Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción **	2010	97,2%	2019	97,5%	97,8%
7.2.1. Porcentaje de la energía renovable en el consumo total de la energía ***	2016	10,3%	2019	10,9%	16,3%
7.3.1. Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI ****	2016	0,120 ktep/ millones de pesos de 2004	2019	0,115 ktep/ millones de pesos de 2004	0,098 ktep/ millones de pesos de 2004

Notas:

Ktep. Kilo toneladas equivalentes de petróleo

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Cuestionario ampliado.

** Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Cuestionario básico.

*** Fuente. Balance Energético Nacional y Escenarios Energéticos 2030. Ministerio de Energía y Minería.

**** Fuente. Balance Energético Nacional y Escenarios Energéticos 2030. Ministerio de Energía y Minería. Producto Bruto Interno en millones de pesos a precios de 2004, INDEC.

Fuente: Informe de País 2018, pág. 64.

Acceso a la electricidad

La meta para el año 2019 es incrementar al 99,3% la cobertura básica de electricidad. Esto implica el desafío de expandir la cobertura a las áreas rurales debido a que, según el último dato disponible (Censo 2010), el nivel de cobertura de esas áreas era del 90,4% mientras que en la zona urbana era del 99,6%; lo que en promedio resultaba en un 98,8% de cobertura en el nivel nacional. Para el año 2030 la meta es que el 99,5% de los habitantes del país tengan acceso a la electricidad. Esto implica una cobertura del 99,6% en la zona urbana y del 98,5% en la zona rural.

En relación con la población rural sin acceso a electricidad, cabe destacar que se trata de la población más aislada y dispersa del país y que por tal motivo favorecer el acceso a la energía eléctrica representa enormes desafíos en términos de inversiones y sostenibilidad en el tiempo. A corto plazo, se han definido metas de acceso ambiciosas en términos de cobertura, pero considerando una prestación básica de energía para iluminación y artefactos de bajo consumo en corriente continua. Con el objetivo de abastecer de energía a las zonas rurales aisladas de la red de energía eléctrica, el Ministerio de Energía y Minería implementa desde mayo de 2015 el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER II). El PERMER II tiene como objetivo garantizar el acceso universal a prestaciones básicas de energía eléctrica para las aproximadamente 100.000 familias que actualmente carecen de este servicio. Para esto, adopta últimas tecnologías disponibles (equipos solares fotovoltaicos de tercera generación) y nuevos modelos de mantenimiento y sustitución, que permiten reducir drásticamente costos y tiempos de implementación, y a la vez mejorar la sostenibilidad de dichas soluciones. El Proyecto consiste principalmente en la adquisición e instalación de sistemas de generación de electricidad en viviendas particulares y/o en establecimientos de servicios públicos rurales dispersos que no tengan la posibilidad de acceder al servicio eléctrico a través del sistema in-

terconectado de electricidad. Provee sistemas completos de generación fotovoltaica y efectúa las instalaciones tanto externas como internas, incluyendo la provisión de luminarias. Los fondos para implementar el PERMER provienen del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un monto de 200 millones de dólares. En su formulación, se han presupuestado también aportes de los distintos gobiernos provinciales por cinco millones de dólares y del Estado Nacional por diez millones de dólares. En total, se contempla una inversión cercana a los 215 millones de dólares hasta octubre del 2020.

Combustibles limpios

En lo que respecta a combustibles limpios para cocción, en la Argentina la cobertura llega a casi la totalidad de la población. De acuerdo a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (línea de base considerada), el 97,2% de las personas cocinaban con combustibles limpios. La meta final a 2030 es que el 97,8% de los habitantes del país tenga acceso a esos combustibles. Esto implica llegar a cubrir a un 99,0% de los hogares en la zona urbana y al 80,0% en la zona rural. Se considera que este incremento se podrá lograr gracias a políticas que buscan aumentar el porcentaje de fuentes más limpias de energía en la matriz. En este sentido, el Programa Hogares con Garrafas fomenta el reemplazo de combustibles de mayor contaminación garantizando el suministro regular confiable y económico de gas licuado de petróleo envasado a sectores sociales residenciales de escasos recursos que no cuenten con servicio de gas natural por redes. El subsidio cuenta actualmente con 2.800.000 hogares beneficiarios en más de 2.200 municipios y en alrededor de 22.000 parajes de todo el país.

Energías renovables

En cuanto a las energías renovables, en el año base 2016, un 10,3% de la energía consumida en el país provenía de ese tipo de fuente. Dentro de las fuentes renovables, se consideran las hidroeléctricas, minihidro, biocombustibles sólidos y líquidos, biogás, energía eólica, solar, geotérmica, marina y de residuos. Las metas para 2019 y 2030 consideran incrementar el porcentaje de energía renovable en el consumo total de energía al 10,9% y al 16,3% respectivamente. Como primer paso para dar cumplimiento a la ley de energías renovables, en mayo de 2016 se lanzó el Programa "RenovAr" con una convocatoria abierta para la celebración de contratos de abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables conectadas a la red (con una serie de beneficios fiscales y mecanismos de financiamiento diferenciales). Otra política destacada para incrementar la participación de energías renovables en el consumo energético es la que establece el corte con biocombustibles -con cortes mínimos de combustibles de origen vegetal como biodiesel y bioetanol- en los combustibles de origen fósil. En diciembre de 2017 se promulgó el Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública (Ley N° 27.424). Esta ley busca incentivar la generación de electricidad conectada a la red de distribución empleando fuentes renovables de energía, proponiendo que una parte de la generación se realice directamente en los puntos de consumo para lograr así una disminución de la carga sobre los sistemas de transporte y distribución de energía y una reducción de pérdidas en la red. La medida contempla la generación de electricidad conectada a la red empleando fuentes renovables a nivel residencial, comercial e industrial pequeño.

Meta 7.2. Aportes transversales: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Capacitación Laboral en Energías Renovables

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -a través de la Secretaría de Empleo- propicia, una oferta formativa en oficios, que abarca más de cuarenta sectores de actividad, cuyo objetivo es incrementar las calificaciones y habilidades laborales de trabajadores, mejorando las condiciones para su inserción laboral o permanencia en su empleo.

El MTESS ofrece estos cursos en convenio con sindicatos, cámaras empresarias, empresas, organizaciones sociales e instituciones estatales. Los cursos pueden ser brindados por:

- El Programa Sectorial de Calificaciones: principales sindicatos, empresas y cámaras del sector de actividad.
- Organizaciones Sociales: Línea de Fortalecimiento Institucional y Certificación de la Calidad; Componente Fortalecimiento de Acciones de Formación en Organizaciones de la Sociedad Civil.

En esta línea de trabajo, instituciones con amplia trayectoria en materia de formación y de impacto directo en el mundo productivo han incursionado en la capacitación conjunta con el MTESS en temas relacionados con energías renovables.

- **Fundación de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina.** Propicia la capacitación de sus trabajadores en recursos naturales y contaminación ambiental con la idea de reducir el daño al medio ambiente a través del aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, en la instalación de sistemas para el almacenamiento de agua caliente y electricidad producidas con energía solar se han ejecutado 24 cursos entre 2016 y 2017 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires (Junín, Mar del Plata, Moreno, Tigre y Trenque Lauquen) sobre: Buenas prácticas ambientales, Uso racional de la energía, Energía solar térmica y fotovoltaica.
- **Fundación YPF.** A través de la Res. SE N° 1088/17 comenzó el desarrollo de una oferta de formación profesional para sus trabajadores y trabajadoras, insertos tanto en el sector petrolero como en otros sectores. Se incluyen una serie de cursos vinculados a actividades productivas que no pertenecen a la esfera de la explotación petrolífera pero sí a áreas de producción propias de las regiones alcanzadas en esta propuesta. De este modo, no solo se capacita para la industria energética y sus cadenas complementarias, sino que también se contribuye a fomentar la diversificación productiva de las comunidades. En este sentido, se incluyeron cursos de Instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica y de Instalación de sistemas de energía eólica de baja potencia.
- **Fundación SYNERGYS.** Desarrolla distintas actividades de formación que tienen como principal objetivo contribuir con el ecosistema emprendedor en cada región y mejorar la empleabilidad de las personas. La propuesta de formación profesional incluye 2 subtipologías: Instalador de Calefones y Paneles Solares y Construcción de Deshidratadores Solares.
- **Sindicato de Luz y Fuerza.** Ejecuta proyectos vinculados con la formación profesional de sus trabajadores desde el año 2008. En el marco de la Res. 647/17 se han presentado cursos relacionados con el desarrollo de energías alternativas. Esto se corresponde con la estrategia integral del Sindicato en pos del desarrollo de la temática, cuyos objetivos son:

- Desarrollar capacidades tendientes a dimensionar y cuantificar la energía eléctrica capaz de ser generada a partir de la utilización de fuentes alternativas: solar, hídrica y eólica;
 - Optimizar la explotación de los recursos naturales, dimensionando el circuito hidráulico y el circuito eólico;
 - Dimensionar las instalaciones solares para el acondicionamiento de aguas de piscina y la calefacción de recintos, y conocer los diferentes componentes de una instalación eólica, los distintos tipos de instalación y sus características.
-

Intensidad energética

La meta para el indicador de intensidad energética contempla una disminución de la intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el Producto Bruto Interno (PBI) alcanzando un valor del orden de 0,115 ktep/millones de pesos de 2004, lo que supone una reducción del indicador del 1,27% a.a (anual acumulativa) con respecto a 2016. Las políticas de eficiencia energética apuntan a buscar un desacople entre oferta de energía y PBI –que cada vez se necesite menos energía para generar una unidad de producto- provocando de ese modo una disminución del indicador. Hacia el año 2030 está previsto que esa relación será del orden de 0,098 ktep/millones de pesos de 2004, con una disminución del 1,43% a.a. con respecto a 2019. Una de las líneas de acción prioritarias es la política de eficiencia energética en electrodomésticos, en el marco de la vigencia del Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE) que tiene vigencia desde el año 2007. Esta política consiste en el establecimiento de un régimen de etiquetado de eficiencia energética, aplicado a heladeras, lavarropas, aires acondicionados y televisores, e incluye también la incorporación de equipos con reducción de consumo en stand-by, con el objetivo de incorporar tecnología de mayor eficiencia.

En paralelo, se avanza en el desarrollo de normas del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) que regulen los electrodomésticos. El Plan de Alumbrado Eficiente consistió en el reemplazo de lámparas convencionales en la vía pública por luminarias con tecnología LED a través de fondos no reembolsables del Tesoro Nacional. También se está avanzado en la implementación de proyectos de eficiencia en centrales térmicas a través de la conversión del parque generador de energía con el objetivo de incrementar la potencia disponible a través de fuentes térmicas eficientes. En 2017 se dio inicio a una cooperación triangular con México y Alemania para promover las Redes de Aprendizaje de Eficiencia Energética cuyo objetivo es el mejoramiento del desempeño energético de quienes participan en ellas. Durante ese mismo año se trabajó en el cierre de los programas asociados al Fondo Global para el Medio Ambiente (Global Environment Facility – GEF) cuyo objetivo principal era ayudar a las Pequeñas y Medianas Empresas en la determinación de la línea de base, identificación de oportunidades de mejora y la realización de diagnósticos energéticos (aproximadamente 219).

El Fondo Argentino de Eficiencia Energética (FAEE) es una línea de créditos orientados a financiar a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que presenten proyectos de inversión que lleven a una mejora de la eficiencia energética mediante la adquisición de nuevas tecnologías, cambios en los procesos productivos y cualquier otra acción conducente a una reducción en el consumo de energía. Dentro de las políticas para el transporte carretero, se destacan el etiquetado de eficiencia energética en vehículos livianos, el desarrollo de un sistema de validación de tecnologías de eficiencia en el transporte pesado y la implementación de programas de eficiencia energética en flotas. Por último, se encuentran las políticas relacionadas a educa-

ción y comunicación, que incluyen políticas transversales de sensibilización y concientización acerca de los usos de la energía.

Vinculación ODS-presupuesto

En el proceso de vinculación presupuestaria se identificó un Gasto Devengado (Ejecutado) de \$4.535 millones para el año 2016 y \$5.527 millones para el año 2017 orientados al cumplimiento de las metas, lo que significó un incremento interanual en la ejecución del 20% en valores corrientes.

Para el año 2018 se aprobó un presupuesto de \$9.788 millones lo que representa un 10% del presupuesto total del ministerio y un 0,08% del PIB proyectado para el año.

El Gasto de Capital ha incrementado en más de 10 puntos porcentuales (p.p.) su participación, pasando del 1,2% para el año 2016 al 12,5% para el año 2018. Esto indica un cambio gradual en la composición económica del gasto vinculado a este ODS.

Tabla 7.2. Gasto primario por metas específicas del ODS 7 (en millones de pesos). República Argentina.

METAS ODS 7	EJECUTADO 2016	EJECUTADO 2018	PRESUPUESTO 2018
7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos accesibles, fiables y modernos.	\$ 4.421	\$5.157	\$8.790
7.2. De aquí a 2030 aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	\$ 52	\$ 0	\$ 47
7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	\$ 114	\$ 370	\$ 951
TOTAL	\$ 4.588	\$5.527	\$9.788

Fuente: Informe de País. Pág. 81.

Se observa en la Tabla 7.2 que el Gasto Primario vinculado al ODS 7 está orientado en mayor medida al cumplimiento de la meta 7.1., que representa el 89,8% del Presupuesto 2018 vinculado a este ODS.

Para 2017 el Gasto Ejecutado vinculado a la meta se incrementó un 17% interanualmente, mientras que para 2018 el Gasto Presupuestado alcanza \$8.790 millones (+70% respecto de 2017).

En la meta 7.2. se observa que, para 2017, el Programa 74 -Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, Actividad 13 -Ejecución de Estudios en el Sector Energético (CAF N° 6567); y el Programa 78 -Desarrollo Energético Provincial, Actividad 03 -Energía Eólica no ejecutaron el crédito asignado dicho año.

En la meta 7.3., respecto al año base, se observa un incremento del 223% en el año 2017, dinamizado principalmente por la ejecución del Programa 75 -Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía (BIRF N° 7617) y sus Actividades 03 -Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía en Organismos Públicos y 06 - Eficiencia Energética (GEF).

Para 2018 el Presupuesto vinculado a la meta 7.3. prevé un incremento en el Gasto del 157% respecto de 2017 y de 730% respecto de 2016.

ODS 11

LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

Metas

Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros, asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Meta 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita en las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Tabla 11.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

INDICADOR	LÍNEA DE BASE		AÑO		META INTERMEDIA		META FINAL
	AÑO	VALOR	2016	2017	AÑO	VALOR	
11.1.1. Porcentaje de población que vive en viviendas particulares deficitarias y en situación de tenencia irregular	2010	6%	---	---	2019	3%	0%
11.1.2. Proporción de población que tiene acceso conveniente a transporte público.	2010	82%	---	---	En definición	En definición	91%
11.3.1. Razón entre la tasa de consumos de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.	2010	4,82%	---	---	2020	2,41%	< 1%
11.3.2. Porcentaje de gobiernos locales que reportan poseer planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.	2016	22%	22%	28%	2020	75%	100%
11.4.1. Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en sistemas informáticos del Ministerio de Cultura.	2015	52	77	149	2019	312 acumulado 2015-2019	865 acumulado 2015-2030
11.4.2. Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Cultura	2015	57	384	232	2019	1.140 acumulado 2015-2019	3.240 acumulado 2015-2030

INDICADOR	LÍNEA DE BASE		AÑO		META INTERMEDIA		META FINAL
	AÑO	VALOR	2016	2017	AÑO	VALOR	
11.4.3. Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.	2015	80	368	144	2019	720 acumulado 2015-2019	2.480 acumulado 2015-2030
11.4.4. Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales	2015	125	430	374	2019	1.225 Acumulado 2015-2019	3.875 Acumulado 2015-2030
11.4.5. Cantidad de bienes patrimoniales declarados en los términos de la Ley 12.665	2015	10	0	3	2019	200 Acumulado 2015-2019	500 Acumulado 2015-2030
11.4.6. Cantidad de bienes patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado	2015	1.221	1.235	1.270	2019	1.524	2.800
11.4.7. Incremento interanual del presupuesto asignado para la preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos	2016	4.705.734	4.705.734	7.694.748 (Incremento del 164%)	2019	11.750.000 (Incremento del 250%)	Incremento con relación a los objetivos planteados para el organismo en el año 2019
11.6.1. Porcentaje de residuos sólidos urbanos con disposición final adecuada con respecto al total de los residuos sólidos urbanos generados a nivel nacional	2016	60%	60%	---	2019	75%	90%

INDICADOR	LÍNEA DE BASE		AÑO		META INTERMEDIA		META FINAL
	AÑO	VALOR	2016	2017	AÑO	VALOR	
11.6.2. Cantidad de equipos disponibles de medición continua para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.	2016	8	8	11	2019	15	31
11.b.1. Porcentaje de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la reducción del Riesgo de desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.	2015	2,3%	2,4%	2,9%	2020	4,1%	10,1%

Notas: --- sin datos.

Fuente 11.1.1. Censo Nacional. De Población, Hogares y Vivienda. 2010. INDEC.

Fuente 11.2.1. Censo Nacional. De Población, Hogares y Vivienda. 2010. INDEC.

Fuente 11.3.1. Tasa de consumo de tierra urbana: relevamientos y estudios realizados por organismos nacionales y provinciales con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y la SSPTIP dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda en base a la interpretación de imágenes satelitales LANDSAT 5 TM y /+ETM, en correspondencia con los censos del país. Tasa de crecimiento de la población: Censo Nacional. De Población, Hogares y Vivienda. 2010. INDEC.

Fuente 11.3.2 Dirección de Estudios y Evaluación del presupuesto Nacional. Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional. Subsecretaría de Evaluación Presupuestaria e Inversión Pública. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fuente 11.4.1. Sistema Informático del Ministerio de Cultura.

Fuente 11.4.2. Actas del Comité de Evaluación de Ingreso de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura.

Fuente 11.4.3. Base general de datos, de carácter interno, sobre capacitación en conservación de bienes culturales de la DNBS, Secretaría de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura.

Fuente 11.4.4. Base general de datos, de carácter interno, sobre capacitación en conservación de bienes culturales de la DNBS, Secretaría de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura.

Fuente 11.4.5. Base general de datos, de carácter interno, sobre capacitación en conservación de bienes culturales de la DNBS, Secretaría de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura.

Fuente 11.4.6. Base de datos interna, CNMLBH.

Fuente 11.4.7. Base de datos interna, CNMLBH.

Fuente 11.6.1. Relevamiento anual del Observatorio Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos u organismo que lo reemplace. El relevamiento se enfocará en los operadores de rellenos sanitarios. La generación se estima a partir de la proyección de población nacional que realiza el INDEC en función de los censos y la tasa de generación per cápita que surge de los estudios de generación y caracterización disponible.

Fuente 11.6.2. Base de datos de la Red. Los equipos conectados se muestran on-line.

Fuente 11. b.1. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Fuente Informe de País 2018, pág. 84, 85 y 86.

Urbanización inclusiva y sostenible y capacidad para la planificación y la gestión participativas

Más del 90% de la población argentina reside en centros urbanos que han crecido sin una planificación territorial sostenida a lo largo del tiempo, promoviéndose una fragmentación socio espacial que demanda soluciones de política pública a problemáticas tales como el desigual acceso a la vivienda, al equipamiento urbano y a la disponibilidad de servicios básicos como agua potable y saneamiento. En este contexto, enfrentar el desarrollo urbano inclusivo es una de las políticas públicas prioritarias encaradas por el Gobierno Nacional.

En el año 2010, de acuerdo al Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, el 6% de la población total del país (2.234.709 hab.) habitaba en viviendas particulares deficitarias y en situación de tenencia irregular. Para lograr mejorar las condiciones de vida de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en condiciones de tenencia irregular, la meta definida es disminuir a la mitad en el año 2019, y en su totalidad en el año 2030, el porcentaje de población que vive en esta situación. Para lograr este desafío se ha delineado un Plan Nacional de Vivienda que consiste en mecanismos de crédito y subsidio adaptados a las posibilidades de los distintos solicitantes. Todas las soluciones habitacionales son adjudicadas de manera transparente y a través de mecanismos de priorización y/o segmentación de los universos más vulnerables dentro del déficit habitacional total del país.

Meta 11.1. Aportes transversales: Ministerio de Salud de la Nación Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la Cobertura Universal de Salud

Con el objetivo de consolidar un sistema de atención que garantice un acceso equitativo¹, aborde las necesidades insatisfechas y desigualdades en salud y fortalezca la estrategia de Atención Primaria, el Ministerio adhirió a la Cobertura Universal en Salud (CUS), enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y en la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030.

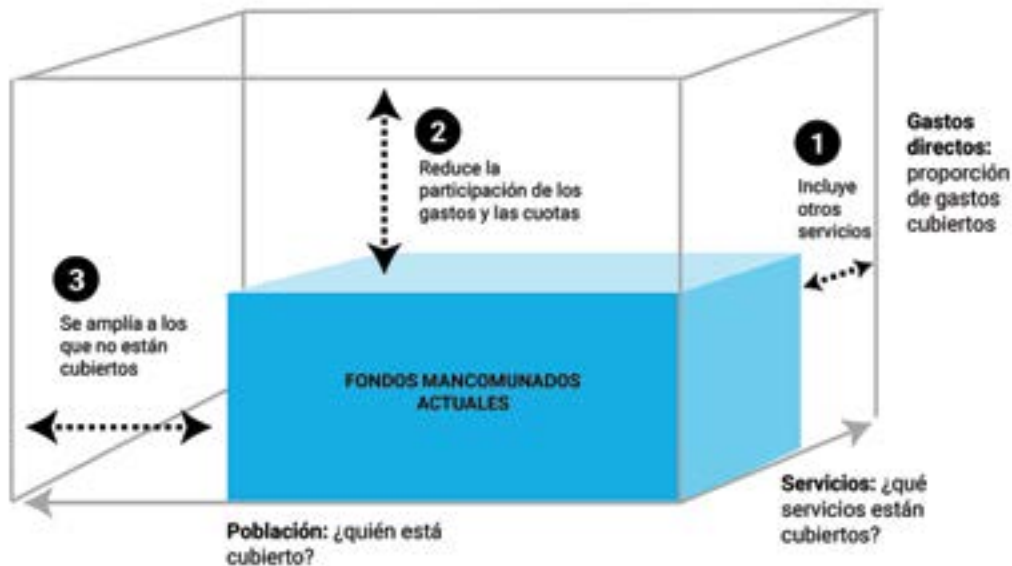
Argentina cuenta con un sistema de atención de la salud público y gratuito, no obstante, dependiendo del tipo de cobertura y la ubicación geográfica de las personas, el acceso y la atención en los servicios de salud es heterogéneo en cuanto a oportunidad y calidad. Para avanzar en garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, en 2016 se lanzó la estrategia Cobertura Universal de Salud (CUS) en el país. El camino hacia la CUS implica cerrar las brechas de inequidad¹ en el acceso a los servicios de salud entre las jurisdicciones y entre los tipos de cobertura, para que todas las personas tengan una atención que garantice estándares de calidad, independientemente de donde vivan o su condición socioeconómica.

La Cobertura Universal de Salud (CUS) consiste en asegurar que todas las personas reciban los servicios de salud que necesitan, con adecuado acceso y calidad y sin tener que sufrir penurias financieras para pagarlos (OMS 2010, ONU 2015). Bajo la concepción de que la salud es un derecho humano fundamental, y la equidad es un aspecto primordial para hacerlo efectivo, la CUS implica que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos y de calidad, sin que los usuarios se expongan a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

El siguiente cubo, desarrollado por la Organización Mundial de la Salud, grafica y sintetiza las áreas de trabajo en que los sistemas de salud deben avanzar para hacer efectiva la CUS. El

cubo azul refleja las personas cubiertas, los servicios incluidos y los recursos financieros para lograr la CUS, mientras que el total del volumen del cubo sería el ideal. Si con los recursos disponibles se colorea de azul todo el cubo, significa que se garantiza una cobertura universal efectiva.

Figura 11. II. Tres dimensiones a tener en cuenta en el avance hacia la cobertura universal



Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2010, p. 15.

Sin dudas, el objetivo es lograr un sistema de salud integrado, en donde no existan diferencias en la atención brindada por los distintos subsectores y todas las personas reciban los mismos beneficios sanitarios oportunos y de calidad.

El primer paso es fortalecer las capacidades institucionales de los sistemas públicos jurisdiccionales. Para eso, el Ministerio de Salud la Nación está trabajando en la implementación de las siguientes estrategias:

- Nominalización, georreferenciación y población a cargo de los establecimientos de salud. Esto implica no solamente identificar a la población, sino también conocer sus características y conocer su riesgo para adaptar los servicios a sus necesidades. Este proceso incluye un conjunto de acciones para identificar a la población y la asignación de la misma a un equipo de salud familiar responsable de los cuidados de su salud, acorde a las necesidades y con competencias.
- Priorización de líneas de cuidado. Con el objetivo de garantizar una cobertura prestacional efectiva, las jurisdicciones junto a la Nación están trabajando para acordar líneas de cuidado homogéneas, que incluyen entre sus tareas: identificar la población en riesgo, definir prácticas y redes de atención, establecer metas, asignar recursos, y monitorear el proceso de atención, definir redes formales de servicios de salud. Para la construcción de las redes es fundamental explicitar los servicios que se brindan, cuáles son los prestadores de los servicios, así como establecer circuitos por los cuales las personas deben transitar el sistema de salud y difundirlos a la población. En el proceso hacia una CUS efectiva, es necesario desarrollar y fortalecer los sistemas de información jurisdiccionales y nacionales, definir indicadores reportables para el monitoreo del pro-

ceso de atención y estándares de interoperabilidad para los diferentes sistemas existentes, contando con reportes periódicos. Sin sistemas de información no se puede conocer con certeza los servicios que se prestan y a quiénes. Asimismo, contar una historia clínica electrónica es la plataforma para asegurar la continuidad de los cuidados de las personas. En esta línea, durante el año 2017 se implementó un proyecto escalable en Guaymallén, Provincia de Mendoza, que se ampliará durante 2018 a toda la provincia y a otras provincias del país permitiendo contar con turnos on-line o telefónicos, redes y circuitos de referencia explícitos y accesibles, prescripción y dispensación electrónica de medicamentos y la posibilidad de realizar consultas a distancia con equipos especializados. Asimismo, se promueve la integración de pedidos y resultados de estudios para los usuarios, el georreferenciamiento y la asignación de la responsabilidad de los cuidados de las personas a los médicos de familia y los equipos de salud en los centros de atención primaria.

Notas

1. La equidad en salud se refiere a la ausencia de diferencias injustas en el estado de salud, en el acceso a servicios de salud integrales, oportunos, y de calidad, en la contribución financiera, y en el acceso a entornos saludables. El género, la etnia, la edad y la condición económica y social, son determinantes sociales específicos que impactan de forma positiva o negativa a la inequidad en salud.

2. Adopción de estándares de interoperabilidad semántica (terminologías y modelos) y sintáctica (conectividad, mensajes, interfaces, servicios, estructuras de documentos digitales).

Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible A/RES/70/1 (21 de octubre de 2015), disponible en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

World Health Organization. Informe Sobre la Salud en El Mundo: La Financiación de los Sistemas de Salud. El Camino Hacia la Cobertura Universal. World Health Organization, 2010.

Meta 11.1. Aportes transversales: Ministerio de Seguridad de la Nación

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

El Ministerio de Seguridad de la Nación trabaja desde un abordaje integral de las distintas problemáticas que convergen en las cuestiones de seguridad pública.

En apoyo a la seguridad ciudadana, se implementan múltiples planes, programas y operativos con la articulación de las Fuerzas Federales y las policías locales, a fin de dar respuesta adecuada a la problemática de la inseguridad. Algunos de estas intervenciones son:

El Programa de Barrios Seguros. Esta iniciativa tiene como objetivo consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social, mediante la prevención del delito, el combate de la criminalidad organizada y la lucha contra el narcotráfico. El mismo será llevado a cabo paulatinamente en todo el país. Inició:

- Barrio 31 y 31 Bis (CABA): 7 de abril 2016. Al mes de diciembre de 2016, se le entrega al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la seguridad ciudadana del barrio, habiendo generado capacidades locales para garantizar la prosecución del mismo. Sin perjuicio de dicha transferencia se sigue monitoreando la efectividad del programa.
- Barrio Alto Verde (Provincia Santa Fe): 3 de noviembre 2016
- Barrio Carlos Gardel (Morón – Provincia de Buenos Aires): 29 de junio 2017.

- Barrio 1.11.14 (CABA): 30 de junio 2017.
- Barrio La Loma/Borges (Vicente López - Provincia de Buenos Aires): 2 de agosto 2017.

El **Programa de Policiamiento de Puntos Calientes**. Este programa apunta a reducir la cantidad de robos y hurtos cometidos en el país, poniendo el énfasis en los lugares en los que se producen mayor cantidad de eventos delictivos. Los mismos son denominados “puntos calientes” y son identificados en base a información estadística rigurosa. Se está implementando en varios municipios del país.

El **Programa Tribuna Segura** que contempla:

- Operativos. Se implementan en los estadios de los clubes en el marco de los encuentros de Primera División de la Asociación de Fútbol Argentino, torneos por Copa Argentina, Superliga, Copa Libertadores y Selección Nacional en todo el país.
 - Reforma normativa. Se desarrolla una nueva normativa del Régimen de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos.
 - Concientización. Trabaja en la prevención temprana de la violencia en el fútbol. El objetivo de este proyecto es concientizar a los padres y promover actitudes positivas a través de la firma de un Código de Conducta para Espectadores de Fútbol Infantil.
 - Reforzamiento de las acciones contra la trata de personas.
-

Acceso conveniente al transporte público

Según el Censo de 2010 el 82% de la población tenía acceso a transporte público a menos de trescientos metros de su vivienda. Durante el año 2017 se ha impulsado un ambicioso plan de infraestructura en todo el país y, en especial, en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), donde vive un tercio de los argentinos y que presenta grandes desafíos de accesibilidad para su población. En 2018 se implementó la Red SUBE, un nuevo sistema que integra todos los modos de transporte público (colectivos, metrobús, trenes y subtes) del AMBA para poder ofrecer descuentos a quienes realizan una o más combinaciones. Este novedoso sistema para nuestro país permite que el pasajero que utilice más de un medio de transporte en un ciclo de 2 horas pueda obtener descuentos de 50% en su segundo viaje y 75% en el tercer viaje. Esta política se complementa con la Tarifa Social Federal, implementada en 2016 para beneficiar a jubilados, excombatientes de Malvinas, personal de trabajo doméstico, beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y por embarazo, Plan Progresar, Plan Argentina Trabaja, personas con monotributo social y personas con pensiones no contributivas.

Con relación a la infraestructura ferroviaria en 2017 se renovaron y mejoraron más de 260 km de vía, se repotenciaron más de 250 km de vía en todas las líneas y se realizaron obras de adecuación para la implementación del sistema de frenado automático. En 2018 el plan de renovación de infraestructura continuará y el objetivo es realizar la renovación y el mejoramiento de 150 km de vía, repotenciar 50 km, finalizar más de 20 nuevas estaciones y cambiar 61 barreras automáticas.

Urbanización inclusiva y sostenible

En cuanto a la meta de Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos, resulta prioritario entender las características principales del crecimiento urbano de manera de conocer los patrones de crecimiento y los costos aproximados del mismo en términos

de redes de infraestructura urbana. En el año 2010 (fecha del último Censo Nacional) la razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población era del orden de 4,82. Como meta intermedia se espera lograr que para el año 2020 el indicador alcance la mitad de la línea de base, es decir un valor de 2,41 y como meta final para el año 2030 que el indicador sea menor a 1.

El Estado Nacional, a través del Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial, asiste a los gobiernos locales y provinciales que soliciten apoyo en el desarrollo de sus planes territoriales contribuyendo al fortalecimiento de la planificación y generando un instrumento concreto que permite orientar los proyectos estratégicos y prioritarios de escala local contribuyendo, así, a una mejor calidad de vida de todos los habitantes por igual.

Para lograr estos objetivos, además de colaborar en el financiamiento del desarrollo de los planes territoriales a través de la contratación de profesionales, se alienta a cada gobierno local a desarrollar sus planes territoriales para lo cual se llevan a cabo acciones dirigidas a la capacitación del personal de los organismos públicos provinciales y locales vinculados a la gestión de procesos territoriales. De esta manera se busca atender las necesidades de capacitación de los gobiernos respecto de las áreas ligadas a la gestión territorial y/o inversión pública y, al mismo tiempo, fortalecer el ejercicio de la planificación territorial como política pública inherente al mismo proceso de gobierno.

Meta 11.3. Aportes transversales: Dirección Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Registro Único de Organizaciones de Responsabilidad Social

El Registro Único de Organizaciones de Responsabilidad Social (RUORES) es una herramienta de la Dirección Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible. A través del RUORES se distingue a las organizaciones que se encuentran realizando acciones, proyectos, programas y un modelo de negocio basado en la gestión de los impactos que sus actividades tienen en sus comunidades. Pueden formar parte del RUORES todo tipo de organizaciones: empresas, PyMEs, cooperativas, organizaciones de la sociedad civil, de culto, organismos gubernamentales, universidades y sindicatos. Se distingue a las organizaciones que trabajan en los siguientes temas: gestión ambiental, derechos humanos, transparencia y gobernanza organizacional, comercio justo y participación en la comunidad en línea con la Norma ISO 26.000, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los estándares internacionales GRI (Global Reporting Initiative). Más de 200 organizaciones han iniciado su proceso de inscripción en el registro.

Es una herramienta del Ministerio que incentiva a las organizaciones que realizan acciones de Responsabilidad Social. A través de este registro inscribimos y reconocemos a las instituciones públicas o privadas que implementan acciones socialmente responsables en las siguientes temáticas:

- Gestión de impactos en el medioambiente.
- Relaciones de trabajo, salud y seguridad en el trabajo.
- Respeto del derecho del consumidor.
- Participación en la comunidad y su desarrollo.
- Gobierno corporativo, rendición de cuentas y transparencia.
- Prácticas de operación y gestión vinculadas al comercio justo.

El registro tiene tres alternativas. La primera de ellas es Mención, que distingue a las organizaciones que realizan actividades en materia de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible. Mientras que el Reconocimiento está destinado a los proyectos o programas y la Acreditación a las organizaciones que implementan un plan estratégico enmarcado en esas temáticas.

Las organizaciones que solicitan la mención, el reconocimiento o la acreditación son evaluadas por técnicos del Ministerio, y en el caso de que cumplan con los requisitos mínimos establecidos, son reconocidas y acreditadas. Todas deben estar en consonancia con las 7 materias de la Guía ISO 26.000, los 10 Principios del Pacto Global y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, desde el registro se acompaña a las organizaciones que actualmente no cumplen con los requisitos exigidos, pero desean acreditarse, asistiéndolas en la formulación de un plan estratégico de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible que responda a sus necesidades.

Meta 11.3. Aportes transversales: Subsecretaría de Acceso a la Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia ejecuta el proyecto Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad. Esta iniciativa tiene por objetivo la implementación de actividades que contribuyan a la ampliación, el fortalecimiento y la creación de nuevos mecanismos de acceso a la justicia en todo el territorio nacional. Sus actividades son complementarias y ampliatorias de los ámbitos de acción de la Subsecretaría, por lo que su ejecución favorece el desarrollo de políticas públicas que garantizan el acceso a justicia de poblaciones en situación de vulnerabilidad social y económica, alcanzando zonas desfavorecidas del país. Además, facilita el acceso y la comprensión por parte de la ciudadanía de la información jurídica y contribuye a combatir el flagelo de la violencia de género. Para alcanzar sus objetivos, el Proyecto desarrolla acciones tendientes a ampliar y fortalecer las prestaciones de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) incorporando la provisión de Servicio de Patrocinio Jurídico Gratuito de manera tal de poder derivar los conflictos que requieran la acción ante la justicia.

Figura 11. II. Acciones para la gestión del acceso a la justicia 2016-2018



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Asimismo, en el transcurso del 2018 se trabajará en la creación del Primer Hospital Legal, centro de referencia modelo de atención legal primaria integral. Estará ubicado en una zona de altísima confluencia de personas de bajos recursos y coordinará la labor de numerosos actores institucionales de manera tal que se garantice el acceso a la justicia de manera integral. Este establecimiento se inaugurará a fines de 2018.

En esta misma línea, mediante el corredor Nor-Andino de atención legal-sanitaria se trabajará con los pueblos más chicos del noroeste del país los cuales representan a las poblaciones más relegadas de nuestro país. Este proyecto funcionará a través de un sistema de postas e itinerancias que posibiliten el desarrollo comunitario y materialicen in situ la presencia del Estado garantizando el pleno disfrute de sus derechos a estos pueblos. Actualmente este proyecto se encuentra en la primera etapa de implementación, se han firmado los acuerdos marcos entre los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Ministerio de Salud de la Nación y las gobernaciones provinciales intervinientes, se han adquirido las unidades móviles para las itinerancias in situ y se están equipando las oficinas provinciales.

Finalmente, se implementará el Cuerpo de Abogados/as para Víctimas de Violencia de Género creado por la Ley 27.210 promulgada en diciembre de 2015. El Cuerpo será un espacio gubernamental de coordinación para el asesoramiento jurídico integral a las víctimas de violencia de género en todo el país. Esta iniciativa permitirá garantizar el acceso oportuno de las personas víctimas de violencia de género a un asesoramiento legal y patrocinio jurídico gratuito y de calidad; y promover la especialización de un grupo profesional de abogadas/os patrocinantes con adecuada perspectiva y conocimiento.

Durante diciembre 2017 se firmó un acuerdo institucional con la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en cuyo marco los colegios asociados participarán del Cuerpo de Abogados/as. Actualmente se habilitó un Registro de Aspirantes a nivel federal para que abogados matriculados a estos colegios puedan formar parte de una nómina a partir de la cual podrán convertirse en candidatos/as para constituir el cuerpo una vez superados los requisitos a tal fin.

Parte del proyecto 16/022 es la creación de una plataforma de capacitación web, ya que un requisito obligatorio, será haber aprobado una capacitación en patrocinio a víctimas de violencia de género. Para hacer esto accesible a nivel federal, se propició un dispositivo virtual que se encuentra actualmente en proceso.

Meta 11.3. Aportes transversales: Subsecretaría de Calidad y Formación Turística y de Fiscalización de Prestadores, Secretaría de Innovación, Tecnología y Calidad Turística, Ministerio de Turismo de la Nación

Directrices de Accesibilidad en Alojamientos y Servicios Turísticos del Sistema Argentino de Calidad Turística

Las Directrices son pautas voluntarias de acción que, bajo la forma de recomendaciones y especificaciones técnicas extraídas de la experiencia y de los avances tecnológicos y científicos, se adaptan a múltiples realidades y promueven la concientización de los diversos actores involucrados en la actividad turística.

Tienen por objetivo fomentar una planificación de actividades turísticas que contemplen la ple-

na integración, desde lo funcional y psicológico, de las personas con discapacidad, movilidad y/o comunicación reducida.

En concordancia con el principio de accesibilidad de la Ley Nacional de Turismo, este programa fue diseñado para incentivar la equiparación de oportunidades en el acceso y disfrute de la actividad turística, orientando la accesibilidad hacia la mejora de la calidad de los servicios turísticos. Fueron elaboradas en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, representantes de personas con distintos tipos de discapacidad, las administraciones de turismo municipales y provinciales y el Agencia Nacional de Discapacidad, con los cuales se implementa articuladamente en territorio.

Pueden participar todas aquellas organizaciones que desarrollen actividades en la prestación de Alojamiento Turístico, y aquellos proveedores de Servicios Turísticos de la administración pública o privada, como son parques temáticos, termas, balnearios, predios deportivos o recreativos, centros invernales y de esquí, áreas gastronómicas y restaurantes, teatros, auditorios, cines, museos, áreas naturales protegidas, centros de interpretación y de información turística, entre otros.

Los objetivos del programa son:

- Sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos sobre aspectos mínimos que deberían contemplar en su gestión.
- Proveer un marco de referencia para la optimización de la prestación de los servicios destinados a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida, actuando sobre problemáticas específicas, para una gestión que tienda hacia la excelencia.
- Establecer un marco de referencia para la gestión de las organizaciones, que oriente hacia la accesibilidad la mejora de la calidad de los servicios.
- Proveer una herramienta práctica para la implementación de sistemas de calidad que contemplen de manera integral la seguridad, contribuyendo al respeto y desarrollo de la comunidad local.
- Buscar la inclusión de todos los usuarios, promoviendo de manera integral la satisfacción de los mismos y facilitando la participación en las actividades que se desarrollen en los establecimientos enunciados como destinatarios u otros similares.
- Orientar las intervenciones físicas que se han de considerar para la adaptación de los espacios de manera que no constituyan barreras arquitectónicas para las personas con discapacidad y/o movilidad reducida.
- Proponer tipos de soluciones para lograr la inclusión de la totalidad de los usuarios.
- Propender a la concientización y capacitación de los recursos humanos sobre las formas de atención y trato hacia las personas con discapacidad y/o movilidad reducida, a los fines de la atención debida al usuario.
- Proponer acciones de concientización de los diversos actores involucrados en la actividad.

Las Directrices están compuestas por cinco ejes temáticos: Arquitectura Accesible, Comunicación, Iluminación y Señalización Accesible, Seguridad, Capacitación del Personal y Accesibilidad en Espacios Específicos (espacios recreativos, gastronómicos, culturales, naturales y turísticos).

La implementación en territorio se lleva a cabo gradualmente a través del cumplimiento de una serie de actividades agrupadas en 4 etapas, cada una con contenidos y objetivos definidos, donde se forma el equipo técnico implementador, se asesora al prestador en las instalaciones del establecimiento, orientándolo en las intervenciones físicas que se han de conside-

rar para la adaptación de los espacios de manera que no constituyan barreras arquitectónicas para las personas con movilidad reducida, se realizan talleres de sensibilización teórico-vivenenciales para el personal de atención al público en turismo accesible, las distintas discapacidades, el trato inclusivo y luego experimentan la discapacidad visual, motriz y auditiva en primera persona. De esta manera los asistentes logran una mayor comprensión y compromiso para las futuras acciones en cuanto a la temática abordada. Hay un acompañamiento individual durante los 9 meses de la implementación, guiando al prestador turístico en la mejora de los servicios destinados a personas con comunicación y/o movilidad reducida.

Al finalizar exitosamente todas las etapas de la implementación y su respectiva evaluación, la metodología contempla un elemento de reconocimiento al esfuerzo realizado para aquellos prestadores participantes que cumplieren las Directrices. Este distintivo es un valor agregado que posiciona a las empresas y servicios, distinguiéndolos frente a la demanda y otorga mayores garantías a los turistas sobre la veracidad de la accesibilidad real y la calidad del servicio.

Meta 11.3. Aportes transversales: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Acerca de los procesos de localización de las metas de ODS en los gobiernos provinciales

Para facilitar el proceso de localización de los ODS a nivel provincial desde el CNCPS se elaboró una guía que propone una serie de etapas, que tienen como objetivo central brindar lineamientos y sugerencias metodológicas para la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como herramienta de gestión y planificación a nivel subnacional. Las etapas o momentos que suelen presentarse son:

Cuadro 11.I. Etapas del proceso de localización a nivel provincial

INSTITUCIONALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> · Firma de convenio. · Designación de punto focal provincial.
SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> · Actividades de sensibilización con funcionarios y técnicos provinciales, sector empresario, academia, OSC y sociedad civil.
PRIORIZACIÓN, ADAPTACIÓN Y DEFINICIÓN DE METAS E INDICADORES DE ODS	<ul style="list-style-type: none"> · Correlación entre Plan Estratégico Provincial y ODS. · Priorización de metas. Definición y validación de metas e indicadores. · Elaboración de fichas técnicas y medios de implementación.
SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> · Presentación de informes de monitoreo sobre cumplimiento de metas establecidas.

Fuente: ODS provincial - CNCPS.

Institucionalización

La asistencia técnica del CNCPS al gobierno provincial se inicia con la firma de un convenio de cooperación entre el CNCPS y la máxima autoridad provincial. Actualmente son 16 las provincias que están trabajando con el Consejo las metas de ODS, pertenecientes a todas las regiones del país.

El Gobernador/a de cada provincia es quien define el área gubernamental responsable del de-

sarrollo, adecuación y seguimiento de los ODS a nivel provincial, que llamamos Punto Focal. Este organismo es la contraparte del CNCPS en el gobierno provincial para los ODS.

La mayoría de los puntos focales son áreas de planificación local, si bien existen amplias diferencias en relación a la institucionalización, jerarquía, recursos, capacidades de articulación, etc. que presentan estos organismos. La existencia de dichas áreas y de planificaciones estratégicas locales preexistentes facilita en gran medida el proceso de adaptación de las metas de los ODS al contexto local.

Otro punto a destacar, que fortalece el proceso de institucionalización es la designación por decreto del punto focal.

Sensibilización

A partir de la firma del convenio de cooperación se realiza por parte del Consejo una jornada de sensibilización, en la cual se presenta la Agenda 2030 y los ODS al gabinete provincial. También, se detalla el proceso de implementación de los ODS al contexto nacional y su grado de avance.

Asimismo, se pueden llevar a cabo jornadas organizadas en conjunto por el CNCPS y las provincias con el objeto de facilitar los procesos de intercambio a nivel regional. En el 2017 se realizaron tres jornadas de este tipo, una en la provincia de Corrientes, “Hacia una Energía Asequible y No Contaminante”, otra en CABA, “Encuentro de Gobiernos Subnacionales” y en Jujuy “Encuentro Regional NOA”.

Cabe señalar, también los dos talleres de capacitación dictados por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES-CEPAL), sobre “Estrategias de Planificación para la Implementación de la Agenda 2030”, que se realizaron en Jujuy y Corrientes.

Priorización y adaptación de las metas ODS

La existencia de una planificación estratégica confiere adaptabilidad, direccionalidad, selectividad e intencionalidad a las acciones y operaciones del Estado, y constituye un factor que facilita el proceso de adaptación local.

A partir de estos planes estratégicos, lineamientos o agendas de gobierno los gobiernos locales pueden realizar una correlación entre los ejes y objetivos de los planes provinciales y los objetivos y metas de desarrollo sostenible, desarrollando modalidades diferentes de acuerdo a su estructura orgánica y a los alcances de dichas planificaciones al interior de sus gobiernos.

En cumplimiento de su plan de acción, ocho provincias presentaron un primer informe, que da cuenta del estado de avance sobre el proceso de adaptación de los ODS en esas provincias. *

En cuanto al fortalecimiento de las estadísticas locales existe un esfuerzo conjunto con el Sistema de Estadísticas Locales del INDEC y las Direcciones de Estadísticas Provinciales para la identificación y definición de indicadores de ODS.

La asistencia del CNCPS

En síntesis, la tarea del Consejo en relación con los gobiernos provinciales consiste en:

- Asistir a los puntos focales de las provincias que recién comienzan en el proceso de vinculación de los ODS con sus planes de gobierno, la priorización de metas y la sensibilización de los ODS al interior de sus gobiernos.

- Brindar colaboración para aquellas provincias más avanzadas en el proceso de adaptación, en la definición de sus metas, establecimiento de sus indicadores, elaboración de fichas técnicas, y relevamiento de fuentes de información.
- Facilitar el establecimiento de una estrategia de trabajo conjunto con la Dirección de Estadística Provincial, para lo cual se acuerda una agenda común con el Sistema Estadístico Nacional en lo que refiere a las operaciones estadísticas relativas a indicadores ODS.
- Articular con las unidades provinciales del SIEMPRO y SINTYS para que colaboren en la identificación de los Programas nacionales y provinciales existentes como medios de implementación.

Toda la información sobre los procesos de adaptación de los ODS por parte de gobiernos provinciales se encuentra disponible en la página web del CNCPS: <http://www.odsargentina.gob.ar/Provincias>.

Presentaron informe de avance en 2017: CABA, Corrientes, Jujuy, Neuquén, Salta, San Juan, Tierra del Fuego y Tucumán.

Meta 11.3. Aportes transversales: Dirección Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación **Comunidades Sostenibles**

El Foro es una red colaborativa donde las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y el Estado trabajan de manera mancomunada para encontrar soluciones a problemas sociales, económicos y ambientales. El Foro busca la creación de estrategias, iniciativas y proyectos a partir de un espacio de diálogo entre los diferentes actores. Su objetivo principal es generar una transformación comunitaria que promueva un verdadero desarrollo local impulsado por un enfoque multidimensional y por la movilización de recursos y esfuerzos articulados por parte de diferentes actores que se coordinan en relación con las prioridades que la propia comunidad determina.

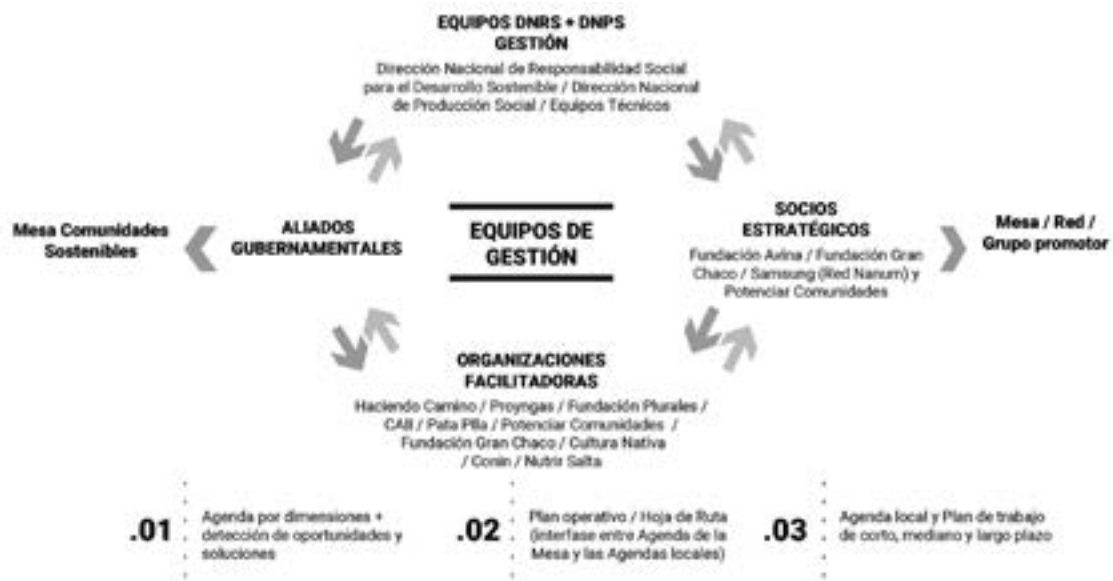
El trabajo del Foro se enmarca dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se desarrolla a través de cinco mesas temáticas, a saber: Mujer, Empleabilidad, Infancia, Juventud y Adolescencia y Comunidades Sostenibles. Más de 500 organizaciones -empresas, organizaciones de la sociedad civil, universidades y sindicatos- participan de estas mesas de trabajo.

La mesa de Comunidades Sostenibles promueve un abordaje integral de múltiples dimensiones sobre problemáticas como agua, conectividad, actividades productivas, desarrollo humano e infraestructura, entre otros.

La pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades no se solucionan con un proyecto basado en una dimensión sola. El abordaje necesariamente tiene que ser integral y debe estar basado en las necesidades reales de la comunidad. Abandonar la idea filantrópica en la cual algunos deciden en qué consiste la inversión social y apuntar a un lugar de trabajo conjunto, de apropiación de la comunidad para desarrollar proyectos realmente sostenibles en el tiempo. (Victoria Morales Gorleri, Subsecretaria de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, Foro Nacional de Responsabilidad Social, Buenos Aires 15 noviembre de 2017).

El esquema de trabajo de Comunidades Sostenibles delimita roles y responsabilidades a la vez que fomenta la conexión, colaboración y comunicación entre quienes forman parte de la red.

Figura 11.III. Actores, roles y herramientas



Nota: DNRS: Dirección Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, DNPS: Dirección Nacional de Protección Social.

Fuente: Dirección Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, Ministerio de Desarrollo Social

Actores y roles

- Dirección Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible –Dirección Nacional de Protección Social. Creadora y promotora del espacio, guía todo el proceso y acompaña a cada una de las instancias.
- Aliados gubernamentales: ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, gobiernos provinciales y locales.
- Organización facilitadora. Encargada de facilitar el proceso participativo en las comunidades, convocar a los actores en territorio, además de ser los canalizadores operativos (en conjunto con el equipo territorial del Ministerio y los socios estratégicos) de los proyectos diseñados en el proceso.
- Socios estratégicos. Organizaciones comprometidas con la promoción de la Responsabilidad Social y la promoción del Desarrollo Sostenible. Contribuyen con el diseño e implementación de estrategias del Foro, a través del asesoramiento en materias específicas, difusión y promoción.
- Mesa local. Releva las problemáticas y necesidades puntuales, genera consensos y se apropia de las soluciones a través de su involucramiento en la toma de decisiones. Al trabajo del grupo local se suma el correlato de otra mesa en Buenos Aires (Mesa de Comunidades Saludables), con voluntades y recursos que busca construir proyectos y contribuir con estrategias hechas a medida para cada comunidad.

Meta 11.3. Aportes transversales: Instituto Nacional de las Mujeres

El derecho de las mujeres a la ciudad y a vivir una vida libre de violencias: políticas públicas para la inclusión

Deconstruir esquemas culturales patriarcales, que tienen como principal consecuencia la naturalización de la violencia hacia nosotras las mujeres y que se han cobrado la vida de miles de argentinas, es un camino largo a recorrer. Es por ello que dar efectivo cumplimiento a la Ley 26.485 a partir de la implementación del Plan Nacional es un paso fundamental. (Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la violencia contra las Mujeres, 2017, p.1).

A fin de promover políticas públicas integrales para la inclusión y la seguridad en las ciudades, debemos entender que éstas no sólo son espacios de producción, circulación y consumo sino también de reproducción de la vida cotidiana, donde suelen reforzarse las desigualdades entre los géneros y es importante, por consiguiente, fortalecer su reconocimiento como ámbitos de ejercicio de derechos ciudadanos.

Al respecto, es importante recordar que el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) es el organismo responsable, a nivel nacional, de la defensa de los derechos de las mujeres y del cumplimiento de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), considerada la Carta Magna de los derechos de las mujeres, que nuestro país suscribió en 1979 y ratificó por Ley en 1985.

En línea con lo anterior, cabe además destacar que en 1994 la Argentina adhirió a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará), en la que se reconoce a la violencia contra las mujeres más allá de la esfera de la vida privada, al entenderla como consecuencia de relaciones de poder asimétricas entre varones y mujeres. Basada en un sistema desigual de poder y naturalizada por prácticas culturales arraigadas, la violencia contra las mujeres se asume en esta normativa como una violación a los derechos humanos y por lo tanto involucra la intervención de los Estados, garantes de aquellos.

Esta Convención inspiró a su vez la sanción de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales (2009), en donde se establece la violencia como “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal” incluyendo “las perpetradas desde el Estado o por sus agentes” (artículo 4º).

En línea con lo expuesto, el INAM ha puesto en marcha el primer Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres (2017-2019). El mismo consta de 69 medidas y 137 acciones que abordan los cinco tipos y seis modalidades de violencia detallados en la normativa nacional, con dos ejes de actuación. El primero, orientado a la prevención de la violencia contra las mujeres, tiene como objetivo promover la transformación de patrones culturales que la naturalizan. El segundo, se centra en la atención integral de las mujeres en situación de violencia de género.

Asimismo, el Plan contempla tres ejes transversales: el primero es el de formación, que apunta a la formación en perspectiva de género en todos los niveles educativos; el segundo es el de fortalecimiento institucional, que busca la articulación y coordinación interinstitucional y tercero corresponde al monitoreo y evaluación participativos de las políticas públicas.

Ahora bien, para promover el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia es preciso considerar al acoso callejero o acoso sexual en los espacios públicos como una agresión hacia las mujeres que requiere ser desnaturalizada. En tal sentido, esta forma de violencia de género está ganando creciente visibilidad en la opinión pública.

El acoso callejero puede manifestarse, siguiendo a Gaytán Sánchez, como acoso expresivo, verbal, físico, persecución y/o exhibicionismo. Como tal, suele ser subestimado por las personas, aún por las propias víctimas a quienes causa daño, y no es raro que pase desapercibido a pesar de formar parte de las experiencias cotidianas de las mujeres en distintas ciudades del mundo. Al respecto, la autora citada observa que muchas veces la manera en que se presenta y la brevedad de su duración, lo tornan “aparentemente intangible”.

En conexión con esto, cabe destacar que el acoso callejero implica una relación paradójica entre lo público y lo privado, pues se presenta en espacios públicos, pero apunta a los aspectos más íntimos de sus víctimas, a través del agravio verbal y/o físico.

En este sentido, en el marco del Plan Nacional de Acción, el INAM viene realizando campañas masivas de concientización y compromiso de acción ciudadana como la Campaña Nacional “Si te pasa es VIOLENCIA”, que circuló en las redes sociales durante octubre de 2017, con el propósito de visibilizar esta problemática y contribuir a desnaturalizar los patrones culturales sobre los cuales se sustenta.

A partir de estas y otras acciones, se pone en manifiesto que, para el Estado argentino, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles implica la erradicación de la violencia contra las mujeres y la promoción de sus derechos como ciudadanas.

Referencias

Gaytan Sánchez P. (2009), *Del piropo al desencanto, Un estudio sociológico*. Serie Estudios. México. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la violencia contra las Mujeres <https://goo.gl/5y8UZJ>.

Protección y salvaguardia del patrimonio cultural y natural del mundo

La Argentina es Estado Parte de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO 2003 aprobada por Ley N°26.118 de 2006. Por ello, los indicadores definidos por el Ministerio de Cultura de la Nación para el seguimiento de la meta sobre protección y salvaguardia del patrimonio cultural toman como referencia la propuesta de la UNESCO sobre el indicador compuesto de Sostenibilidad del Patrimonio Cultural. Este indicador permite evaluar el grado de desarrollo de un marco público multidimensional para la sostenibilidad del patrimonio cultural.

En el año 2015, había 52 organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes utilizando los sistemas implementados por el Ministerio de Cultura -CONar Colecciones Nacionales Argentinas- y MEMORar -Fondos Documentales Históricas-. Este número que creció un 48% hasta alcanzar los 77 organismos a fines de 2016. De diciembre de 2016 a septiembre de 2017, la cifra casi se duplicó, alcanzando a 149 organismos adheridos a los sistemas. Para 2019 se espera llegar a un total de 312. Como meta final, para el año 2030, se espera contar con un total de 865 organismos con sus colecciones registradas y en permanente actualización en los sistemas del Ministerio.

En el año 2016 ingresaron 384 bienes culturales muebles a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Cultura, mientras que en 2017 se sumaron otros 232 bienes. La meta comprometida es la de alcanzar un ingreso acumulado de 1.140 bienes en el período 2015-2019, llegando a 3.420 en el período 2015-2030. Contar con registros e inventarios confiables, seguros y accesibles para toda la población, es una medida básica y esencial para la gestión y difusión del patrimonio cultural.

En 2015, se capacitaron a 80 organizaciones en conservación y rescate de bienes culturales. En el año 2016 las organizaciones capacitadas fueron 368 y en 2017, 144. Se espera alcanzar un total de 720 organizaciones capacitadas entre 2015-2019 y 2.480 como meta final 2015-2030. Contar con un mayor número de organizaciones capacitadas en conservación y rescate permite compartir institucionalmente herramientas y metodologías de trabajo, estandarizar procedimientos en todo el territorio y aplicar rutinas de trabajo comunes que beneficiarán el diálogo e intercambio interinstitucional.

En 2015, 125 personas habían sido capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales. En 2016 se capacitaron 430, lo que significó un crecimiento del 344%. En 2017, lo hicieron 374 personas, por lo que se observó un aumento del 300% en relación con la línea de base. A lo largo de los tres años analizados un total de 929 personas han sido capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales. La meta intermedia fue estipulada en 1.225 personas, mientras que la meta final 2015-2030 aspira a alcanzar a 3.875 personas. Contar con un número mayor de personas capacitadas significará aumentar la capacidad operativa en la conservación y rescate de los bienes culturales y, en consecuencia, incrementar la aplicación de procesos de conservación preventiva en todo el territorio, de manera tal de reducir las acciones restaurativas. La difusión y replicación de conocimientos en conservación preventiva contribuye a aumentar la vida de los bienes culturales, extender sus posibilidades de difusión, disminuir las intervenciones de restauración y hacer más eficientes y rentables los recursos disponibles.

A partir de los años 2016 y 2017 se percibe un incremento paulatino en la cantidad de Bienes Patrimoniales declarados Monumento, Lugar o Bien Histórico Nacional por el Estado que obedece a los criterios actuales con relación a la valoración del Patrimonio que, básicamente, se enfocan en la ampliación de la mirada patrimonial, destacándose las declaratorias de Poblados Históricos, de los Monumentos y Obras de Arte de altísimo valor emplazados en el espacio público de distintas ciudades del país, en los itinerarios y paisajes culturales, y en los Sistemas Patrimoniales Federales.

Meta 11.4. Aportes transversales: Dirección Nacional de Desarrollo Turístico, Subsecretaría de Desarrollo Turístico, Secretaría de Desarrollo y Promoción Turística, Ministerio de Turismo de la Nación

Programa Pueblos Auténticos

El objetivo general del Programa Pueblos Auténticos es poner en valor la identidad local de pueblos con características únicas y distintivas, promoviendo la apropiación de la comunidad local y la revalorización del patrimonio natural y/o cultural.

La ejecución del programa diseñado por el Ministerio de Turismo de la Nación, en colaboración con el Ministerio de Cultura, plantea como prioritarios los siguientes resultados:

- **Consolidación del entramado turístico local:** Se propone consolidar la actividad turística

a nivel local, basándose en esquemas de trabajo conjunto, donde todos los actores de la cadena de valor turística pueden sentirse parte del crecimiento y desarrollo turístico local.

- **Estrategia de asociativismo:** Promueve el asociativismo como herramienta indispensable para el desarrollo local, entendiendo como tal el trabajo mancomunado entre los tres niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal) como así también entre el sector público y privado, el académico y la comunidad en general.
- **Puesta en valor del patrimonio material:** La recuperación del patrimonio material con que cuentan los pueblos auténticos permitirá no sólo una mejora arquitectónica sino una puesta en valor de la identidad local ligada al patrimonio.
- **Fortalecimiento de los recursos humanos:** La mejora en la prestación de los servicios está íntimamente unida al fortalecimiento de los recursos humanos, por lo que la capacitación y el asesoramiento técnico serán importantes para poder ofrecer un destino de calidad al turista.
- **Incorporación de la mujer a la actividad:** La actividad turística seguirá colaborando en la ampliación de puestos de trabajo donde la mujer cumple un papel fundamental, por su contribución al desarrollo endógeno, liderando procesos vinculados a la pertenencia e identidad histórica y al fortalecimiento de valores.
- **Fomento para la creación para PYMES:** Se promoverá la creación y el fortalecimiento de PYMES vinculadas con la actividad turística, ya que las mismas son un eslabón fundamental para el desarrollo del turismo a nivel local.
- **Mejora de la calidad en los servicios:** La implementación de herramientas de calidad permitirá a los pueblos auténticos brindar servicios acordes a las necesidades del turista, elevando los niveles existentes para lograr una experiencia inolvidable.
- **Protección y recuperación del patrimonio intangible:** La recuperación del patrimonio intangible como las fiestas, tradiciones y la gastronomía local será una premisa fundamental para acompañar el desarrollo turístico.
- **Distinción de Pueblos Auténticos:** Propone la posibilidad de distinguir al destino como Pueblo Único, constituyéndose en un valor agregado que otorga competitividad frente a los demás destinos nacionales.

Meta 11.4. Aportes transversales: Dirección Nacional de Inversiones Turísticas, Secretaría de Coordinación e Inversiones Turísticas, Ministerio de Turismo de la Nación Obras para la salvaguardia del Patrimonio Natural

El Ministerio de Turismo de la Nación lleva adelante el Programa Nacional de Infraestructura Turística destinado a financiar obras turísticas que pongan en valor atractivos que protejan y salvaguarden el patrimonio natural y cultural más destacado de los destinos turísticos.

El indicador 11.4.7. acerca del incremento interanual del presupuesto asignado para la preservación de los bienes declarados por la CNMLBH, dirige su interés sobre el presupuesto para el funcionamiento de la CNMLBH. Contempla los bienes de uso y de consumo, e incluye: equipamiento técnico administrativo, viáticos y pasajes para asistencia técnica a las provincias y asistencia a sesiones plenarios, difusión del patrimonio arquitectónico y artístico, auspicio de publicaciones de las materias de su competencia; organización, auspicio y participación en congresos, semi-

narios, encuentros nacionales e internacionales, jornadas, talleres de capacitación, programas periodísticos, exposiciones temáticas y toda otra actividad de difusión de sus competencias y conservación del archivo histórico de la CNMBLH; y asistencia legal y técnica para conservación de los bienes patrimoniales y el registro público de los bienes protegidos enunciados en las categorías de la Ley 12.665.

Tabla 11.I. Proyectos turísticos financiados por el Ministerio de Turismo de la Nación de revalorización del patrimonio natural y cultura. República Argentina. Años 2015 y 2017

PROYECTO	PROVINCIA	AÑO	INVERSIÓN
Pueblo Auténtico, Concepción	Corrientes	2017	\$ 2.000.000
Pueblo Auténtico, Alfancito	Jujuy	2015	\$ 2.000.000
Total			\$ 4.000.000

Fuente: Dirección Nacional Inversiones Turísticas, Ministerio de Turismo.

Gestión de residuos sólidos urbanos

En 2018, el promedio nacional de disposición final de residuos alcanza al 61% de los habitantes. A nivel provincial, existe una gran dispersión del promedio nacional, con provincias que presentan un porcentaje muy superior a nivel país y otras que están muy por debajo.

El **Programa Basural Cero**, cuenta con financiamiento multilateral para la construcción de grandes obras de infraestructura y la erradicación de basurales a cielo abierto enmarcados en Planes de Gestión Integral. El objetivo del Programa es disminuir la disposición de residuos sólidos en basurales a cielo abierto, incrementar la disposición final adecuada, y aumentar la recuperación y valorización de los residuos recuperables.

Se implementan proyectos regionales integrales, que no solo fomentan la disposición adecuada sino también la disminución de la cantidad de residuos a ser enterrados. Las mejoras en la normativa, la separación en origen, la clasificación en plantas y el tratamiento de las distintas corrientes de residuos son acciones que permiten mejorar la gestión de los residuos. Al mismo tiempo, se entrega todo el equipamiento indispensable para hacer una adecuada operación del sistema. Las instalaciones deben ser operadas al menos durante tres años por empresas especializadas que aporten su experiencia en la materia. Además, se promueve la regionalización por la necesidad de establecer economías de escala, y a la vez asegurar la sustentabilidad ambiental y económico financiera.

A través del Observatorio para la gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y la plataforma de formación a distancia, se imparten cursos en el tema - abiertos a la comunidad, gratuitos y virtuales) y, específicamente, el de Introducción al Saneamiento y erradicación de los basurales a cielo abierto.

Meta 11.6. Aportes transversales: Dirección Nacional de Inversiones Turísticas, Secretaría de Coordinación e Inversiones Turísticas, Ministerio de Turismo de la Nación
Desarrollo de destinos turísticos resilientes

La Dirección Nacional de Infraestructura Turística del Ministerio financia proyectos de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos a fin de acompañar el desarrollo de destinos más resilientes y sostenibles. Los proyectos financiados desde diciembre del 2015 a diciembre del 2017 son los que se explicitan en la tabla siguiente y corresponden al Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del préstamo BID 2606/OC-AR.

Tabla 11. II. Proyectos de gestión integral de residuos sólidos urbanos financiados por el Ministerio de Turismo de la Nación. República Argentina. 2016 y 2017

PROYECTO	PROVINCIA	AÑO	INVERSIÓN
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos -Mar del Plata	Buenos Aires	2016	\$21.600.000
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos -Mar del Plata		2016	\$115.300.000
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - Relleno Sanitario Villa Carlos Paz	Córdoba		\$107.503.847
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - Planta de Separación Villa Carlos Paz		2017	\$55.400.000
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - Saneamiento Basural Villa Carlos Paz			\$48.500.051
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Relleno Sanitario Chilecito	La Rioja	2017	\$21.600.000
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Relleno Sanitario Chilecito		2017	\$37.062.100
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Saneamiento basurales Chilecito		2016	\$63.985.496
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Obra Civil Chilecito		2016	\$11.700.000
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Obra Civil Chilecito		2017	\$40.297.141
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - Relleno Sanitario Bariloche	Río Negro		\$21.600.000
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - Planta de separación Bariloche		2016	\$21.600.000
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - Saneamiento basural Bariloche			\$21.600.000
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - Centro Ambiental Calafate Etapa I	Santa Cruz	2016	\$55.319.256
TOTAL			\$643.067.891

Fuente: Dirección Nacional Inversiones Turísticas, Ministerio de Turismo.

Calidad del aire

La calidad del aire es una indicación de la medida en que el aire está exento de polución atmosférica, y por lo tanto apto para ser respirado. Es de particular importancia contar con datos precisos y de actualización continua de la calidad del aire que permitan definir acciones inmediatas en casos de alerta temprana y establecer estrategias de prevención y control de la contaminación que pueda afectar, a corto, mediano y largo plazo, la salud de la población. En la Argentina, existen pocas estaciones de monitoreo de calidad del aire identificadas hasta el momento. Dichas estaciones pertenecen a diferentes entidades e instituciones, públicas y privadas y, entre ellas, solo once son de monitoreo continuo, esto es que transmiten datos en tiempo real. Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se está desarrollando una Red Federal de Monitoreo Ambiental, que tiene por objetivo integrar estaciones de monitoreo de agua, aire y suelo, de carácter público o privado, así como de datos e información ambiental en un Sistema de Gestión de la Información, para constituir un sistema organizado, dinámico e integral de medición, almacenamiento, transmisión, y procesamiento de datos, facilitándoles a las provincias una herramienta que les permita mejorar su gestión.

Gobiernos locales que adoptan e implementan Estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai

De conformidad con el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres 2015-2030, las estrategias locales de reducción de riesgos de desastres promueven la gestión integral del riesgo, construyendo herramientas de prevención y reducción del mismo para disminuir las vulnerabilidades y reforzar la resiliencia de las comunidades. Estas estrategias y planes locales establecen objetivos, indicadores y plazos, destinados a evitar la creación de nuevos riesgos, la reducción de los existentes y el fortalecimiento de las capacidades locales. Para su implementación focalizada en los municipios, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas lanzó en el año 2010 la campaña mundial “Desarrollando Ciudades Resilientes”. La campaña se funda en la propuesta de cumplimiento de una denominada lista de comprobación de diez aspectos esenciales o puntos básicos a tener en cuenta para el desarrollo de ciudades resilientes. La misma se concibe como una oportunidad de desarrollo de una propuesta de gestión local integral de riesgo y construcción de resiliencia urbana. Así como también, como un desafío para hacerla operativa a través de una “hoja de ruta”, a disposición de los gobiernos locales, que sugiere una traza de pasos sucesivos para avanzar hacia municipios más resilientes. La iniciativa está dirigida a las autoridades y sectores directivos de las ciudades para que se comprometan en el cumplimiento de una lista de comprobación de 10 aspectos o puntos básicos para el desarrollo de ciudades resilientes. Aspira a que esos actores hagan partícipes y articulen tareas con distintos sectores e individuos del ámbito local, redes comunitarias y autoridades provinciales y nacionales involucradas en la temática.

Desde el Estado Nacional, y en el contexto de la Campaña “Desarrollando Ciudades Resilientes” de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Comisión Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto implementa el Programa Ciudades Resilientes en el territorio nacional. El Programa Ciudades Resilientes y sus componentes han sido elaborados para que puedan integrarse a un Plan de Acción de Resiliencia Municipal (o local) que implemente los 10 Puntos Esenciales concebidos como metas de la gestión municipal. Asimismo, contempla el diseño de indicadores -a partir de las actividades planificadas y los resultados esperados- para medir el grado de avance y su nivel de cumplimiento.

Meta 11.b. Aportes transversales: Equipo de localización municipal de los ODS del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
Los retos y las oportunidades para los municipios

El ODS 11 destaca el desafío de conseguir que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La incorporación de un objetivo independiente para la urbanización sostenible en la Agenda de Desarrollo Sostenible se debe al creciente reconocimiento internacional de la importancia de la dimensión subnacional del desarrollo y del rol de los gobiernos locales. Refuerza la impronta de cambio del paradigma urbano en pos de reorientar la planificación y el desarrollo de los asentamientos humanos, a través de la adopción de enfoques de desarrollo territorial sostenibles e integrados, centrados en las personas, que tengan en cuenta la edad y el género, mediante la aplicación de políticas, la formulación de estrategias, la creación de capacidad y la adopción de medidas a todos los niveles. Asimismo, incorpora dos cuestiones sustantivas vinculadas con:

- el fortalecimiento de la gobernanza urbana, con instituciones sólidas, es decir, mecanismos que aseguren la transparencia y acceso público a la información y,
- la instauración de marcos e instrumentos de financiación eficaces, innovadores y sostenibles, que permitan reforzar las finanzas municipales y los sistemas fiscales locales.

La Agencia de Naciones Unidas especializada en cuestiones de hábitat (UN-HABITAT) señala la función vital de la urbanización para alcanzar el desarrollo sostenible, ya que las ciudades se configuran también como promotoras de crecimiento y generación de empleo siempre y cuando cuenten con normativas, procesos de planificación y financiamiento adecuados.

Si se detiene en la lectura de la meta 11.b., se puede observar que destaca la necesidad de creación de planes y programas integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de recursos, la mitigación de cambio climático, la resiliencia ante desastres y la gestión de riesgos.

La descripción de la meta remite al principio de la integralidad inherente a la Agenda 2030 y a los derechos humanos, es decir, no se podrá pensar en ciudades sostenibles, sin un proceso de reducción de pobreza, inclusión social, de gestiones transparentes y eficientes y el cuidado al medio ambiente.

Como ya se destacaba en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, el desarrollo presente en muchos de los países en desarrollo, que se caracterizan por altos niveles de concentración de renta que generan pobreza y exclusión, tienen como consecuencia la “depredación del ambiente, y acelera los procesos migratorios y de urbanización, la segregación social y espacial y la privatización de los bienes comunes y del espacio público” (Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, 2004-2005, p. 1). Dicho escenario favorece la presencia de las grandes áreas urbanas en condiciones de pobreza, precariedad y vulnerabilidad ante los riesgos naturales. En contraposición, el Derecho a la Ciudad es definido “como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social (Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, 2004-2005, p. 1).

Por lo tanto, la meta 11.b. sintetiza el desafío de las políticas públicas nacionales, provinciales y locales que garanticen el equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección del medio ambiente, el patrimonio histórico y cultural, que enfrente la exclusión territorial.

En lo que dice especialmente a la gestión de riesgos y desastres, explícita el acuerdo de SENDAI, en su carta de declaración destaca el impacto de los desastres a nivel global:

- Más de 700.000 personas han perdido la vida, más de 1,4 millones han sufrido heridas y alrededor de 23 millones se han quedado sin hogar como consecuencia de los desastres.
- En general, más de 1.500 millones de personas se han visto perjudicadas por los desastres en diversas formas, y las mujeres, los niños y las personas en situaciones vulnerables han sido afectados de manera desproporcionada. Las pérdidas económicas totales ascendieron a más de 1,3 billones de dólares. Además, entre 2008 y 2012, 144 millones de personas resultaron desplazadas por desastres. (SENDAI, 2015 pág.10).

El propio documento destaca como factores subyacentes que aumentan el riesgo de desastres

“... las consecuencias de la pobreza y la desigualdad, el cambio climático y la variabilidad del clima, la urbanización rápida y no planificada, la gestión inadecuada de las tierras, y factores agravantes como los cambios demográficos, los arreglos institucionales deficientes, las políticas formuladas sin conocimiento de los riesgos, la falta de regulación e incentivos para inversiones privadas en la reducción del riesgo de desastres (...)”. (Naciones Unidas, 2015 pág.10).

Acciones del CNCPS junto a los Gobiernos Locales en el marco de los ODS

El Proyecto ODS realiza acciones de capacitación a grupos y asociaciones de municipios, con el objetivo de difundir la Agenda 2030 y presentar metodología de trabajo para que puedan iniciar el proceso de localización. En algunos casos las acciones son presenciales, en otros virtuales. Son realizadas en articulación con organismos internacionales, como ILPES/CEPAL, con los puntos focales provinciales y con organismos nacionales como, por ejemplo, INDEC y Ministerio de Salud.

El Manual de adaptación local de los ODS publicado (en forma impresa y digital) tiene como objetivo brindar lineamientos y sugerencias metodológicas para la incorporación de los ODS como herramienta de gestión y planificación en el nivel municipal. La versión virtual del manual está disponible en la página web odsargentina.gob.ar

Las capacitaciones presenciales realizadas entre 2016 y 2018 fueron:

- 15 municipios de San Juan
- 10 municipios de Jujuy
- 15 municipios de Salta
- Equipo Municipal Córdoba
- Equipo Municipalidad de Junín en conjunto con ILPES/CEPAL
- Equipo Municipalidad y comunidad universitaria de San Luis
- Comité de Ciudades del CARI - Consejo Argentino de Relaciones Internacionales, de la cual participaron representantes de 7 municipios

Para alcanzar a mayor cantidad de gobiernos locales, el proyecto ODS organiza capacitaciones virtuales, en conjunto con otros organismos, como, por ejemplo:

- Red de Municipios Saludables (Ministerio de Salud): Más de 200 municipios con acceso a los materiales sobre ODS y Salud
- Red de Municipios Productivos (Ministerio de Producción): Más de 300 municipios con acceso al aula virtual sobre ODS y Desarrollo Local
- Centro de Colaboración Entre Ciudades de CABA – Curso virtual ODS para Municipios versión I: 20 municipios inscriptos

El proyecto mantiene algunos procesos de asistencia técnica directa para acompañar experiencias pilotos de procesos de localización de los ODS a Municipios. Por el momento, hay convenios de cooperación suscritos con Vicente López (provincia de Buenos Aires), Junín y Villa María (provincia de Córdoba).

Referencias

Carta Mundial del Derecho a la Ciudad. Segunda versión 2004-2005. Revista Ciudad, Paz y Conflicto. Número 5 año 2012. 184-196. En: http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf

Naciones Unidas (2015) Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Ginebra, Suiza. UNISDR/GE/2015 - ICLUX ES 1ª edición. En: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Vinculación ODS-presupuesto

En el proceso de vinculación presupuestaria se identificó un Gasto Devengado (Ejecutado) de \$61.655 millones para el año 2016 y \$81.881 millones para el año 2017 orientados al cumplimiento de las metas, lo que significó un incremento interanual en la ejecución del 33% en valores corrientes.

Para el año 2018 se aprobó un presupuesto de \$84.905 millones lo que representa un 3,43% del gasto primario total de la Administración Pública Nacional y un 0,69% del PIB proyectado para el año.

Entre 2016 y 2017 se incrementa interanualmente el componente de Gasto de Capital, de \$22.387 millones a \$32.629 millones (incremento de 4 p.p. en la participación sobre el Gasto Primario para cada año). Para 2018 el componente de Gasto de Capital prevé \$40.096 millones (47% del Gasto Primario). Estas variaciones se explican principalmente por el Programa 38 - Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, que en el año 2017 explica \$15.089 millones de pesos en Gasto de Capital y en 2018 \$22.185 millones. En este último año la Actividad 42 -Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales de dicho Programa prevé \$20.805 millones en el presupuesto.

Tabla 11.2. Gasto primario por metas específicas del ODS 11 (en millones de pesos). República Argentina

METAS ODS 11	EJECUTADO 2016	EJECUTADO 2018	PRESUPUESTO 2018
11.1. Viviendas y servicios básicos	\$ 13.280	\$ 11.775	\$ 24.917
11.2. Transporte y seguridad vial	\$ 42.493	\$ 56.519	\$ 49.195
11.3. Urbanización	\$ 5.492	\$ 7.232	\$ 8.309
11.4. Patrimonio cultural y natural del mundo	\$ 223	\$ 30	\$ 20
11.6. Impacto ambiental	\$ 148	\$ 294	\$ 2.416
11.b. Reducción del riesgo de desastres	\$ 19	\$ 30	\$ 48

Fuente. Informe de País. Pág. 134.

El Gasto Primario vinculado al ODS 11 está orientado en mayor parte al cumplimiento de la meta 11.2. destinada al Transporte y Seguridad Vial, que representa 58% del Presupuesto 2018 vinculado a este ODS. Para 2017 el Gasto Ejecutado vinculado a esta meta se incrementó un 33% interanualmente, mientras que para 2018 el Gasto Presupuestado alcanza \$49.195 millones (lo

que significa una caída del -13% respecto de 2017). El Programa 61- Coordinación de Políticas de Transporte Vial explica el 80% del gasto de la meta (\$39.210 millones) a cargo del Ministerio de Transporte.

En la meta 11.1. Viviendas y Servicios Básicos para el año 2017 se observa un incremento del 34% y se espera un incremento interanual del 40% para el año 2018.

En la meta 11.3. Urbanización la ejecución del gasto vinculado aumenta un 32 % en el año 2017 y para el año 2018 un 51% respecto al año de base.

En la meta 11.4. destinada a Patrimonio Cultural y Natural, la ejecución del gasto vinculado cae un 87% en el 2017, y un 91% en el año 2018 respecto a la línea de base.

En la meta 11.6. Impacto ambiental la ejecución del gasto vinculado presenta un incremento interanual del 723 % en el año 2018 debido a la incorporación del Programa 44- Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo (\$1.517 millones).

En los tres años, las metas con mayor participación en cuanto a ejecución del gasto vinculado, son la 11.2. Transporte y seguridad vial, y la 11.1. Vivienda y servicios básicos. Ambas metas explican el 87% del gasto vinculado en 2018.

ODS 12

GARANTIZAR MODALIDADES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Metas

Meta 12.3. De aquí a 2030, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento.

Meta 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

Tabla 12.1. Indicadores de seguimiento, líneas base, metas intermedias y finales.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE		AÑO		META INTERMEDIA		META FINAL
	AÑO	VALOR	2016	2017	AÑO	VALOR	
12.5.1. Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos.	2010	3%	---	---	2019	10%	30%
12.7.1. Sistemas de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementados.	2018	---	---	---	2019	Contar en el año 2019 con un sistema de información sobre bienes y servicios implementado.	En definición

Notas:

Para la Meta 12.3. los indicadores se encuentran en desarrollo (nivel II y III)

--- sin datos

Fuente 12.5.1. Relevamiento anual del Observatorio Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos u organismo que lo reemplace. El relevamiento se enfocará en los operadores de rellenos sanitarios. La generación se estima a partir de la proyección de población nacional que realiza el INDEC en función de los censos y la tasa de generación per cápita que surge de los estudios de generación y caracterización disponible.

Fuente 12.7.1. Ministerio de Modernización.

Fuente: Informe de País 2018, p. 138

Pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las **pérdidas posteriores a la cosecha, y desperdicio de alimentos**

En el año 2015, la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe convocó a autoridades de los países a participar del Primer Diálogo Regional sobre Pérdidas y Desperdicios de Alimentos. El encuentro logró un compromiso respecto del Plan de Acción Regional donde se impulsa la construcción de alianzas para apoyar a los países a enfrentar los principales desafíos relacionados con la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y el alcance de sistemas alimentarios más eficientes e inclusivos.

Desde inicios del año 2013, el Ministerio de Agroindustria ha tomado el liderazgo en el trabajo relacionado con la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos. Así fue como, en 2015, realizó el primer ejercicio de estimación de las pérdidas y desperdicio de alimentos en Argentina. La metodología de cálculo utilizada, se basó en la desarrollada por el Instituto Sueco de Alimentos y Biotecnología. De acuerdo a las recomendaciones de FAO impartidas en el año 2011, se aplicó esta metodología sobre siete sectores (carnes, cereales, frutas, hortalizas, lácteos, oleaginosas, raíces y tubérculos), y a su vez en los siguientes productos: carne bovina, aviar, porcina, leche, trigo y maíz, soja y girasol, frutas de pepita y de carozo y papa. El trabajo arrojó un volumen total de pérdida y desperdicio de alimentos de 16 millones de toneladas de alimentos en su equivalente primario, lo que representa el 12,5% de la producción agroalimentaria. Las “pérdidas” explican el 90% del total, mientras que el “desperdicio” sólo el 10%. Asimismo, se observaron sectores como el hortícola y el frutícola con porcentajes que ascienden al 45% y 55%, porcentajes similares e incluso superiores, al promedio mundial. Esto coincide con apreciaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria donde se advierte que en el país sólo se consume la mitad de las frutas y hortalizas que se cosechan, y aproximadamente el 80% de esa pérdida se registra en las etapas de producción, post cosecha y procesamiento. En líneas generales, se observan dificultades de acceso a la tecnología y a la innovación de procesos, limitaciones en términos de conservación y transporte, necesidad de desarrollar pro-

cesos alternativos para productos perecederos y necesidad de concientizar a la población y actores productivos respecto a la reutilización de los excedentes.

En junio de 2015, el Ministerio de Agroindustria, creó el Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos por Resolución Ministerial N° 3924. Sus principales objetivos son coordinar, proponer e implementar políticas públicas que atiendan las causas y los efectos de la pérdida y desperdicio de alimentos, en consenso y con la participación de representantes del sector público y privado, entidades de la sociedad civil, organismos internacionales y academia, entre otros. El Programa se estructura en tres pilares: a) gobernanza y alianzas; b) investigación, tecnología y conocimiento, y c) comunicación.

En el 2018, el G20, bajo la presidencia de Argentina tiene como una de las tres prioridades de agenda, la búsqueda de un futuro alimentario sostenible además del futuro del trabajo y el desafío de la educación. Es por ello que se incluye la reducción de pérdida y desperdicio de alimentos como uno de los ejes de la Declaración de Ministros de Agricultura.

Meta 12.3. Aportes Transversales: Dirección de Productos Turísticos, Subsecretaría de Desarrollo Turístico, Secretaría de Desarrollo y Promoción Turística, Ministerio de Turismo de la Nación.

Plan Estratégico de Turismo Gastronómico “CocinAR, Cocina Argentina”

El Ministerio de Turismo de la Nación impulsa la implementación del Plan Estratégico de Turismo Gastronómico “CocinAR” con el objeto de posicionar a la cocina argentina en el plano nacional e internacional, destacando la diversidad de la oferta gastronómica de nuestro país, promoviendo la producción y consumo responsables y revalorizando la cadena de valor integrada por productores primarios, distribuidores, profesionales del sector, establecimientos gastronómicos y educativos, entre otros.

En el plano cultural, la intención es impulsar una revolución basada en la recuperación de la alimentación tradicional de cada región turística a fin de consolidar y distinguir su identidad. En el plano económico, se espera favorecer la dinamización de las economías regionales.

Colaboran en el proyecto:

- Comité Interministerial de Facilitación Turística
- Ministerio de Cultura de la Nación
- Cámara Argentina de Turismo

Apoyan:

- Ministerio de Agroindustria de la Nación, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y Fundación ArgenINTA
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación
- Ministerio de Educación de la Nación
- Consejo Federal de Turismo
- Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina
- Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina
- Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confeiterías y Cafés
- Federación de Cámaras de Turismo de la República Argentina

Más información en: <http://turismo.gob.ar/plan-cocinar>

Meta 12.3. Aportes transversales: Instituto Nacional de las Mujeres Mujeres rurales

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha decidido que el tema prioritario de su sexagésimo período de sesiones, a celebrarse en marzo de 2018, sea el siguiente: Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2017), en el mundo las mujeres rurales son responsables de más de la mitad de la producción de alimentos, desempeñan un papel importante en la preservación de la biodiversidad y garantizan la soberanía y la seguridad alimentaria a través de la producción de alimentos saludables.

Por todo ello resultan agentes fundamentales en la consecución de los ODS 6 y 7, toda vez que cumplen un papel clave en la gestión y administración del agua destinada al consumo familiar y además en tanto agricultoras, como oportunamente pusiera de relieve la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres, Lakshmi Puri (2012).

Los informes de la FAO (2017) indican, asimismo, que en el mundo las mujeres rurales viven en situación de desigualdad social, política y económica con apenas el 30% de titularidad de la tierra, el 10% de los créditos y el 5% de la asistencia técnica. Particularmente en América Latina, si bien el porcentaje va en aumento, entre el 8% y el 30% de las explotaciones agropecuarias están a cargo de una mujer. Pero, además, el 40% de las mujeres rurales mayores de 15 años no tienen ingresos propios, aunque trabajan a diario intensamente.

Es un hecho que las mujeres que trabajan en la agricultura de forma no remunerada constituyen el universo más numeroso, pero menos conocido de las mujeres dedicadas a actividades agrícolas. Ellas son en su mayoría trabajadoras invisibles para las estadísticas oficiales ya que se clasifican como inactivas pese a que efectivamente sí trabajan (FAO, 2017, p. 1).

En este contexto, por el hecho de vivir en zonas rurales donde la distancia a los centros urbanos que concentran distinto tipo de servicios (como policía, justicia, salud y educación) es considerable, las mujeres rurales se encuentran en situación de especial vulnerabilidad frente a las distintas manifestaciones de la violencia de género, entre ellas la doméstica. Por esta razón, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) ha puesto en marcha una mesa de trabajo centrada en esta población, en el marco del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019, de modo de desarrollar políticas públicas que den respuesta a los requerimientos específicos de las mujeres rurales.

Paralelamente, a partir de información suministrada por la Línea 144, el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres del INAM ha encarado la realización de un relevamiento de mujeres rurales en situación de violencia en diferentes localidades del país, que se encuentra en etapa de ejecución y que permitirá realizar una aproximación a las realidades y demandas de dicho colectivo en materia de género y violencia.

Referencias

Lakshmi Puri, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres "Perspectivas de género en materia de agua y seguridad alimentaria", Sesión Plenaria de Clausura de la Semana Mundial del Agua de 2012 en Estocolmo, Suecia, 31 de agosto de 2012.

Generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

La Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, elaborada en el año 2005 a partir de la Ley 25.916, contempla como su Objetivo N° 1 “Lograr la minimización de la cantidad de residuos sólidos urbanos a generar y a disponer, y la maximización de su valorización mediante la aplicación de la reducción, reciclado, reúso y recompra”. En todo el territorio nacional existe una limitada cantidad de municipios que poseen plantas o galpones de separación de residuos y, recientemente, solo algunos de ellos están implementando sistemas de recolección diferenciada. Si bien la generación y disposición de residuos son percibidas por la población como uno de los principales problemas ambientales, la puesta en práctica de acciones de reducción del volumen generado o de separación de reciclables para su posterior procesamiento es baja en casi todos los segmentos de nuestra sociedad. A su vez, existe un alto grado de informalización en la actividad de disposición, situación que comenzó a revertirse en algunas ciudades mediante la creación y formalización de cooperativas, producto de la articulación de políticas que involucran a la comunidad local, los municipios y actores del sector privado. Otro aspecto importante a considerar es la deficiente red de infraestructura, logística y comercialización de materiales reciclables. Si bien es uno de los condicionantes más fuertes del crecimiento de la industria del reaprovechamiento de materiales, existen indicios de casos de éxito en diversas localidades y regiones.

En el marco del Programa Basural Cero se construyen sitios adecuados desde el punto de vista ambiental, que permiten reducir la cantidad de residuos enviados a disposición final y aumentar la cantidad de materiales recuperados. Asimismo, se brinda asistencia técnica a fin de mejorar la tasa de recuperación de materiales reciclables y de valorización de la fracción orgánica (compostaje y biogás). El propósito de la asistencia es la elaboración e implementación de planes de separación en origen, recolección diferenciada, y planes de comunicación. El Proyecto GEF - PROBiogás “Modelos de negocios sostenibles para la producción de biogás a partir de residuos sólidos urbanos orgánicos”, impulsado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo con una donación del GEF. El objetivo del Programa es demostrar el potencial del biogás para la generación de energía a partir de residuos sólidos municipales orgánicos de la Argentina. El propósito es construir cuatro plantas piloto, así como también realizar diferentes estudios técnicos que permitirán analizar en profundidad las cuestiones ligadas al biogás. El programa PROBiogás es fundamental para los programas de gestión de residuos sólidos, ya que por esta vía se busca que los sistemas de gestión de residuos eviten emitir gas metano a la atmósfera, uno de los causantes principales del agujero en la capa de ozono y del calentamiento global.

Meta 12.5. Aportes transversales: Dirección Nacional de Calidad Turística, Subsecretaría de Calidad y Formación Turística y de Fiscalización de Prestadores, Secretaría de Innovación, Tecnología y Calidad Turística, Ministerio de Turismo de la Nación
Directrices de Gestión Ambiental del Sistema Argentino de Calidad Turística

El programa de Directrices de Gestión Ambiental tiene por objetivo garantizar la calidad ambiental, social y cultural de las organizaciones turísticas, proporcionándoles un conjunto de recomendaciones capaces de guiarlas hacia la implementación de un sistema de gestión ambiental, contribuyendo a la calidad de servicio, solucionando y atenuando los impactos producidos y minimizando los costos.

Este programa fue diseñado para asegurar el desarrollo del turismo sustentable de los destinos turísticos nacionales en su conjunto, tal como lo dicta el principio de Desarrollo Sustentable de la Ley Nacional de Turismo.

Se distinguen dos tipologías de Directrices de Gestión Ambiental: para prestadores y para municipios turísticos. Las primeras, como su nombre lo indica, están dirigidas a los prestadores turísticos del sector público y privado de diferentes rubros, como el alojamiento, gastronomía, empresas de viajes y turismo, centros de convenciones, centros culturales, museos, empresas de transporte, entre otros. Les permite aumentar la productividad, gestionar eficientemente sus recursos, mejorar la calidad de sus servicios y su competitividad, lograr la fidelización de sus clientes/usuarios y posicionarse como organización sustentable, difundiendo y comunicando sus valores ambientales. En cuanto a la segunda tipología, sus principales destinatarios son los municipios turísticos. Los principales objetivos son orientar y mejorar la organización y la gestión de los organismos municipales de turismo; instalar la cultura de la calidad; mejorar el posicionamiento del destino; optimizar la administración de los recursos; incrementar la afluencia de turistas; garantizar el desarrollo sustentable del destino; concientizar a la población sobre la importancia del turismo y promover el intercambio de experiencias entre las diferentes áreas de gestión del municipio turístico.

Asimismo, se realiza un taller cuyo enfoque principal se centra en los siguientes temas:

- Cambio Climático y Turismo
- Gestión de recursos: residuos, energía, agua, patrimonio cultural y natural
- Gestión de Calidad
- Infraestructura
- Participación y cooperación
- Política ambiental

El objetivo principal del taller es familiarizar al participante con el contenido teórico de cada eje temático, centrándose en la aplicabilidad (principalmente del eje de recursos) y ofreciendo soluciones tecnológicas, buenas prácticas y herramientas de gestión que mejoren los costos operativos y protejan el ambiente.

Los destinatarios del taller son autoridades de organismos oficiales vinculados al sector turístico; propietarios, gerentes, responsables y empleados de empresas prestadoras de servicios turísticos (alojamiento, restauración y servicios de apoyo), guías turísticos, profesionales del sector, instituciones vinculadas a la actividad turística local, miembros de asociaciones empresarias y organizaciones no gubernamentales interesados en la temática ambiental vinculada al turismo.

Tanto el programa Directrices de Gestión Ambiental como el taller se realizan todos los años en diversos destinos del país.

En el año 2017 se ha desarrollado la publicación “Cómo ser una organización turística sustentable: Guía para alojamientos, restaurantes y agencias de viajes”. Tiene como objetivo guiar a las empresas turísticas en la implementación de buenas prácticas que contribuyan a reducir su huella ambiental y consecuentemente a minimizar los impactos del Cambio Climático. Busca promover la sustentabilidad, la cultura de la calidad y la competitividad a fin de desarrollar entre todo un turismo sostenible.

Su versión digital puede ser descargada del siguiente link:

<http://yvera.gob.ar/publicaciones/documentos/1a95505d-be4b-5b1d-9493-22080d3cd756.pdf>

Prácticas de adquisición pública sostenibles, de conformidad con las políticas, estrategias y prioridades nacionales

La Oficina Nacional de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Modernización Administrativa del Ministerio de Modernización, es el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional. Tiene como finalidad ejecutar acciones que promuevan la desburocratización, transparencia y apertura del Estado. Es política de la Oficina Nacional de Contrataciones desarrollar mecanismos que promuevan la adecuada y efectiva instrumentación de criterios de sustentabilidad ambientales, éticos, sociales y económicos en las contrataciones públicas. Como consecuencia de la aprobación del plan de modernización del Estado, a través del Decreto 434 de fecha 01 de marzo de 2016, se inició el proceso de implementación del sistema COMPR.AR en toda la Administración Pública Nacional. Este portal es un sistema electrónico de gestión de las compras y contrataciones de bienes y servicios, a través del cual las entidades gubernamentales tramitan y publican sus procesos de compra y los proveedores presentan sus ofertas de forma ágil, transparente y segura. El objetivo para 2019 es finalizar la implementación del sistema COMPR.AR en todos los organismos dependientes de la Administración Pública Nacional de modo tal de contar con información completa y detallada relativa a las compras y contrataciones que realiza el Estado a través de los organismos que lo componen.

En el sentido de avanzar en la implementación del sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios orientados a la transparencia y eficiencia, la Oficina Nacional de Contrataciones establece las normas, sistemas y procedimientos operativos que regirán la gestión de las contrataciones. Asimismo, difunde, capacita y asesora a las entidades que intervienen en el proceso; y elabora y organiza estadísticas e información sobre las contrataciones de modo que estén disponibles para los distintos participantes y de la ciudadanía en general.

Meta 12.7. Aportes transversales: Ministerio de Modernización de la Nación ODS y Gobierno Abierto

El Ministerio de Modernización tiene como objetivo construir un Estado transparente, innovador, ágil y cercano. Para ello trabaja de manera transversal e integral, bajo 5 ejes de gestión: Gobierno Digital, Modernización Administrativa, Gobierno Abierto, Recursos Humanos y País Digital.

El Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto estuvo articulado desde el inicio con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en observancia de la Declaración de Gobierno Abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible firmada en septiembre de 2015. Se elaboró participativamente (ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y funcionarios de gobierno en webinarios y mesas de diálogo) alcanzándose compromisos alineados con diversos ODS. Pueden mencionarse los siguientes ejemplos que se han incorporado al Plan:

ODS 3. El Ministerio de Salud ha avanzado en la implementación de mecanismos de prevención de conflictos de interés en políticas de salud, que entre las acciones incluyen la participación de organizaciones de sociedad civil en reuniones de comisiones de trabajo.

ODS 4. El Ministerio de Educación asumió dos compromisos: la implementación de mecanismos de participación en políticas de salud en todo el país (programa Compromiso por la Educación), y la generación de datos estadísticos sobre variables como discapacidad, ruralidad, etc., para la incidencia en políticas públicas.

ODS 5. El Instituto Nacional de las Mujeres se comprometió a desarrollar en conjunto con organizaciones de la sociedad civil una metodología de monitoreo del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019. Así como también elaborar participativamente un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades.

En esta línea, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva promoverá la apertura de información sobre equidad de género en ciencia y tecnología para la incidencia en políticas públicas.

ODS 7. El Ministerio de Energía y Minería avanzó en el desarrollo de un sistema de información que integra datos nacionales, provinciales, locales y externos de la actividad minera y que incluye datos económicos, sociales y catastrales, con miras a que distintos actores puedan obtener información validada y transparente para la toma de decisiones a nivel público y privado.

ODS 8. El Ministerio de Producción aborda el objetivo de crecimiento económico, empleo pleno y productivo y el trabajo decente a través de la generación de un portal de datos que incluye un mapa interactivo y dinámico con información georreferenciada de políticas e instituciones de apoyo al sector productivo, e información útil sobre el mundo de la producción, como también un servicio de estadísticas on-line que permite buscar, visualizar y descargar series de datos sobre coyuntura económica de producción, evolución de sectores, consumo, inversiones y comercio exterior.

ODS 10. Compromisos mencionados previamente tributan al objetivo de reducir la desigualdad en el país, en particular aquellos mencionados en el ODS 5 sobre equidad de género.

ODS 11. La Secretaría de Infraestructura Urbana del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda propone consolidar en el nivel federal la Mesa de Diálogo sobre Políticas de Hábitat (conformada en 2016 como parte del Segundo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto) y así generar un espacio de trabajo para analizar y realizar propuestas sobre políticas públicas nacionales abordadas en la Plataforma Abierta Nacional del Hábitat (desarrollada con organizaciones de sociedad civil).

ODS 13. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable se comprometió a desarrollar una plataforma on-line con series históricas de los inventarios de gases de efecto invernadero y los mapas de impacto, vulnerabilidad y riesgos de cambio climático con información disponible de otros organismos. De modo complementario, realizará una mesa de trabajo con organizacio-

nes de la sociedad civil y actores gubernamentales para discutir una hoja de ruta para la implementación de las medidas de contribución nacional de cambio climático.

ODS 16. Se identifican compromisos relativos a:

- Apertura de datos de justicia
- Apertura de datos del Congreso Nacional
- Apertura de información sobre procesos disciplinarios y de selección de magistrados
- Desarrollo del proyecto de iniciativa popular
- Elaboración de un proyecto de ley de financiamiento de los partidos políticos
- Implementación de presupuestos abiertos
- Implementación de un observatorio abierto de obras urbanas
- Publicación de recomendaciones de auditoría en cárceles argentinas
- Publicación retroactiva de los informes y auditorías de la Sindicatura General de la Nación
- Realización de contrataciones abiertas

ODS 17. La Auditoría General de la Nación propuso la generación de mecanismos de vinculación con la sociedad civil en el ciclo de auditoría. La Procuración Penitenciaria de la Nación y la Defensoría del Pueblo decidieron trabajar conjuntamente en un laboratorio de innovación para organismos garantes de derechos y de control externo. En materia de articulación con actores externos, también puede citarse el compromiso de la provincia de Corrientes al crear una red colaborativa entre organizaciones de la sociedad civil y Estado para promover una agenda de gobierno abierto. Estos ejemplos reflejan el trabajo de la Dirección de Gobierno Abierto, pero fundamentalmente de los organismos del Estado que, desde abril de 2017, se sumaron a las mesas de diálogo con la sociedad civil para la co-creación del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Vinculación ODS –presupuesto

Para el año 2018 se aprobó un presupuesto de \$6.370 millones lo que representa un 0,26% del gasto primario total de la Administración Pública Nacional y un 0,05% del PIB proyectado para el año.

El Gasto de Capital ha incrementado 13,1 puntos porcentuales (p.p.) su participación, pasando del 0,8% para el año 2016 al 13,9% para el año 2018. Esto indica un cambio sustancial en la composición económica del gasto vinculado a este ODS.

Tabla 12.2. Gasto primario por metas específicas del ODS 12 (en millones de pesos). República Argentina

METAS ODS 12	EJECUTADO 2016	EJECUTADO 2018	PRESUPUESTO 2018
12.3. Pérdidas y desperdicio de alimentos	\$ 4.839	\$ 5.805	\$ 5.648
12.5. Desechos y reciclado	\$ 61	\$ 184	\$ 687
12.7. Adquisiciones públicas	--	--	\$ 35

Fuente: Informe de País. Pág. 155.

Se observa que el Gasto Primario vinculado al ODS 12 está orientado en mayor parte al cumpli-

miento de la meta 12.3. destinada a evitar la Pérdida y desperdicio de alimentos, que representa 89% del Presupuesto 2018 vinculado a este ODS.

Para 2017 el Gasto Ejecutado vinculado a la meta 12.5. Desechos y reciclado se incrementó un 203% interanualmente, principalmente por el aumento del gasto ejecutado en el Programa 62 -Coordinación de Políticas Ambientales, Actividad 23 -Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR). Mientras que para 2018 el Gasto Presupuestado alcanza \$687.159 millones lo que significa un incremento de 274% respecto de 2017. El Programa 44 -Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, explica el 58% del gasto de la meta para el año 2018.

La meta 12.7. Adquisiciones Públicas, sólo posee gasto vinculado para el año 2018 cuando se incorporó el Programa 25 -Modernización Administrativa.

ODS 15

PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y FRENAR LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Metas

Meta 15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Meta 15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Meta 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

Meta 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Meta 15.6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

Meta 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestre.

Meta 15.8. De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

Tabla 15.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

INDICADOR	LÍNEA DE BASE		AÑO		META INTERMEDIA		META FINAL
	AÑO	VALOR	2016	2017	AÑO	VALOR	
15.1.1. Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.	2015	9,8%	9,7%	---	2019	A definir	A definir
15.2.1. Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan	2015	8,3% 4,9% con planes de manejo sostenible y 3,4% con Planes de conservación	10,1% 5,8% con planes de manejo sostenible y 4,3% con Planes de conservación	---	2019	A definir	A definir
15.2.2. Valor absoluto de pérdida de bosques nativos (tierras forestales)	2015	123.179hs	99.108hs	---	2019	A definir	A definir
15.3.1. Estado de la cobertura terrestre	2009	Cultivos 21,11% Arboles 12,32% Arbustos 39,41% Herbáceas 19,54% Construido 0,65% Natural desnudo 4,1% Agua superficial 0,78% Agua hielo nieve 2,1%	---	---	2019	A definir	A definir
15.3.2. Productividad de la tierra	2000-2014	Negativa 57,1% Sin cambio 37,9% Positiva 5,0%	---	---	A definir	A definir	A definir

Nota:

Para las restantes metas los indicadores se encuentran en desarrollo (nivel II y III)

--- sin datos

Fuente 15.1.1. Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Fuente 15.2.1. Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable en base a datos declarados por las autoridades locales en aplicación de la Ley 26.331.

Fuente 15.2.2. Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable en base a datos declarados por las autoridades locales en aplicación de la Ley 26.331.

Fuente 15.3. 1.. Ligier, D., Volante JN. (coord.) (2009) Cobertura del suelo de la República Argentina. Sistema LCCS-FAO. Programa Nacional de ecorregiones, INTA. En: <http://inta.gob.ar/documentos/cobertura-del-suelo-de-la-republica-argentina.-ano-2006-2007-lccs-fao/>

Fuente 15.3.2. Predeterminada de nivel 1: SoilGrids250m del Centro Internacional de Consulta e Información sobre los Suelos (2016, en prep.). Las reservas de carbono se calculan a partir de datos sobre el contenido de SOC, contenido de gravilla, profundidad del suelo y densidad aparente para cada estrato y desglose del contenido de SOC de la capa superior del suelo (0-30cm de profundidad) y del subsuelo (por debajo de los 30cm). Lo deseable es establecer un programa nacional para elaborar con datos locales la línea de base de Carbono en suelo para el país, teniendo así información más fiable que la tomada de bases de datos globales.

Fuente: Informe de País 2018, p. 158, 159, 160.

Uso sostenible de los ecosistemas terrestres en particular los bosques

El primer dato disponible sobre la superficie efectiva de bosques de la República Argentina corresponde al Censo Nacional Agropecuario del año 1937 que indica una superficie de 37.535.308 hectáreas de bosques nativos para ese año. Datos posteriores demuestran una constante pérdida de superficie de bosque nativo, con una desaceleración en los últimos años. La pérdida de superficie de bosques nativos entre 2015 y 2016, que supone el 0,03% de la superficie continental total del país, es la menor registrada desde 1998, lo que evidencia que las políticas orientadas a reducir la deforestación de los últimos años fueron efectivas.

A partir de la sanción de la Ley N° 26.331 del año 2007, el proceso de deforestación sufrió una notoria desaceleración. Entre los instrumentos que la referida Ley contiene, se puede decir que el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos y el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos son los que contribuyen mayoritariamente a mantener la superficie de bosques nativos del país. El primero, porque permite planificar y regular la conversión de tierras ocupadas con bosques a otros tipos de usos mediante el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos que cada provincia debe realizar en forma participativa y mediante la obligatoriedad de hacer un Estudio de Impacto Ambiental y una audiencia pública antes de autorizar un desmonte, respetando los derechos de indígenas y campesinos sobre los bosques que habitan. El segundo, contribuye al mejoramiento de las capacidades de control de las provincias, con lo que disminuye el desmonte ilegal, y también constituye un aporte económico a los tenedores de bosques, en pos de alternativas de uso, no de reemplazo de los mismos.

Se promueve, por otro lado, el manejo forestal sustentable desde diversos enfoques: se impulsa el Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal (SACVEFOR) para el transporte y comercio de productos forestales; se realiza una Evaluación sobre el potencial productivo del bosque y estrategia de comercialización, se impulsa el manejo forestal también desde un enfoque de “cuencas de abastecimiento”, con tres experiencias en el norte del país. Merece mencionarse también la implementación del Proyecto Bosque y Comunidad, cuyo objetivo consiste en mejorar la gestión forestal e incrementar el acceso de los pequeños productores forestales, particularmente pueblos indígenas y campesinos, a los mercados y a los servicios básicos en el marco de la instrumentación de la Ley N° 26.331.

Meta 15.1. Aportes transversales: Dirección Nacional de Inversiones Turísticas, Secretaría de Coordinación e Inversiones Turísticas, Ministerio de Turismo de la Nación

La Dirección Nacional de Inversiones Turísticas del Ministerio de Turismo de la Nación busca financiar obras turísticas que fortalezcan la prestación de servicios turísticos y recreativos en áreas naturales que preserven sistemas ecológicos en las zonas tangibles de las áreas protegidas (Nacionales, Provinciales y/o Municipales). Por ello los programas y proyectos financiados desde diciembre del 2015 a diciembre del 2017 son los siguientes:

PROYECTO	PROVINCIA	AÑO	INVERSIÓN EN PESOS
Observatorio de aves y muelle en reserva municipal Rafael de Agiar (Reserva Municipal San Nicolás)	Buenos Aires	2015	139.300
Centro de interpretación e información turística en Loreto, Esteros del Iberá	Corrientes	2016	2.000.000
Centro de informes en Carlos Pellegrini, Esteros del Iberá		2016	1.000.000
Peatonal turística en Carlos Pellegrini, Esteros del Iberá		2016	1.000.000
Circuito Camino Belgrano, Esteros del Iberá		2016	500.000
Paisajismo en acceso al pueblo en Concepción, Esteros del Iberá		2016	500.000
Centro de información turística en Mburucuyá, Esteros del Iberá		2016	500.000
Centro de interpretación en Mercedes, Esteros del Iberá		2016	1.000.000
Centro de informes en Villa Olivari, Esteros del Iberá		2016	500.000
Pauas en el Parque Nacional el Impenetrable	Chaco	2017	2.114.866
Bici sendas en Área Natural Protegida El Doradillo	Chubut	2016	490.000
Área de servicios Llao Llao	Río Negro	2017	24.000.000
Remodelación de la sala de carruajes del Museo San Huberto, Reserva Provincial Parque Luro	La Pampa	2015	290.600
Baños en Puente del Inca (Monumento Natural Provincial)	Mendoza	2015	365.000
Puesta en valor del Parque Salto encantado	Misiones	2015	1.035.381
Construcción cúpula centro de observación paleontológica Dr. William Fill. Parque Provincial Ischigualasto	San Juan	2015	22.405.697
Reordenamiento y puesta en valor del sector de ingreso al Parque Provincial Ischigualasto		2017	12.935.870
Señalización y portal de ingreso del Parque Provincial Ischigualasto			500.000
Construcción de circuitos peatonales y miradores en las estaciones del Parque Provincial Ischigualasto			3.000.000
Museo Cuevas de las Manos	Santa Cruz	2017	11.615.324
Centro de informes, control y sanitarios en la reserva cultural y paisajística Playa Larga	Tierra del Fuego	2015	420.000
TOTAL			86.312.038

Fuente: Ministerio de Turismo

Gestión sostenible de los distintos tipos de bosques, detención de la deforestación e incremento de la forestación

La Nación a través del Fondo Nacional, colabora con las provincias para una correcta aplicación de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos. En el informe 2016 de monitoreo de la superficie de pérdida de bosque nativo, al realizar un análisis comparativo de la superficie de bosque nativo entre los años 2007 y 2016, se observa una disminución a partir del período 2012-2013 y fundamentalmente en el año 2014.

Para colaborar en revertir esta situación se creó el Registro Nacional de Planes. Según el mismo, en el año 2016 el 10,1% de la superficie total de referencia del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) se encontraba bajo planes de manejo o bien de conservación; porcentaje que representaba a 5.396.850 ha de un total de 53.654.545 ha. Según lo establece la Ley N° 26.331, toda intervención en bosques nativos debe enmarcarse en una planificación de las actividades que se van a desarrollar en el predio. Las autoridades locales de aplicación de esta Ley son los organismos que se encargan de la evaluación y aprobación de los planes presentados por los tenedores de bosques nativos de sus correspondientes provincias.

Los planes alcanzados por el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos en las distintas jurisdicciones han ido incrementándose paulatinamente desde el año 2010, a medida que las distintas provincias fueron sancionando sus respectivas leyes de OTBN, condición sine qua non para generar los mecanismos necesarios para instrumentar la llegada de los fondos que fueran adjudicados por las distintas autoridades locales de aplicación a los productores que los solicitaran.

Lucha contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo

Si bien hasta la fecha no se cuenta con datos actualizados para poder realizar un análisis sobre la evolución del estado de la cobertura terrestre, se estima que en el transcurso del año 2018 se podrá contar con la información necesaria para medir los cambios en los diferentes tipos de cobertura terrestre.

En relación con la productividad de la tierra, la tendencia del Índice Diferencial Normalizado de la Vegetación refleja procesos de degradación de tierras y permite observar patrones generales de tendencias positivas o negativas en la actividad de la vegetación y la tasa a la que ocurren estos procesos. La línea de base de dicho índice de cobertura nacional es el publicado en 2015 a partir de datos del período 2000-2014. En cuanto a su evolución, al final de dicho período, se observa un 57,1% de la superficie del país con una tendencia negativa, un 37,9% sin cambios y un 5,0% con tendencia positiva. La tendencia positiva representa las áreas donde la vegetación ha aumentado o mejorado, mientras que la negativa representa áreas donde la vegetación ha disminuido o perdido cualidades. La vegetación y su estado de conservación, son primordiales para que no avance la degradación de la tierra.

Si bien el Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación cuenta con datos de carbono orgánico del suelo, medidos en sus sitios piloto y utilizando una misma metodología, lo que los hace comparables, no constituyen una muestra representativa del país ya que hay regiones no evaluadas. Lo deseable es establecer un programa nacional que permita generar datos locales para elaborar una línea de base de carbono en suelo a nivel nacional, teniendo así información mucho más confiable que la tomada de bases de datos globales; y determinar luego metas para un indicador de carbono en suelo. Estas definiciones se podrán to-

mar a partir de la culminación del Programa de Establecimiento de Metas para la Neutralidad de la Degradación de las Tierras. En este sentido, durante el año 2015 se llevaron a cabo mesas de discusión técnico-productivas y políticas sobre este tema, en el marco de la Iniciativa de Neutralización de la Degradación de Tierras con participación de representantes técnicos de instituciones nacionales como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Ministerio de Agroindustria, Consejo Nacional de Tecnología Agropecuaria, Universidades Nacionales, el sector privado y la sociedad civil.

Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación se llevan a cabo diversos proyectos que, entre otros objetivos, apuntan a prevenir la pérdida de cobertura del suelo, y evitar los cambios de uso de la tierra sustantivos que lleven a la disminución de las categorías de coberturas. Entre las principales acciones se destacan proyectos de implementación de alternativas productivas sustentables tanto ambiental como socialmente, como por ejemplo el proyecto “Aumentando la resiliencia climática y mejorando el manejo sostenible de la tierra en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires”, mediante el cual se apoya a municipios, productores e instituciones locales para restablecer la capacidad de respuesta de los ecosistemas ante los impactos negativos del cambio y la variabilidad climática, brindando herramientas técnicas de alerta temprana, insumos para la restauración de los ecosistemas productivos mediante el manejo sustentable de la tierra y fortaleciendo las capacidades comunitarias para lidiar mejor con los problemas ambientales locales. Otro proyecto importante es el “Manejo Sustentable de las Tierras Secas del Noroeste Argentino” que trabaja con pequeños productores, instituciones y organizaciones provinciales en la prevención, mitigación y adaptación a la degradación de la tierra mediante la implementación de prácticas de manejo sustentable de tierras y la conformación de espacios multisectoriales a nivel provincial para abordar la problemática. Proyectos similares han sido ejecutados anteriormente en las regiones Patagonia y Chaco.

Detener la pérdida de biodiversidad, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción, promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna, prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias (o simplemente: Protección de la biodiversidad)

La Argentina alberga una importante diversidad de especies, y es uno de los países con mayor número de ecorregiones debido a su variabilidad ecogeográfica, tanto latitudinal como altitudinal. Cuenta con 18 ecorregiones: 15 continentales, 2 marinas y 1 en la Antártida (Altos Andes; Puna; Monte de Sierras y Bolsones, Selva de las Yungas; Chaco Seco; Chaco Húmedo; Selva Paranaense; Esteros del Iberá; Campos y Malezales; Delta del Paraná; Espinal; Pampa; Monte de Llanuras y Mesetas; Estepa Patagónica; Bosques Patagónicos; Islas del Atlántico Sur; Mar Argentino y Antártida). Ocho de las 18 ecorregiones han sido clasificadas como de las más altas prioridades para la conservación: Pampa, Chaco Seco, Yungas, Deltas e Islas del Paraná, Selva Paranaense, Puna y Bosques Patagónicos.

La diversidad de ecosistemas de la Argentina tiene como resultado una gran diversidad de especies. Se han registrado 10.006 especies de plantas vasculares, el mayor número de especies de la Región del Cono Sur. De ellas, 1.749 son endémicas de Argentina. Además, habitan en nuestro territorio aproximadamente 114.150 especies animales.

En la Argentina, la conversión de ecosistemas naturales a tierras agropecuarias tiene consecuencias como la pérdida de hábitat y biodiversidad, la alteración de interacciones bióticas y de procesos biogeoquímicos (ciclos del agua, carbono y de los nutrientes), la reducción de la

capacidad de provisión de servicios ecosistémicos y la transformación del paisaje. Este proceso de transformación ha sido particularmente importante en los ambientes de bosque nativo, como el Chaco, el Bosque Atlántico y las Yungas, donde se estima que se han deforestado más de 1.145.000 hectáreas en los últimos cinco años. Las especies animales y vegetales asociadas a estos ambientes enfrentan hoy serias amenazas para su conservación a largo plazo, generando la necesidad de implementar estrategias a nivel nacional destinadas a su estudio y preservación.

Sumado a los cambios en el uso del suelo, la implementación de malas prácticas productivas ha favorecido procesos de desertificación y degradación de tierras, principalmente en las regiones secas del país, como la ecorregión del Chaco Seco y la Estepa Patagónica. La degradación y desertificación de las tierras trae aparejada la pérdida de la biodiversidad y una progresiva disminución de la productividad, disminuyendo a su vez la calidad de vida de la población rural. Las especies exóticas invasoras han sido detectadas como otra de las grandes amenazas para la conservación de la biodiversidad argentina y los servicios ecosistémicos que de ella se derivan: se han identificado especies exóticas que generan impactos negativos en la biodiversidad con importantes implicancias económicas y sociales.

Estudios recientes muestran que, en nuestro país, los efectos sinérgicos entre el cambio climático y otras amenazas representan un problema importante para las especies en peligro. La región cordillerana y la región patagónica son las que presentan mayor riesgo ambiental con los principales impactos asociados a retrocesos de los glaciares, incrementos del estrés hídrico y cambios en las dinámicas de los ecosistemas, entre otros. Las alteraciones referidas producen consecuentemente la aceleración de procesos de cambio en la composición de las comunidades debido a modificaciones en la distribución geográfica de algunas especies, o la extinción local de aquellas menos tolerantes a nuevas condiciones ambientales.

Para muchas especies en peligro de la Argentina el comercio ilegal representa su principal amenaza. Desde el punto de vista económico, el tráfico de animales vivos no es comparable al de cueros o pieles, pero sin duda es uno de los puntos más sensibles en el comercio de vida silvestre.

La Argentina cuenta con políticas de Estado que contemplan la situación de la biodiversidad promueven la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y de los bienes y servicios que provee, teniendo en cuenta la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, y de los conocimientos tradicionales asociados.

Vinculación ODS-presupuesto

En el proceso de vinculación presupuestaria se identificó un Gasto Devengado (Ejecutado) de \$487 millones para el año 2016 y \$698 millones para el año 2017 orientados al cumplimiento del ODS 15, lo que significó un incremento interanual en la ejecución del 43% en valores corrientes.

En el año 2018 el presupuesto proyectado es de \$609 millones lo que representa un 0,02% del presupuesto en Gasto Primario Total y un 0,005% del PIB.

La ejecución del Gasto de Capital ha mermado su participación en la composición del gasto, pasando a representar el 0,6% del Gasto Primario Total en este ODS para 2018.

Tabla 15.2. Gasto primario por metas específicas del ODS 15 (en millones de pesos).
República Argentina

METAS ODS 15	EJECUTADO 2016	EJECUTADO 2018	PRESUPUESTO 2018
15.1. Ecosistemas	\$ 478,2	\$ 675,2	\$ 596,0
15.2. Bosques	\$ 441,3	\$ 630,3	\$ 568,2
15.3. Desertificación y degradación del suelo	\$ 9,0	\$ 0,6	\$ -
15.5. Degradación de los hábitats naturales y biodiversidad	\$ 18,0	\$ 26,4	\$ 10,4
15.6. Recursos genéticos	\$ 0,0	\$ 2,9	\$ 3,6
15.7 Casa furtiva y tráfico de especies protegidas.	-	\$ 1,3	\$ 7,8
15.8. Especies exóticas invasoras y especies prioritarias	\$ 7,9	\$ 13,2	\$ 0,3

Nota: Para este ODS existen asignaciones financieras que contribuyen al logro de más de una meta específica. Por este motivo no se totalizan las asignaciones por metas específicas en la tabla anterior.

Fuente: Informe de País. Pág. 183.

En la Tabla 15.2. se observa que el Gasto Primario vinculado al ODS 15 está orientado en mayor parte al cumplimiento de las metas 15.1. y 15.2., relacionadas a Ecosistemas y Bosques, que representan el 96,3% y 96,7% para el primer bienio analizado y 98,1% del Presupuesto 2018.

En 2017 el Gasto Ejecutado vinculado a la meta 15.3. cayó un 93% interanualmente, mientras que para 2018 no se vinculó Gasto. Esto se explica por el Programa 60- Planificación y Política Ambiental, Actividad 11 -Lucha contra Desertificación del Gran Chaco Americano (Crédito financiado con un GEF), que pasó de \$9 millones en 2016 a \$0,6 millones en 2017 de gasto ejecutado y no tiene asignación en el Presupuesto 2018.

Para 2016 no se vinculó crédito para el cumplimiento de la meta 15.7., sin embargo, en el 2018 se identificó un presupuesto de \$7,8 millones, fundamentalmente explicado por el crédito asignado a la Actividad 44 -Plan de Extinción Cero del Programa 60 - Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.

En la meta 15.8. respecto al año base, se observa un incremento del 66% en el año 2017, dinamizado principalmente por la ejecución del Programa 60 Planificación y Política Ambiental y su Actividad 21 - Protección de Biodiversidad mediante la Formulación e implementación de la Estrategia Nacional Especies Exóticas Invasoras. Sin embargo, en el Presupuesto 2018 el gasto asignado a esta partida cae significativamente.

ODS 17

FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Metas

Meta 17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Meta 17.9. Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con los objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de desarrollo Sostenible, incluso mediante la comunicación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular.

Meta 17.16. Mejorar la Alianza para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre los múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente en los países en desarrollo.

Meta 17.17. (Adaptada) Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.

Meta 17.18. De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos y fiables y de gran calidad, desglosados por ingresos, edad, sexo, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes al contexto nacional.

Meta 17.19. (Adaptada) de aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto bruto interno, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.

Tabla 17.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

INDICADOR	LÍNEA DE BASE		AÑO		META INTERMEDIA		META FINAL
	AÑO	VALOR	2016	2017	AÑO	VALOR	
17.8.1. Porcentaje de la población de 4 años y más que habita en hogares particulares que usan Internet	2016	71%	71%	---	2020	80%	90%
17.9.1. Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional *	2016	20%	20%	30%	2020	50%	100%
17.16.1. Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en las que participan múltiples interesados con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.	2016	14%	14%	20%	2020	25%	40%
17.17.1. Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del CENOC en el año.	2015	1.134	1.204	1.327	2019	2.230	7.079
17.17.2. Cantidad de provincias que poseen algún organismo público en relación con las organizaciones de la sociedad civil.	2015	10	10	10	2019	14	24
17.17.3. Cantidad de organizaciones intervinientes en programas del Ministerio de Desarrollo Social **	---	---	---	3.717	---	---	---
17.18.1. Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible priorizados por los organismos nacionales para el seguimiento de las metas de ODS con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta.	2016	76%	76%	78%	2021	90%	95%
17.18.2. Ejecución de un Plan Nacional de Estadísticas plenamente financiado y en proceso de ejecución	2017	Sin Plan Nacional de Estadística	Sin Plan Nacional de Estadística	Sin Plan Nacional de Estadística	2021	Plan Nacional de Estadística Cuatrienal con presupuesto asignado	Lograr en 2030 tener implementado un esquema de Planes Estadísticos Cuatrienales

INDICADOR	LÍNEA DE BASE		AÑO		META INTERMEDIA		META FINAL
	AÑO	VALOR	2016	2017	AÑO	VALOR	
17.19.1. Porcentaje del presupuesto nacional destinado al INDEC.	2016	\$812.067.907 (0,05%)	\$812.067.907 (0,05%)	\$1.486.594.973 (0,07%)	2023	Alcanzar un participación del INDEC en el Presupuesto Nacional del 0,075%	Alcanzar un participación del INDEC en el Presupuesto Nacional del 0,1%
17.19.2. Capacidad para realizar un censo de población y vivienda en los últimos diez años	2010	1	---	---	2021	Censo Nacional 2020 de Población, Hogares y Viviendas implementado	Lograr que se hayan terminado de procesar y publicar todos los datos del Censo 2020 y esté en camino a llevarse a cabo el Censo 2030
17.19.3. Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos	2016	96,2%	---	---	2021	Incrementar en un 10% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.	Incrementar en un 20% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas
17.19.4. Capacidad para registrar el 100% de las defunciones.	2016	---	---	---	2021	Incrementar en un 10% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.	Incrementar en un 20% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas

Notas: * El indicador se encuentra en proceso de redefinición por parte de la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

** Este indicador se encuentra en estado de desarrollo a cargo del Ministerio de Desarrollo de la Nación.

--- Sin datos

CENEC. Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad.

Fuente 17.8.1. Módulo de Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

Fuente 17.9.1. Base de datos de proyectos de la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Fuente 17.16.1. Base de datos de proyectos de la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Actualmente son planillas Excel, organizadas según regiones del mundo que el equipo de la Dirección actualiza. Está prevista la migración de esas planillas a un sistema informático.

Fuente 17.17.1 base de datos del CENOC:

Fuente 17.17.2. CENOC.

Fuente 17.17.3. CENOC a partir de datos del Ministerio de Desarrollo Social.

Fuente 17.18.1. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Fuente 17.18.3. Plan Nacional de Estadísticas, INDEC

Fuente 17.19.1. Oficina Nacional del Presupuesto, Ministerio de Hacienda

Fuente 17.19.2. INDEC

Fuente 17.19.3. INDEC.

Fuente 17.19.4 INDEC

Fuente Informe de País 2018, pág. 188, 189, 190.

Utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones

En 2016 la población urbana de 4 años y más que utilizaba Internet en la Argentina era del 71%. El país, a través del Ministerio de Modernización del Estado, se ha fijado como meta aumentar

para 2020 al 80% y para 2030 al 90% la población de 4 años y más que habita en hogares urbanos que usan Internet. Para progresar al alcance de dichas metas se ejecutan diversos planes en el marco del Plan de Modernización del Estado. Estas acciones son:

- Plan de Inclusión Digital.
- Plan de Comunicaciones.
- Red Federal de Fibra Óptica.
- Plan Federal de Internet.

Estas intervenciones permitirán mejorar las condiciones de acceso y de uso de las tecnologías de la información y comunicación por parte de la población.

Apoyo internacional a planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Ministerio de Relaciones Exteriores impulsa proyectos de cooperación técnica sur-sur, norte-sur y triangular. En 2016 el 20% del total de los proyectos de cooperación correspondían a iniciativas cuyo objetivo es el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS y en 2017 este porcentaje se elevó al 30%.

La Dirección General de Cooperación Internacional de ese Ministerio cuenta con proyectos de cooperación técnica en los que participan múltiples interesados (sector privado, sector académico, organizaciones no gubernamentales) con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo. Como línea de base para el indicador se ha tomado el 14% de los proyectos de cooperación técnica que se ejecutaron durante 2016. Con respecto a esta línea de base se registró un incremento del 20% en la cartera de proyectos de la DGCIN en el año 2017, lo cual implica que ya se ha alcanzado la meta que fuera proyectada inicialmente para el año 2020. En consecuencia, se estima pertinente evaluar la elevación de dicha meta intermedia al 30%. En cuanto a la meta hacia el año 2030, se ha estimado un incremento del 50% de los proyectos de cooperación internacional en los que se destaca la participación de múltiples actores.

Se trabaja actualmente en la construcción de alianzas en el plano federal a través de proyectos de cooperación descentralizada, fundamentales para la promoción de partenariados entre ciudades, municipios y provincias argentinas con idénticas instancias gubernamentales de otros países. Se destaca el “Programa Federal”, mediante el cual se fomenta la producción de actividades de cooperación descentralizada entre distintos actores del ámbito subnacional. A su vez, además de los proyectos de cooperación técnica bilaterales y triangulares, se participa activamente en diversas plataformas multilaterales del ámbito internacional, tales como las Naciones Unidas, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el MERCOSUR, la CELAC y la UNASUR, cuya transcendencia es notable en términos de creación de consensos regionales, en el desarrollo e institucionalización de la cooperación internacional y en la construcción de alianzas multiactorales. Al respecto, cabe señalar que se está organizando la Segunda Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Sur-Sur (BAPA+40), que tendrá lugar en Buenos Aires en marzo del 2019, con el objetivo de generar debates sobre las actuales tendencias de la cooperación Sur-Sur y triangular, de evaluar los progresos realizados por la comunidad internacional desde 1978, y explorar nuevos desafíos y oportunidades que presenta la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Meta 17.9. Aportes transversales: Ministerio de Educación de la Nación
Experiencia de alineación de prioridades nacionales, iniciativas internacionales lideradas por UNESCO y el ODS 4

El Ministerio de Educación de la Nación, atendiendo a la convocatoria del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, y reafirmando su compromiso con los objetivos planteados para Educación en la Agenda 2030, en base a la Declaración de Incheon y al Marco de Acción de Educación 2030 adoptado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, inicia en abril del año 2016 el proceso de adaptación de las metas e indicadores fijados para el ODS 4 a los desafíos que plantean las políticas educativas del Gobierno.

En el marco de ese trabajo, realizado para la definición de las metas de ODS en el nivel nacional, el Ministerio contribuyó indirectamente con el ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, específicamente con la meta 17.9. y también con la 17.6. tanto a través del trabajo de integración entre las agendas educativas a nivel nacional e internacional, como del trabajo articulado entre áreas ministeriales y la posterior difusión de los resultados obtenidos. Fundamentalmente, en lo que hace a mejorar la cooperación regional, en este caso Sur-Sur, el intercambio de conocimientos entre las áreas de estadística educativa como en lo que se refiere a la concertación regional en las instancias de trabajo de la UNESCO donde se debate la metodología del ODS 4.

Uno de los primeros pasos realizados para llevar a cabo el proceso de adaptación de las metas de ODS fue la planificación de reuniones en el Ministerio, a las que fueron convocados los equipos técnicos de las cuatro Secretarías de Estado que intervienen en el diseño, planificación y gestión de las principales políticas educativas a nivel nacional. El objetivo central de estas reuniones fue sensibilizar acerca de la importancia de la Agenda Educación 2030 (E2030) para nuestro país, e involucrar a dichas áreas ministeriales en este proceso de adaptación.

A partir de estas reuniones, se conformó un Grupo de Trabajo con referentes de las áreas involucradas en la recolección de datos y la elaboración de información estadística de las Secretarías, con el fin de que el trabajo de adaptación se realice de forma articulada definiendo una metodología de trabajo.

Figura 17.I. Áreas del Ministerio de Educación que participan en el proceso



Fuente: Ministerio de Educación.

En principio, se consideró el eje del Plan Nacional de Gobierno Plan Pobreza Cero y el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 Argentina Enseña y Aprende (PENAEyA) del Ministerio, como pilares centrales en la estructuración del ODS 4 a nivel nacional.

A su vez, se definió que las metas a alcanzar al 2030 por este Ministerio fueran siete de las diez establecidas por la UNESCO en el Marco de Acción de Incheon.

También el Grupo de Trabajo, luego de varios encuentros de intercambio y debate, definió que los indicadores que reporten a cada una de las metas integran las dos metodologías de cálculo, la de los indicadores globales fijados por la ONU y la de los indicadores que forman parte de la Matriz de Seguimiento de los Objetivos del PENAEyA. También se estableció que, en el caso que se definieran nuevos indicadores para el ODS 4, éstos podrían ser incluidos como una herramienta más con la que cuente el Ministerio para realizar el seguimiento y la evaluación de las líneas de acción implementadas.

El trabajo culminó, en una primera instancia, con la construcción de la E2030 con 28 indicadores de Nivel I para las 7 metas. De todos modos, esta agenda fue definida como “en proceso de elaboración” dado que todavía se sigue trabajando en la construcción de nuevos indicadores que reflejen, por un lado, el debate internacional sobre aspectos metodológicos en las diferentes instancias que la UNESCO convoca para tal fin y, por el otro, indicadores que se consideren necesarios incluir para el seguimiento de nuevas líneas de acción que decida implementar este Ministerio y que permitan alcanzar y fortalecer alguna de las metas planteadas al 2030.

Es importante destacar que, más allá de la construcción de la E2030 en sí misma, existieron actividades que permitieron consolidar la difusión del ODS 4. En función de la sensibilización y del afianzamiento del trabajo realizado, la E2030 se encuentra presente a la hora de construir las líneas de acción de cada una de las áreas del Ministerio involucradas. Es así como, en la elaboración del nuevo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2017-2020, se tomaron como base los indicadores construidos para la E2030, y a su vez se incluyeron en ésta algunos de los que fueron propuestos para dicho Plan. También en la sesión del Consejo Federal de Educación, celebrada el 14 de diciembre del 2016 (Resolución N° 313/2016), se resolvió la inclusión de los ODS entre las Efemérides Nacionales en los Calendarios Escolares Jurisdiccionales. A su vez, en la misma Resolución, la Campaña “La lección más grande del mundo” de la Asociación Civil Project Everyone que cuenta con el respaldo de UNICEF y UNESCO, fue declarada de interés educativo. En el marco de esa campaña se desarrollaron acciones de difusión de los ODS en las escuelas de todo el país en los años 2016 y 2017.

En el marco de la Presidencia pro tempore del MERCOSUR que ejerció Argentina en el primer semestre de 2017, se expuso la metodología de trabajo utilizada para la construcción de la E2030 frente al Grupo de Trabajo de Indicadores, conformado por referentes de las áreas de estadística de los Ministerios de Educación de cada país que integran el mencionado bloque regional. El objetivo central de la presentación que hizo nuestro país fue compartir con los países de la región la experiencia adquirida en el proceso de trabajo realizado y mostrar la metodología puesta en marcha por el Ministerio para que pueda ser considerada en los otros países como un camino posible en la construcción de sus agendas educativas al 2030.

Figura 17. II. Instancias de participación nacional e internacional del Ministerio de Educación de la Nación en el proceso de construcción de la Agenda Educativa 2030



Fuente: Ministerio de Educación

Articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas

En la Argentina, el modelo de diseño y gestión de políticas públicas responde al paradigma de promoción de derechos que implica la participación de múltiples actores, lo cual da cuenta de una definición local de lo público. Ejemplo de esto es que, en el año 2017, 3.717 organizaciones intervenían en los distintos programas que lleva a cabo el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

En jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social se encuentra el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) es el organismo de la Nación, encargado de la implementación y promoción de políticas públicas que faciliten el alcance de la meta 17.17. Uno de los indicadores definidos por este organismo para dar cuenta de esta meta es el de cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del CENOC. El indicador muestra una evolución favorable pasando de 1.134 organizaciones registradas en 2015 a 1.327 en el año 2017. Las metas establecidas son registrar en 2019 a 2.230 organizaciones y en 2030 a 7.079.

En conjunto con organizaciones de la sociedad civil, el CENOC promueve el voluntariado como instrumento de participación solidaria de los ciudadanos. Lo hace a través de distintas acciones de promoción, campañas, premiación de buenas prácticas, etc. En 2017, implementó el proyecto “Planificando el retiro activo” destinado a adultos mayores próximos a jubilarse.

En el marco nacional, quince de las veinticuatro jurisdicciones que conforman el país poseen una repartición cuyo objetivo es el relacionamiento de las instituciones públicas con la sociedad civil. Por ello, desde 2016 el CENOC ha realizado encuentros regionales con el objetivo de fortalecer las políticas públicas provinciales destinadas a la promoción de una agenda articulada con las OSCs y de promover y fortalecer al voluntariado social en las provincias como instrumento de participación solidaria de los ciudadanos en el seno de sus comunidades.

Meta 17.16. Aportes transversales: Instituto Nacional de las Mujeres
Buenas prácticas en torno a la promoción de la participación del movimiento de mujeres en las políticas de Estado

Construir las políticas de Estado de un modo participativo contribuye a responder a las demandas de los distintos grupos que componen la sociedad, fortaleciendo a la ciudadanía y mejorando la calidad democrática. En esta dirección, el cumplimiento de la Agenda 2030 implica la participación activa, en las distintas etapas de las políticas públicas, de la sociedad en toda su diversidad: organizaciones de mujeres, pueblos originarios, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, adultos/as mayores, jóvenes y población LGTBI, como así también representantes del ámbito académico, sindical y del tercer sector.

Históricamente, el movimiento de mujeres contribuyó a problematizar la vida cotidiana visibilizando las desigualdades entre los géneros y conquistando derechos económicos, sociales, políticos, sexuales y de participación. En la Argentina, dicho movimiento se caracteriza por ser muy activo y plural, por lo que el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) -en tanto organismo creado para la defensa de los derechos de las mujeres a nivel nacional- asume la tarea de promover su participación en las distintas instancias de las políticas públicas, a través de distintos mecanismos: el Consejo Consultivo ad honorem de la Sociedad Civil, los Programas de Fortalecimiento Institucional y de Escuelas Populares de Formación en Género, y la experiencia de Gobierno Abierto liderada por el Ministerio de Modernización.

Primera reunión del Consejo Consultivo Ad-Honorem de la Sociedad Civil

Este mecanismo, establecido en la Ley 26.485 (Resolución CNM N° 9/2010), tiene como misión constituir un espacio de consulta y participación activa de la sociedad civil con el fin de realizar recomendaciones de estrategias y acciones tendientes a promover la prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres, así como también para asesorar a la Presidenta del INAM en todo lo atinente a la transversalización de la perspectiva de género aplicada, precisamente, al diseño de políticas públicas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Luego de un proceso de inscripción on-line y de selección, realizado en articulación con el Consejo Federal de las Mujeres, la Directora Ejecutiva del INAM, Fabiana Tuñez, convocó en octubre de 2017 a la primera reunión del Consejo Consultivo Ad-Honorem de la Sociedad Civil en el año.

Fortalecimiento Institucional y Escuelas Populares de Formación en Género

El INAM cuenta con dos Programas orientados a contribuir al desarrollo de políticas públicas sensibles al género que promuevan la igualdad en todos los ámbitos de la sociedad: el Programa de Fortalecimiento Institucional, en colaboración con las Áreas Mujer Provinciales, Áreas Mujer Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil y el Programa Escuelas Populares de Formación en Género mediante la educación popular con enfoque de género. Este programa permite asegurar la difusión, sensibilización y apropiación de las herramientas destinadas a promover el involucramiento directo de la ciudadanía en la deconstrucción de las estructuras discursivas, las prácticas y las formas de relación que perpetúan la dominación en razón de género o que operan, con mayor o menor visibilidad, imposibilitando el cambio.

Gobierno Abierto

El Instituto Nacional de las Mujeres, en articulación con el Ministerio de Modernización, participa del cumplimiento del Objetivo de Gobierno N° 84 a través de tres iniciativas enmarcadas dentro del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto, cuya finalidad es generar espacios de interacción entre la ciudadanía y el Estado, y articular la colaboración con la sociedad civil en las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas, fomentando en todo momento la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública mediante diversas actividades.

Elaboración participativa de un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades

El Estado argentino identifica a las desigualdades de género como una problemática de peso, que genera oportunidades disímiles para varones y mujeres en los diferentes ámbitos donde desarrollan sus relaciones interpersonales.

Durante el segundo trimestre de 2017, la tasa de desocupación registró un porcentual mayor para las mujeres (9,5%) respecto de los varones (8,2%); mientras que las tasas de actividad y empleo tuvieron un comportamiento inverso: fueron mayores para los varones (69,2% y 63,6%) con una diferencia porcentual de más de 20 puntos respecto de las mujeres (46,8% y 4,4%). Asimismo, si se tiene en cuenta el promedio de ingresos totales a nivel nacional se observa que los varones ganan un 29% más respecto a las mujeres.

Hoy, en nuestro país, las mujeres dedican más del doble de tiempo que los varones a tareas no remuneradas. En cuanto a la segmentación vertical, según la Encuesta de Indicadores Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2017), el 66% de las posiciones directivas están ocupadas por varones y sólo el 34% restante por mujeres. Todo ello plantea la necesidad de contar con políticas públicas participativas e intersectoriales que promuevan la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

De ahí la puesta en marcha del proceso de diseño de un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, encarado de manera colaborativa junto a organizaciones de la sociedad civil, para avanzar en la implementación efectiva de políticas públicas que contribuyan a alcanzar la igualdad entre varones y mujeres en la sociedad en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°5.

Monitoreo del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019

Con el objetivo de garantizar la transparencia del primer Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019), se busca facilitar el monitoreo ciudadano sobre los progresos en su implementación a través de la relevamiento, presentación y publicación periódica de información. Esta será una herramienta clave para hacer posible la participación y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Apertura de información sobre equidad de género en ciencia y tecnología para la incidencia en políticas públicas

Con el liderazgo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a través de la Dirección Nacional de Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Evaluación Institucional, el INAM participa del compromiso de relevar, analizar y difundir información estadística y material documental sobre la situación de la equidad de género en el ámbito de la ciencia y tecnología,

con el objetivo de conocer los estímulos y/o barreras en los distintos niveles educativos y durante el desarrollo profesional de las mujeres, e informar decisiones que reviertan las desigualdades que persisten en estos ámbitos actualmente, a partir de acciones de relevamiento y difusión alineados con los objetivos y actividades del Proyecto SAGA (STEM and Gender Advancement), impulsado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Esta iniciativa tiene el objetivo de contribuir a reducir las diferencias desproporcionadas y las barreras de género en el campo de la ciencia, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas (STEM, según sus siglas en inglés) en los distintos niveles educativos y carreras de investigación, desarrollando instrumentos para la medición que permitan la implementación y la evaluación de las diversas alternativas de políticas públicas que, basadas en evidencias, pueden influir efectivamente sobre la equidad de género en los campos STEM. En el marco de esta iniciativa, a partir de 2016 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación conformó un equipo del cual forma parte el INAM, entre otros organismos gubernamentales y representantes de organismos no gubernamentales, investigadoras y expertas.

Meta 17.16. Aportes transversales: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación

Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sustentable (CITIDES)

El CITIDES fue creado en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del MINCyT a principios del año 2016, con la finalidad de promover y gestionar acciones desde el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación que atiendan a problemáticas específicas del desarrollo sustentable en el territorio nacional.

En este marco, el Programa inició sus actividades adoptando una mirada compleja del desarrollo sustentable como condición de posibilidad para la construcción de modos de gestión que incorporen el conocimiento y las competencias técnicas necesarias para implementar cursos de acción compatibles con un manejo integral de las problemáticas asociadas, los cuales deben implementarse sobre la base de varias consideraciones:

- Las acciones de gestión vinculadas al desarrollo sustentable deben trabajar sobre un campo caracterizado por dimensiones complejas fuertemente intrincadas entre sí, que requieren un abordaje y tratamiento holístico: la dimensión ambiental, social y económica.
- Los resultados óptimos en la gestión de estas problemáticas exigen un gran esfuerzo de articulación y trabajo conjunto entre las áreas del sector público con competencia en el tema.
- El Estado debe orientar las iniciativas a implementar en este marco en coordinación con el trabajo impulsado por la sociedad civil y el sector productivo.
- El diseño de las estrategias destinadas a promover el desarrollo sustentable debe contemplar horizontes de acción de largo plazo y acciones comprometidas con otras formas de desarrollo que posicionen, por sobre todo, al bienestar de las mayorías en el centro de sus aspiraciones.

Los objetivos y líneas de acción del Programa CITIDES son los que se detallan a continuación.

Objetivo General

Promover y gestionar desde el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación líneas de acción que atiendan a problemáticas específicas del desarrollo sustentable en el territorio nacional.

Objetivos específicos

- Identificar posibilidades de intervención, solución y mejora que ofrece el campo de ciencia, la tecnología y la innovación en problemáticas vinculadas al desarrollo sustentable en el país.
- Proponer y gestionar estrategias de intervención desde el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación en problemáticas inherentes al desarrollo sustentable en el plano social, ambiental y económico.
- Promover el desarrollo científico, tecnológico e innovativo en áreas vinculadas al desarrollo sustentable.

Líneas de acción

- Promoción y gestión de líneas de acción interinstitucionales que atiendan a problemáticas específicas del desarrollo sustentable en el territorio nacional.
- Promoción de estudios e investigaciones sobre dimensiones clave para el desarrollo sustentable, en el plano social, ambiental y económico.
- Promoción de desarrollos científicos, tecnológicos e innovativos que ofrezcan soluciones puntuales a problemáticas específicas del desarrollo sustentable argentino.

Actividades en curso

Desde el año 2016, el Programa CITIDES se encuentra impulsando un trabajo científico sobre el tema “Ciudades y Cambio Climático” en Argentina, que está siendo realizado y coordinado por un grupo de destacados especialistas argentinos a pedido de la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Esta iniciativa se orienta a reunir y sistematizar la información científica disponible sobre la problemática del cambio climático en los contextos urbanos a nivel nacional, con el objeto de identificar cuáles son los principales problemas que se deben enfrentar en términos de adaptación y mitigación en los contextos urbanos de Argentina, con la finalidad de configurarse como una herramienta de utilidad para los tomadores de decisión en el ámbito municipal, provincial y nacional del país.

En junio de 2017 se abrió el ciclo de charlas “Ciencia, Tecnología y Desarrollo Sustentable” organizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Este ciclo se orienta a generar un espacio de reflexión y debate sobre problemáticas, desafíos y oportunidades asociadas al desarrollo sustentable que posibilite el diálogo entre actores diversos provenientes del sector público, el científico-tecnológico, el productivo y la sociedad civil. Entre los temas tratados en el ciclo estuvieron: educación, construcción, energía e innovación y nuevas tecnologías aplicadas al desarrollo sustentable. Participaron de este ciclo alrededor de 400 personas que incluyeron científicos, estudiantes, productores, tomadores de decisión, gestores y público en general.

En el mes de noviembre de 2017 se presentó públicamente el documento “Identificación de las principales problemáticas del desarrollo sustentable en Argentina”. Este documento fue elaborado a lo largo de un año de trabajo por la Comisión Asesora para el Desarrollo Sustentable (CADES) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a pedido de la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. En él se identifican seis complejos causales del desarrollo sustentable de Argentina, tomando como marco de referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la Organización de Naciones Unidas en 2015, y priorizando su importancia ambiental y socio-económica en el contexto nacional, así como también el grado de contacto con las áreas de incumbencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Es el resultado de un trabajo interdisciplinario realizado por expertos argentinos de renombrada trayectoria tanto en el ámbito nacional como internacional, que se propuso aportar a un abordaje complejo del desarrollo sustentable en el contexto nacional, considerando las especificidades y las múltiples conexiones que existen en sus tres dimensiones básicas: la social, la ambiental y la económica.

En diciembre de 2017, se lanzó el portal web del Programa CITIDES. En este portal se difunde importante información sistematizada vinculada al campo del desarrollo sustentable, que incluye recursos de información bibliográfica, normativa ambiental, fuentes de financiamiento para proyectos de Investigación y Desarrollo I+D, carreras académicas de grado y posgrado dictadas en universidades públicas de Argentina y becas en temáticas propias del desarrollo sustentable en los niveles nacional, regional e internacional. El portal se configura como el espacio de divulgación más completo que existe en el campo del desarrollo tanto a nivel nacional como regional.

Meta 17.16. Aportes transversales: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales La Agenda 2030 y los ODS en el G20

En el año 2010, y bajo la firme creencia de que para alcanzar un crecimiento económico balanceado y sostenible se requería también una mejora en las condiciones de las economías menos desarrolladas, los líderes del G20 crearon dentro del canal de Sherpas al Grupo de Trabajo de Desarrollo (GTD). La declaración de líderes de Toronto otorgó al GTD como objetivo principal, el de elaborar una agenda de desarrollo y planes de acción plurianuales para alcanzar el desarrollo.

El espíritu de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, guarda estrecha relación con los objetivos del GTD del G20. Por este motivo, en 2016 el G20 aprueba el “Plan de Acción de Hangzhou sobre la Agenda 2030”. Este plan estableció principios de alto nivel para garantizar que los esfuerzos colectivos del grupo tengan un impacto global positivo en la implementación efectiva de la Agenda 2030 en las tres dimensiones del desarrollo sostenible de una manera equilibrada e integrada. Dada la universalidad de la Agenda 2030, los miembros del G20 contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 adoptando medidas transformadoras a través de acciones concretas, tanto individuales como colectivas, a nivel internacional y nacional. Estas acciones tienen como objetivo la promoción del desarrollo sostenible, apoyar a los países de bajos ingresos para implementar la Agenda 2030 de acuerdo con sus prioridades nacionales, y permitir la provisión de bienes públicos globales. Las acciones colectivas del G20 se enmarcan en torno a 15 Sectores de Desarrollo Sostenible (SDS), los cuales reflejan los compromisos en curso, a mediano y largo plazo del G20.

Las prioridades de la presidencia argentina del G20 en 2018

Para el año 2018, la presidencia pro-tempore argentina del G20 estableció tres prioridades de trabajo, las cuales se encuentran íntimamente vinculadas con la Agenda 2030:

- 1) El futuro del trabajo. Surge de la necesidad de crear condiciones para más y mejores empleos, y de proporcionar herramientas y habilidades a las personas que buscan trabajo. Su objetivo es asegurar que todos puedan beneficiarse de la nueva era tecnológica. En ese sentido, hacer que la nueva ola de avances tecnológicos sea lo más inclusiva posible requerirá una inversión considerable en capacitación y desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo. También puede requerir una adaptación en las políticas fiscales o reformas estructurales.
- 2) Infraestructura para el desarrollo. Apunta a movilizar recursos privados para reducir el déficit de infraestructura. El argumento base es que la inversión en infraestructura impulsa el crecimiento y la productividad. Movilizar la inversión privada resulta fundamental para cerrar la brecha global de infraestructura.
- 3) Un futuro alimentario sostenible. La seguridad alimentaria es un eslabón importante para lograr estabilidad y paz. En ningún otro caso la seguridad y el desarrollo están tan evidentemente interconectados y se refuerzan mutuamente como en los alimentos. Satisfacer las necesidades nutricionales de las poblaciones futuras requiere una manera sostenible de aumentar la productividad agrícola. Los suelos son un componente clave del medio natural en el que se produce la mayor parte de los alimentos consumidos por la humanidad. Como un recurso limitado y no renovable, es necesario prestarles la mayor atención. Suelos sanos, fértiles y productivos son necesarios para la seguridad alimentaria y la salud humana, y su preservación resulta crucial para el desarrollo sostenible y para la vida en nuestro planeta.

La Argentina continuará impulsando el Plan de Acción del G20 sobre la Agenda 2030 acordado en Hangzhou, entendiendo que el mismo constituye un factor clave para alcanzar un desarrollo económico sostenible y equitativo que no deje a nadie atrás.

Nota: The G20 Toronto Summit Declaration, June 2010.

Creación de capacidades para aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables, de calidad, con el mayor desglose posible

El INDEC ha diseñado un Programa de Trabajo 2017-2020 apoyado en 5 pilares estratégicos:

- I. Fortalecimiento de las capacidades estadísticas
- II. Transformación institucional
- III. Liderazgo sobre el Sistema Estadístico Nacional
- IV. Mejoramiento de las políticas de difusión
- V. Reinserción internacional

El actual presupuesto de los años 2016, 2017 y 2018 contempla importantes aumentos de gastos de personal entre staff propio y servicios profesionales efectivizados mediante convenios con las Direcciones Provinciales de Estadística en el marco del SEN. Para el año 2018, el Presupuesto Nacional asignado al INDEC tiene previsión presupuestaria tanto para el funcionamiento del servicio estadístico como para la realización de las tareas vinculadas con la preparación

de los siguientes censos: Censo Nacional Agropecuario, Censo Nacional Económico y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Asimismo, se han previsto partidas presupuestarias destinadas a inversión en infraestructura a efectos de proceder al reequipamiento tecnológico del Instituto.

Meta 17.17. Aportes transversales: Programa Justicia 2020, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Programa Justicia 2020

El Programa Justicia 2020 tiene como objetivo promover una justicia cercana, moderna, transparente e independiente; coordinar espacios de diálogo presenciales y en línea con equipos temáticos de trabajo a fin de fomentar y garantizar la transparencia activa y la participación ciudadana e institucional en la elaboración, implementación y seguimiento de políticas públicas; y proyectos e iniciativas legislativas de innovación y modernización judicial transversales a las políticas de estado llevadas adelante por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El mismo utiliza una plataforma de participación ciudadana que ofrece un canal inédito para que la sociedad civil y la comunidad jurídica participen en las políticas públicas en materia de justicia. A través de la plataforma se rinden cuentas de los avances en cada una de las iniciativas y sirve como canal formal para el monitoreo ciudadano de las políticas públicas. Las organizaciones de la sociedad civil pueden cumplir así un rol fiscalizador, ya que tendrán la posibilidad de verificar que el curso de acción se ajuste a lo estipulado.

La mencionada plataforma <https://www.justicia2020.gob.ar/> se puso en funcionamiento en 2016. Compartir la información en tiempo real fortalece la confianza en la administración pública.

El proceso de escrutinio y debate público de las iniciativas principales del Ministerio se realiza bajo dos modalidades: las reuniones presenciales y el foro en línea. La estructura desarrollada para ordenar el debate es de ejes agrupados en equipos de trabajo e iniciativas propuestas por responsables del Ministerio.

La participación en la Plataforma desde su lanzamiento a noviembre de 2017, puede observarse en el Gráfico 17.I.

Gráfico 17.I. Plataforma de Participación Ciudadana



Fuente. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Meta 17.17. Aportes transversales: Red Argentina de Pacto Global

El compromiso de la Red Argentina del Pacto Global con la Agenda 2030 en Argentina

Estamos hoy frente a un escenario de coyuntura único con relación a la sostenibilidad corporativa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se trata de un momento muy especial el que vivimos, tanto a nivel local como global, donde hay por un lado un movimiento en el mundo corporativo en el que sus líderes están pasando de una posición del “deber ser” a una de convicción y compromiso en relación con la agenda del desarrollo sostenible. Y, por otro lado, estamos frente a una sociedad que, con cierta efervescencia, cierto clamor, les da visibilidad a muchos de los temas de esa agenda y se moviliza en torno a la necesidad de un cambio.

Tenemos que aprovechar ese clima de mayor compromiso, ese clamor popular, esa demanda social, ese debate que se hace oír cada vez con más fuerza en diversos ámbitos y en todo el mundo, para que sea el catalizador que nos lleve a la acción, para que nos permita dar ese salto cuántico que necesitamos para acelerar el ritmo de cambio.

Estamos frente a una oportunidad única también por la esperanza puesta en el recambio generacional. Afortunadamente los Baby Boomers y los “X” estamos dando paso a los jóvenes Millennials y a los más veteranos de la generación “Z”. A diferencia de sus predecesores, que debimos incorporar y asimilar el concepto de sustentabilidad, ellos ya vienen con un ADN con mayor conciencia social, ellos son “nativos sustentables”. Eso nos permite mirar con optimismo los años por venir en relación a la agenda del desarrollo sostenible y a la velocidad en que se darán los cambios necesarios para alcanzar los ODS.

Estamos ante una sociedad que demanda más del estado, de las empresas, de los sindicatos, de las ONG, y también de los individuos. Esa presión social es la que nos impone acelerar el proceso de alineación de los negocios con la agenda 2030.

Desde la Red Argentina del Pacto Global, como expresión nacional de una iniciativa global,

buscamos actuar como facilitador de ese proceso de cambio, a través del desarrollo de las capacidades para alinear las operaciones de las compañías con la agenda 2030, la generación de “momento” acerca de la importancia de la misma, el diálogo de políticas públicas y la movilización de recursos financieros del sector privado.

Justamente, uno de los ejes centrales de la actividad de la Red Argentina del Pacto Global tiene que ver con la articulación con el sector público, con foco en el impulso y la apertura de espacios de diálogo de políticas para alcanzar las metas fijadas en la agenda 2030. Por eso resulta importante destacar la colaboración que el gobierno argentino viene dando a las iniciativas del Pacto Global en Argentina en los últimos dos años y su compromiso con los ODS, expresado en el gran trabajo que lleva adelante el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

En relación con la agenda del desarrollo 2030, el CNCPS tiene un rol clave en Argentina al coordinar los procesos de adecuación a los ODS en las distintas instancias gubernamentales, así como posicionarlos en la agenda de los Estados nacional, provincial y local y sensibilizar a la sociedad en conjunto en relación a su relevancia.

Estamos convencidos que la articulación multisectorial, especialmente la que vincula al sector público y la actividad privada, es imprescindible para alcanzar metas de largo plazo como las que propone la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

Siguiendo esta línea, en el año 2017 emprendimos una investigación entre las empresas que forman parte de la Red con el objetivo de conocer el grado de contribución que estaban haciendo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Argentina, obteniendo como principales resultados que más del 60% de las empresas detallan e incluyen en su estrategia de sustentabilidad cómo están contribuyendo con los ODS. Pudimos conocer también que los 5 ODS que tienen más contribuciones del sector empresarial son los siguientes: 4. Educación de calidad; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 12. Producción y consumo responsables y 13. Acción por el clima. Asimismo, la mesa directiva de la Red Argentina del Pacto Global identificó 9 de los 17 objetivos que son prioritarios para trabajar: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 13. Acción por el clima y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Los 17 ODS, y las urgentes deudas sociales por los flagelos y déficits que expresan, nos interpelean todos los días. A los Estados, pero también al sector privado, ya que la Agenda 2030 sitúa, por primera vez, a las empresas como agentes clave que no solamente generan riqueza, sino también desarrollo a nivel mundial. En este marco, las empresas deben generar impactos positivos que cambien la forma de hacer negocios y mejoren el bienestar del conjunto de la sociedad, sobre la base del respeto a los derechos humanos, los estándares laborales, el medioambiente y la transparencia.

Los diálogos de articulación público-privada son el espacio ideal para cocrear y codiseñar las nuevas políticas públicas que se imponen con los ODS, en donde debemos dejar de pensar en silos. La agenda de la sustentabilidad es un llamado a pensar siempre en el triple impacto que pueden tener nuestras decisiones, ya sean de política pública, en el caso de los Estados, como de negocios, en el caso del sector privado. El año pasado emprendimos el programa DEPE, De Empresas Para Empresas, con el objetivo de aumentar la sensibilidad y el conocimiento sobre cómo prevenir la corrupción y cómo enfrentar situaciones que cuestionan la integridad de las personas, siendo este un claro ejemplo del impacto de articulación público-privado. En ese es-

cenario, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son la nueva matriz de materialidad del mundo. Todas las empresas deben participar de esta agenda, sin distinción de tamaño, estructura o sector. Todas tienen que ser parte de esta construcción y llevar adelante sus negocios en línea con las nuevas demandas que nos expresan los jóvenes, las organizaciones de la sociedad, los colaboradores, los sindicatos, los consumidores, y otros tantos grupos de interés, en el sentido de crear valor sostenible para todos.

No debemos perder de vista que como nunca antes, hay una convergencia entre lo público y lo privado, lo individual y lo colectivo, lo económico y lo social. Y en esa convergencia, el éxito de las empresas está atado inexorablemente al éxito de las sociedades donde esas empresas operan.

Una sociedad que se planta y hace oír su voz nos permite tener una mirada optimista hacia adelante, en el que el futuro por venir es sin dudas superador. Una sociedad que nos empuja, con los más jóvenes a la cabeza, a hacernos responsables por los impactos que generan nuestras decisiones de negocios. Un futuro en el que dar trabajo decente, proteger el medio ambiente, actuar con transparencia y rendir cuentas, no serán ya valores electivos en el mundo corporativo, sino que serán los emergentes de una nueva realidad en la que la sustentabilidad será parte indisoluble de la economía y los negocios.

Debemos aprovechar esta oportunidad única. Tenemos que ser capaces de canalizar la energía de este “momentum” en acción concreta que nos permita acelerar el ritmo de cambio para construir un futuro que nos incluya a todos. Como plantea la agenda de la 2030 de la sustentabilidad, tenemos que avanzar hacia un mundo en el que nadie quede atrás.

Aprovechamiento de las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto bruto interno, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional

Los niveles de registración, tanto de los nacimientos como de las defunciones, superan a nivel nacional el 95%. Si bien estos niveles son elevados, deben realizarse esfuerzos para mantener los niveles de cobertura actual y mejorarla.

En relación a los indicadores Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos y Capacidad para registrar el 100% de las defunciones, el INDEC lleva adelante desde 1991 el Programa de Mejoramiento de la Calidad de las Estadísticas Vitales y Registro Civil (PMEV), que tiene como objetivo central la implementación y mantenimiento de acciones de mejoramiento de calidad de los datos estadísticos sobre hechos vitales (nacimientos, defunciones, defunciones fetales y matrimonios).

El INDEC ha recibido el aporte de dos programas con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA). El programa del BID tiene como objetivos específicos: (i) fortalecer la capacidad estadística del INDEC, (ii) mejorar la coordinación entre el INDEC y los organismos oficiales productores de estadísticas integrantes del SEN, (iii) promover la transparencia y la modernización en materia estadística, (iv) apoyar el desarrollo de iniciativas esenciales para el INDEC, tales como el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2020, el Censo Nacional Económico 2018 y la nueva Matriz Insumo Producto, y (v) contribuir a la adecuación del marco legal e institucional estadístico conforme a los principios aplicados en los países de la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Por su parte, el programa financiado por el FONPLATA está asociado con las actividades relacionadas con la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares, cuyo propósito es identificar la estructura y características del gasto en consumo final de los hogares de la República Argentina. Los resultados definitivos de la ENGHo permitirán estimar, además, el origen de los ingresos y su asignación y, a su vez, se utilizarán posteriormente como insumo para la elaboración de indicadores de diversa índole, incluyendo los correspondientes a las Cuentas Nacionales, los Índices de Precios al Consumidor y las mediciones de pobreza por ingreso e indigencia.

Meta 17.18. Aportes transversales: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda de la Nación

Experiencia de revisión de las fichas técnicas de los indicadores de seguimiento definidos por los organismos competentes

En el marco del trabajo interinstitucional organizado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales se definió una instancia de revisión técnica específica por parte del INDEC que permitiera orientar a los equipos de trabajo en la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores. Se consideró como fundamental un conjunto de características teóricamente deseables en su elaboración y de esta manera facilitar la articulación entre el desarrollo conceptual y prospectivo con el requisito técnico estadístico que se debe seguir en la formulación de los indicadores de seguimiento seleccionados.

La revisión de las fichas permitió ajustar formatos y recomendar revisiones para favorecer la formulación precisa de los indicadores definidos.

Perspectiva metodológica

El marco de referencia adoptado es la metodología científica, que proporciona los lineamientos básicos para la formulación de los objetivos y de los indicadores, a su vez que proporciona elementos analíticos como las características que deben reunir cada uno de ellos y la estructura de su formulación, cuya adopción en forma sistemática, aporta criterios de objetividad y uniformidad en la revisión de las formulaciones de cada una de las fichas elaboradas por los diferentes organismos.

Metodología aplicada

Para la revisión de las fichas técnicas se consideró el modelo de ficha técnica elaborado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS). Cada uno de los ítems incluidos fue analizado en relación a los criterios metodológicos recomendados para su formulación, así como la redacción precisa en todos sus componentes, la concordancia entre objetivos y fundamentación, hasta la factibilidad de la disponibilidad de datos.

El trabajo consistió –principalmente– en el análisis de cada una de las fichas técnicas siguiendo los lineamientos metodológicos señalados; formulando sugerencias y preguntas que permitieran lograr un completamiento de la ficha que contemplara, además de los criterios técnicos en su formulación, la comunicación simple de la información y todos los ítems contemplados.

Lecciones aprendidas

Los ODS plantean desafíos metodológicos que ya fueron formulados por el Grupo Interinsti-

tucional y de Expertos de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relacionados con el desarrollo de indicadores de Nivel II y III. En el proceso de adaptación nacional, los organismos y ministerios nacionales pudieron definir indicadores de Nivel I y también plantearon propuestas de indicadores de Nivel II y III. Esta última situación evidencia requerimientos concretos de desarrollo conceptual y metodológico para llevar a Nivel I los indicadores propuestos que hoy se encuentran en Nivel II o III. Asimismo, resultará necesario generar estrategias de complementación de diferentes fuentes para cumplir con los requerimientos del desglose cuando sea pertinente a la meta.

Nota:

Nivel I: Existe una metodología establecida y los datos ya están ampliamente disponibles.

Nivel II: Se ha establecido una metodología, pero los datos no están disponibles con facilidad.

Nivel III: Todavía no se ha elaborado una metodología acordada internacionalmente y la mayoría de los datos no están disponibles

Meta 17.18. Aportes transversales: Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Experiencia de aplicación del enfoque de derechos en el desarrollo de indicadores de seguimiento de ODS de la propuesta de la Argentina

Contexto y actores

En el marco del trabajo interinstitucional, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, solicitó al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos una mirada transversal desde el enfoque de derechos sobre las fichas técnicas de los indicadores seleccionados durante la adaptación al contexto nacional. Surgió así la necesidad de contar con una metodología específica que permitiera la aplicación del de los principios de Derechos Humanos, y así facilitar la articulación entre el desarrollo técnico estadístico de los indicadores de seguimiento seleccionados y esta perspectiva.

La revisión de las aproximadamente 220 fichas técnicas dio lugar a un informe elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación (SDHyPC).

Perspectiva de derechos humanos

El enfoque de derechos, reivindica el papel del Estado como garante del desarrollo humano, establece la política social como un derecho de los sujetos y contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia.

Basarse en un enfoque de derechos implica utilizar los principios y estándares de derechos humanos para analizar, planificar, implementar y monitorear las políticas y programas con el objetivo global de mejorar la situación de las personas para que puedan disfrutar y ejercer plenamente de sus derechos. Los principios de derechos humanos proporcionan un conjunto de valores que orientan la labor de los gobiernos y de otros agentes políticos y sociales. Deben guiar la formulación, implementación y evaluación en todos los sectores relacionados con los derechos sociales, tales como salud, educación, nutrición, agua y sanidad, empleo y la seguridad social y económica.

Metodología aplicada

Para la revisión de las fichas técnicas se partió del trabajo previo de la SDHyPC sobre construcción de indicadores con perspectiva de derechos humanos, de experiencias de planificación y monitoreo –por ejemplo, el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos– y, principalmente, de los principios de políticas públicas con enfoque de derechos humanos. Se buscó relacionar los indicadores de seguimiento de las metas de ODS con los indicadores del Protocolo de San Salvador (que el país debe reportar periódicamente). Esta decisión se sustentó en la necesidad de no duplicar esfuerzos en el sistema estadístico nacional y la de buscar sinergias entre el monitoreo de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el monitoreo de los Derechos Humanos.

Resultados

El trabajo consistió –principalmente– en contrastar las implicancias de cada indicador con las obligaciones nacionales en materia de Derechos Humanos.

La revisión de las fichas técnicas fue realizada por un equipo interdisciplinario conformado por agentes técnicos de la SDHyPC. El trabajo implicó dos etapas. En la primera etapa se elaboró una matriz de análisis que contempló las siguientes variables para la revisión de las fichas técnicas: El/los derechos a los que refería:

- Contraste con instrumentos de derechos humanos, especialmente el Sistema Interamericano, además de definiciones y normas nacionales.
- La aplicación de los principios de derechos humanos.
- Universalidad e inalienabilidad.
- Indivisibilidad.
- Interdependencia e interrelación.
- Participación e inclusión.
- Responsabilidad e imperio de la ley.

El tratamiento específico de los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, LGBTI, personas con discapacidad(es), diferentes grupos étnicos y religiosos, personas migrantes, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de pobreza).

En la segunda etapa, con una perspectiva más cualitativa se realizó un análisis integral de cada una de las fichas. Para ello se contrastaron las propuestas de los ministerios con las definiciones y estándares de cada derecho involucrado y se constató la existencia de desagregaciones para los grupos en situación de vulnerabilidad que correspondiera (por ejemplo, en los indicadores sobre agricultura familiar se observó la situación las personas pertenecientes a pueblos originarios).

Lecciones aprendidas

- La propia naturaleza de los ODS aporta a la concreción del principio de no regresividad, ya que pone en evidencia el avance o retroceso en el acceso a derechos.
- Los indicadores de proceso suelen centrarse en los objetivos específicos de los programas o políticas que monitorean, sin embargo, para lograr una mirada con enfoque de derechos humanos deberán siempre incluir en su examen las variables de participación, transparencia y exigibilidad.
- Para la consecución de la universalidad de los derechos, es vital visibilizar a los grupos

poblacionales implicados en todos los indicadores, no solamente en los indicadores de las metas que específicamente abordan las problemáticas de cada grupo.

- Es importante construir y poner en común interinstitucionalmente cuáles serán los estándares y contenidos de cada derecho, así como la definición de cada uno de los grupos en situación de vulneración, de manera de coordinar los esfuerzos entre los organismos intervinientes.
- Una de las acciones necesarias, es la adaptación de las distintas fuentes, especialmente los registros administrativos, para la mayor visibilización de la situación de acceso a derechos.

Referencias

Abramovich, Víctor (2006b). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo, Revista de la CEPAL, n° 88, Santiago, abril, pp. 35-50.

CIDH-OEA (2008). Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales OEA Documentos Oficiales. OEA/Ser.L/V/II.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACDH (2004). Los derechos humanos y la reducción de la pobreza. Un marco conceptual. Nueva York.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2004). El desarrollo basado en un enfoque de los derechos humanos: hacia una comprensión colectiva entre las agencias de las Naciones Unidas.

Meta 17.18. Aportes transversales: Instituto Nacional de las Mujeres **Transversalización del enfoque de género**

No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades (...) La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial. (Naciones Unidas, 2015, p. 7).

Contexto y actores

En el marco de la adaptación de las metas al contexto nacional, una vez seleccionados los indicadores de seguimiento y elaboradas las fichas técnicas para cada uno de ellos, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, solicitó al Instituto Nacional de las Mujeres (en ese momento Consejo Nacional de las Mujeres) incorporar el enfoque de género de manera transversal.

El equipo del Instituto Nacional de las Mujeres asumió dicha responsabilidad realizando la revisión de más de 200 fichas técnicas.

Marco conceptual de la transversalización de género

La Agenda de Desarrollo Sostenible comprende un Plan de Acción que propone una visión de futuro ambiciosa y transformativa; como expresara la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015: un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo, en donde la igualdad entre los géneros sea la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible, ya que sin la participación activa de las mujeres los objetivos de igualdad, desarrollo y paz no pueden ser alcanzados (Naciones Unidas, 2015).

A diferencia de los Objetivos del Milenio que lo precedieron y que contaban con dos objetivos específicos para las mujeres -Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer y Mejorar la salud materna- la Agenda de Desarrollo Sostenible propone en el Objetivo 5 lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas para 2030, a la vez que incorporar sistemáticamente la mirada de género en la implementación de toda la Agenda.

Los avances en torno al cumplimiento del ODS 5 se encuentran a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), en cumplimiento de sus mandatos y funciones. Esto implica llevar adelante acciones tales como terminar con todas las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres y las niñas. Pero además y al mismo tiempo, también supone: reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados; asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y su igualdad de oportunidades y de derechos a los recursos económicos, así como su acceso a la propiedad y al control de la tierra; garantizar su acceso universal a la salud sexual y el pleno ejercicio de sus derechos reproductivos, y asimismo la promoción del empoderamiento de las mujeres a través del uso de la tecnología instrumental (Naciones Unidas, 2015, p. 20).

En este marco y, con el objetivo de transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales, el INAM presta apoyo en la transversalización de la perspectiva de género, esto es: incorporar esta perspectiva en todas las esferas de política y en todos los niveles de gobierno, de modo de garantizar que las iniciativas gubernamentales contribuyan a alcanzar la igualdad entre los géneros.

Partiendo de que género es “la simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual, estableciendo normas y expectativas sociales sobre los papeles, las conductas y los atributos de las personas a partir de sus cuerpos” (Lamas, 2002). La transversalización de la perspectiva de género¹ es una estrategia que toma en cuenta las necesidades, realidades e intereses de las personas en el diseño, implementación y evaluación de una ley, programa o política pública, valorando las repercusiones diferenciadas en unas y otros, con el objetivo de garantizar que mujeres y varones tengan las mismas oportunidades.

Esta perspectiva permite visibilizar los estereotipos y desigualdades de género, la situación de las mujeres, sus realidades, sus aportes y sus derechos, al mismo tiempo que contribuye a evidenciar la necesidad de acciones afirmativas y antidiscriminatorias para transformar las bases culturales, de forma de contemplar al colectivo femenino con sus diversas necesidades.

Con respecto a esto último, viene a título referirse a la interseccionalidad, una herramienta analítica que permite dar cuenta del entrecruzamiento entre el género y otras dimensiones que pueden afectar de distintas maneras la vida de una mujer, como la edad, la etnia, la orientación sexual y el lugar de residencia. En tal sentido, el análisis interseccional nos enseña que es importante no pensar los diferentes tipos de discriminaciones que puede sufrir una mujer como si se tratase de una sumatoria de cargas y, en cambio, nos invita a entender dichas dimensiones en su entrelazamiento y en el carácter singular que este último adquiere en cada caso (Sy-nington, 2004).

Vale destacar que el INAM, como organismo responsable a nivel nacional de la defensa de los derechos de las mujeres y del cumplimiento de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), es el encargado de diseñar políticas públicas para el avance de las mujeres -en articulación con los Poderes del Estado en sus diferentes niveles territoriales- y de transversalizar la mirada de género en todas las políticas, no sólo las específicas.

En Línea entonces con el punto 53 de los 100 Objetivos de Gobierno², Argentina toma la oportunidad de reflejar la nueva agenda global en los planes y políticas nacionales de desarrollo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible promueven, jerarquizando al organismo encargado de liderar el cumplimiento de los temas de género en la agenda pública y promoviendo la igualdad de género como política de Estado.

Metodología aplicada

A partir del marco conceptual explicitado anteriormente se revisaron cada una de las fichas técnicas prestando especial atención a la igualdad entre las mujeres y los varones en las definiciones, justificaciones y desagregaciones. Asimismo, se resguardó el uso del lenguaje inclusivo. Se realizó la lectura de cada una de las fichas y se aportaron recomendaciones específicas para ser consideradas en la formulación final de cada una.

Resultados

Más de 200 fichas revisadas con sugerencias –en los casos que correspondió– orientadas a contemplar el enfoque de género en el desarrollo de los indicadores.

Lecciones aprendidas

Pese a los avances en la incorporación del enfoque de género en políticas e intervenciones, se observan dificultades en su operativización concreta, no sólo en el simple uso del lenguaje sino por las complejidades que algunas veces ello representa por la falta de fuentes para la construcción de los indicadores desagregados.

Notas:

1. Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros. (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 1997). 2. Pueden consultarse en: <https://www.caserosada.gob.ar/objetivosdegobierno/>

Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas (2015) Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1). Nueva York. Naciones Unidas.

Lamas M. (2002) Cuerpo: diferencia sexual y género. México. Taurus-Pensamiento.

Symington A. (2004) Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos y cambio económico. AWID N° 9.

Meta 17.18. Aportes transversales: Agencia Nacional de Discapacidad, Vicepresidencia de la Nación

La inclusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la elaboración de indicadores de seguimiento para las metas de ODS argentinas

Contexto y actores

La Agencia Nacional de Discapacidad (entonces Comisión Nacional Asesora para la Integra-

ción de Personas con Discapacidad), a solicitud del CNCPS realizó un análisis de los indicadores de seguimiento de los progresos hacia las metas de ODS elaborados por los equipos de los ministerios y organismos con el objetivo de garantizar la perspectiva de la inclusión de las personas con discapacidad en su formulación de los indicadores.

Marco conceptual de la transversalización de los derechos de las personas con discapacidad

La Agenda 2030 reafirma la importancia de los Derechos Humanos. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) –que precede a la Agenda- tiene un rol clave para implementar los ODS. La CDPCD debe guiar la aplicación de los ODS para garantizar la inclusión y el empoderamiento de las personas con discapacidad (A/RES/61/106 de 2006). Esto evitará la creación y perpetuación de las barreras institucionales, actitudinales, físicas y jurídicas, y las barreras a las tecnologías de la información y la comunicación, entre otras barreras para la inclusión y la participación de las personas con discapacidad.

El principio general de la Agenda 2030 que “Nadie se queda atrás” incluye a las personas con discapacidad y hace referencia específica a las mismas como un colectivo vulnerable. Este colectivo figura en varias ocasiones relacionándolo directamente con los ODS de educación, empleo, desigualdad, ciudades inclusivas y medios de ejecución. También en las desagregaciones de los indicadores.

Metodología

La Agencia Nacional de Discapacidad realizó una revisión cualitativa de las fichas técnicas de los indicadores elaboradas por los diferentes organismos en relación con lo estipulado en la mencionada Convención.

El análisis se operativizó contemplando, dentro de los grupos vulnerables, a las personas con discapacidad tal como lo enuncia el párrafo 23 de la Agenda 2030: “Las personas que son vulnerables deben ser empoderadas. Aquellos grupos cuyas necesidades se reflejan en la agenda incluyen todos los niños, jóvenes, personas con discapacidad (de los cuales más del 80 por ciento vive en la pobreza)”.

Resultados

A la fecha de la elaboración de este Informe de País, la Agencia Nacional de Discapacidad se encuentra redactando sus recomendaciones para poner en consideración de los distintos organismos.

Lecciones aprendidas

El análisis realizado revela que aún hay mucho trabajo por hacer para contar con indicadores desagregados para incluir a las personas con discapacidad.

Ello implica entre otras cosas:

- Construir abordajes metodológicos que permitan operativizar los preceptos del marco conceptual adoptado de manera que se pueda incluir concretamente esta perspectiva.
- Incrementar la cooperación técnica para el fortalecimiento de las estadísticas referidas a las personas con discapacidad aprovechando los distintos avances de los países.
- Empezar un análisis detallado de las fuentes oficiales y de datos no convencionales en cuanto a sus potencialidades y limitaciones.
- Definir y consensuar las metodologías de integración y análisis de información.

Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. A Resolución 61/106. Nueva York. Naciones Unidas.

Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A Resolución 70/1. Nueva York. Naciones Unidas

Meta 17.18. Aportes transversales: Ministerio de Seguridad de la Nación **Fortalecimiento de las estadísticas de seguridad**

El fortalecimiento de las estadísticas de seguridad se realiza principalmente a través de las siguientes acciones:

- Ejecución del Plan de Mejora del Sistema Nacional de Información Criminal, establecido por el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en base a la Evaluación de Calidad Estadística de dicho sistema que se realizó entre diciembre 2016 y octubre 2017.

- Implementación de la primera Encuesta Nacional de Victimización. El Ministerio de Seguridad de la Nación, para el cumplimiento de sus misiones y funciones, ha solicitado, en tanto órgano rector de las estadísticas oficiales de acuerdo a la Ley 17.622, al Instituto Nacional de Estadística y Censos, a través de la Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida, colaboración para implementar un estudio poblacional sobre victimización. Los objetivos del estudio, de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Seguridad, son los siguientes:
 - contar con indicadores comparables a nivel nacional y provincial sobre la prevalencia e incidencia delictiva que afectó a los hogares durante el año 2016;
 - identificar las medidas de seguridad adoptadas por la población para la prevención del delito;
 - recabar información sobre las características del delito y el contexto de la victimización;
 - sondear la percepción de inseguridad, del desempeño de las fuerzas de seguridad, de las instituciones judiciales y la asistencia a las personas victimizadas.
 - examinar las medidas de seguridad que adoptan los hogares para prevenir ser víctimas de un delito y estimar su impacto sobre la probabilidad de ser víctima de un delito.

La encuesta se realizó durante los meses de marzo, abril y mayo de 2017 en las 23 provincias y la Ciudad de Buenos Aires para obtener cobertura a nivel nacional.

Meta 17.19. Aportes transversales: Instituto Nacional de Estadística y Censos **Participación internacional del INDEC en torno a los ODS.**

El INDEC, como agencia estadística oficial de la República Argentina, se compromete con objetivos políticos supranacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acordados internacionalmente en septiembre de 2015. La

Comisión Estadística de las Naciones Unidas creó dos grupos de trabajo: el Grupo Interinstitucional y de Expertos para los Indicadores ODS (IAEG-SDG en inglés) y el Grupo de Alto Nivel para la Cooperación, Coordinación y Construcción de Capacidades estadísticas para la Agenda 2030 (HLG-PCCB en inglés).

El INDEC es parte del HLG-PCCB quien tiene entre sus principales funciones llevar adelante el liderazgo estratégico para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo referente al monitoreo estadístico y al fomento de la capacidad estadística de las Oficinas Nacionales de Estadística para lograr una mejor utilización de los datos. En este Grupo se crearon tres subgrupos de trabajo:

- un subgrupo de trabajo conjunto entre el HLG-SDGs y el IAEG-SDG con el objeto de relevar las capacidades estadísticas para el seguimiento de los indicadores ODS;
- un subgrupo de trabajo sobre el Plan de Acción Global encargado de establecer una Hoja de Ruta para la modernización y el fortalecimiento de los sistemas estadísticos para la coordinación, producción y uso de la información sobre desarrollo sostenible; y
- un Comité de Programación del Foro Mundial de Datos, que la Argentina co-presidió con Paris21/OCDE. Luego de un año de intenso trabajo copresidiendo el Comité se realizó en Sudáfrica el Primer Foro Mundial de Datos, que incluyó a todo el universo de productores y usuarios de datos y estadísticas. En este sentido, tanto el sector público como el privado, las organizaciones de la sociedad civil como las universidades y el sector científico, confluyeron en las jornadas del Foro Mundial de Datos efectuadas entre el 15 y 18 de enero de 2017 en Ciudad del Cabo. El segundo Foro se realizará en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, del 22 al 24 de octubre de 2018.

En el ámbito regional, la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) creó el Grupo de Coordinación Estadística de la Agenda 2030 para la región, encargado de coordinar el proceso de elaboración e implementación de los indicadores regionales y el desarrollo de capacidades estadísticas. El Grupo desarrolla sus actividades en concordancia con la labor del IAEG-SDG y con las actividades y decisiones del HLG-PCCB. El INDEC participa como miembro regional del HLG-PCCB. En este ámbito se ha realizado un relevamiento de los datos estadísticos de los países de la región relativos a los ODS y se han encontrado brechas importantes en términos de los indicadores disponibles y las necesidades de seguimiento.

El Grupo de Coordinación Estadística de la CEA-CEPAL, a su vez, presentará un Marco Regional de Indicadores para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe, que cubrirá los temas críticos del desarrollo sostenible en la región y permitirá dar seguimiento a las metas establecidas en la Agenda 2030 en el ámbito regional. Este trabajo tiene como objetivo determinar el conjunto de indicadores que responda a los desafíos sociodemográficos, económicos y ambientales comunes de la región. El Marco Regional deberá consolidarse primero entre los miembros del Grupo de Coordinación Estadística y luego se presentará al resto de los países en la XVII Reunión del Comité Ejecutivo de la CEA (octubre 2018).

Por último, en el ámbito de la Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (REES), también se han dado pasos importantes con el objetivo de difundir y cooperar entre los distintos Estados Parte para que esta Agenda Global esté presente en sus órganos decisorios y grupos de trabajo. Tanto en 2016 como en 2017, en el marco de la REES, se llevaron a cabo seminarios específicos de análisis y difusión de las actividades dedicadas a los indicadores ODS.

Comentarios

La participación del INDEC en el ámbito de las Naciones Unidas se da a través de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas. Dicha Comisión estableció dos Grupos de Trabajo para la Agenda 2030: El IAEG y el HLG. Argentina, a través del INDEC, participa del HLG y a raíz de dicha participación también constituye parte del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe de la CEA-CEPAL)

Meta 17.19. Aportes transversales: Jefatura de Gabinete de Ministros

La contribución del monitoreo y la evaluación del Presupuesto Nacional al ODS 17 en el afianzamiento de las capacidades estadísticas necesarias para la planificación estratégica del Presupuesto Nacional

En el marco del ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, la Jefatura de Gabinete de Ministros definió el seguimiento de la meta 16.6. “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”. Para medir el alcance de la meta, se consideró de especial relevancia el rol del presupuesto como herramienta central de la ejecución de la política fiscal y se construyó el indicador 16.6.1. “Gastos primarios de la Administración Pública Nacional como porcentaje del Presupuesto aprobado inicialmente.” Se define teóricamente por la relación entre el Total del Gasto Primario Ejecutado (base devengado), y el Total del Gasto Primario aprobado inicialmente en la Ley Presupuesto. La definición operacional consiste en el cociente entre el Total Gasto Primario Devengado /Total de Crédito Original de Gasto Primario X 100. Su medición resulta pertinente ya que permite observar los eventuales desvíos en uno de los principales agregados macro-fiscales, con fuerte incidencia en los equilibrios macroeconómicos, a través del sector financiero, monetario y real. Su periodicidad es anual y se tomó como línea de base el valor promedio del período 2004- 2016. La fuente del dato “Total de Crédito Original de Gasto Primario” surge de la Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso de la Nación, y distribuida por decisión administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros. El dato de “Total de Gasto primario devengado” surge de la Cuenta de Inversión que es elevada por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación a los seis meses de concluido el ejercicio fiscal. Solo se contempla el gasto primario, es decir, no computa el pago de intereses de deuda.

El universo de cobertura del indicador comprende a la Administración Pública Nacional, es decir abarca a las instituciones de los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, al Ministerio Público, a los organismos descentralizados y a las instituciones de seguridad social. Quedan excluidos los presupuestos de Empresas Públicas Nacionales y otros Entes del Sector Público Nacional.

Para medir la evolución del indicador, se analizó la ejecución del gasto primario (gasto menos intereses de deuda) de la Administración Pública Nacional y se lo comparó con el crédito inicial presupuestado y aprobado por el Congreso Nacional, tomando como serie temporal los ejercicios presupuestarios del 2004 al 2016.

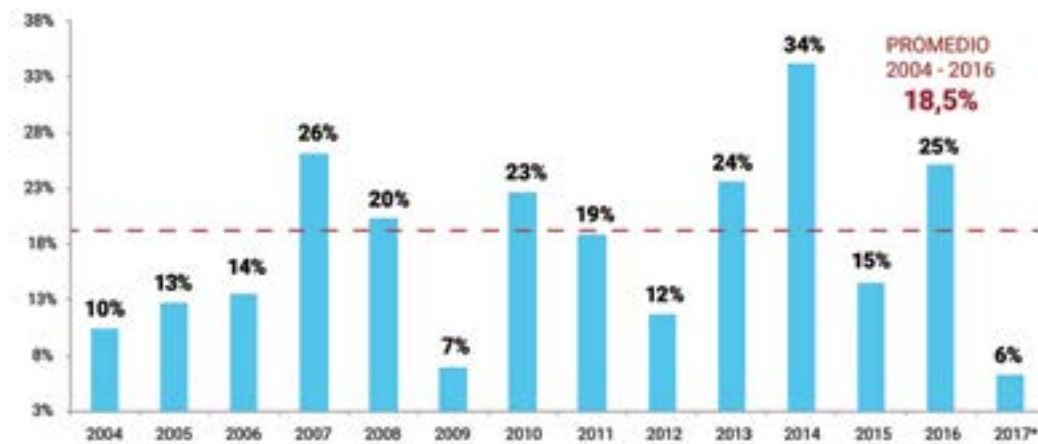
Cabe aclarar que el desvío del gasto ejecutado respecto al presupuestado para el año 2017 es un dato provisorio, ya que a la fecha de elaboración de este informe (marzo 2018) no se encuentra publicada la Cuenta de Inversión (junio 2018) fuente de donde surge el dato definitivo para el cálculo del indicador.

En los últimos 12 años el Presupuesto ejecutado presentó –en promedio– un desvío del +18,5 % en relación con lo aprobado por el Congreso. Para el año 2017, según los datos provisorios se espera un desvío de +6,2%, es decir, 12,3 p.p. menos que el promedio de los últimos años.

El monitoreo de la ejecución presupuestaria resulta un instrumento importante a la hora de implementar mejores prácticas en el manejo de la política fiscal necesarias para alcanzar las metas de eficacia y transparencia.

La medición de este indicador también puede vincularse al ODS 17 y su respectiva meta 17.19. “Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo”. Por la naturaleza transversal de la jurisdicción, las actividades de monitoreo y evaluación llevadas a cabo son de suma importancia para afianzar las capacidades estadísticas necesarias para la planificación estratégica del Presupuesto Nacional.

Gráfico. 17.1. Diferencia porcentual entre el crédito inicial y el crédito devengado del Presupuesto Nacional, serie 2004 al 2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos ESIDIF

Meta 17.19. Aportes transversales: Programa de Justicia Abierta, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Datos abiertos de justicia: Programa Justicia abierta

La elaboración de indicadores que permitan evaluar el nivel de progreso hacia el alcance de los ODS por parte de los Estados y la elaboración de políticas públicas basadas en evidencia que apunten a ese fin requiere contar con datos de calidad.

En este sentido, la adopción de políticas inspiradas en los principios de Gobierno Abierto (transparencia, innovación, participación ciudadana y rendición de cuentas) para el sector Justicia representa una oportunidad no sólo de mejora intrínseca del sector, de su legitimidad y de la confianza ciudadana en sus decisiones, sino también de optimizar la capacidad estadística del Estado en general, es decir, su capacidad de recolectar, analizar y diseminar datos e información sobre sus actividades.

El Programa Justicia Abierta es una iniciativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos orientada a aplicar los principios de Gobierno Abierto al sector Justicia argentino¹. Fue creado en marzo de 2016 como capítulo del Plan de Apertura de Datos decretado por el Presidente de la Nación para Ministerios, Secretarías y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional.

El Programa tiene como meta fundamental poner a disposición de la sociedad datos e información sobre la Justicia de nuestro país. Para ello, trabaja con las distintas áreas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con las instituciones de Justicia nacionales y provinciales (Poderes Judiciales, Fiscalías y Consejos de la Magistratura) en la adopción de políticas que permitan mejorar la publicación, actualización y accesibilidad de sus datos primarios (bases con datos en bruto, sin procesar) y estadísticos (datos agregados, que permiten establecer interpretaciones y comparaciones).

Consecuentemente, el Programa desarrolla el Portal de Datos Abiertos de la Justicia Argentina datos.jus.gob.ar, en el cual, siguiendo la filosofía de los datos abiertos, publica esos recursos en formatos libres, descargables y reutilizables.

A inicios de 2018, el Portal cuenta con aproximadamente cuarenta bases de datos sobre temáticas tales como: acceso a la justicia, género, derechos humanos, transparencia y lucha contra la corrupción, poder judicial, política criminal, sistema registral y sobre el sistema jurídico en general.

La publicación de nuevas bases de datos crece como resultado del trabajo conjunto con distintos organismos del Ministerio de Justicia y con las instituciones de justicia nacionales y provinciales.

El Portal cuenta con más de 60.000 usuarios únicos desde enero de 2017, y es utilizado de manera creciente por los operadores de Justicia.

En octubre de 2016 se firmó el Convenio Inter-jurisdiccional de Datos Abiertos de la Justicia Argentina entre el Poder Ejecutivo nacional y más de cincuenta instituciones judiciales nacionales y provinciales. En virtud del mismo se estableció un plan conjunto para modernizar los sistemas de información de la Justicia argentina en los distintos niveles jurisdiccionales.

La firma de este Convenio permitió poner en marcha un mecanismo de transmisión de datos y trabajo conjunto sin precedentes, a partir del cual el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, los Ministerios Públicos y los Superiores Tribunales de Justicia de todas las provincias están trabajando de forma coordinada para la publicación de datos que permitirán realizar estadísticas y balances acerca tanto de cuestiones estructurales como de indicadores jurídicos específicos, consensuados en base a criterios debatidos entre todas las instituciones firmantes.

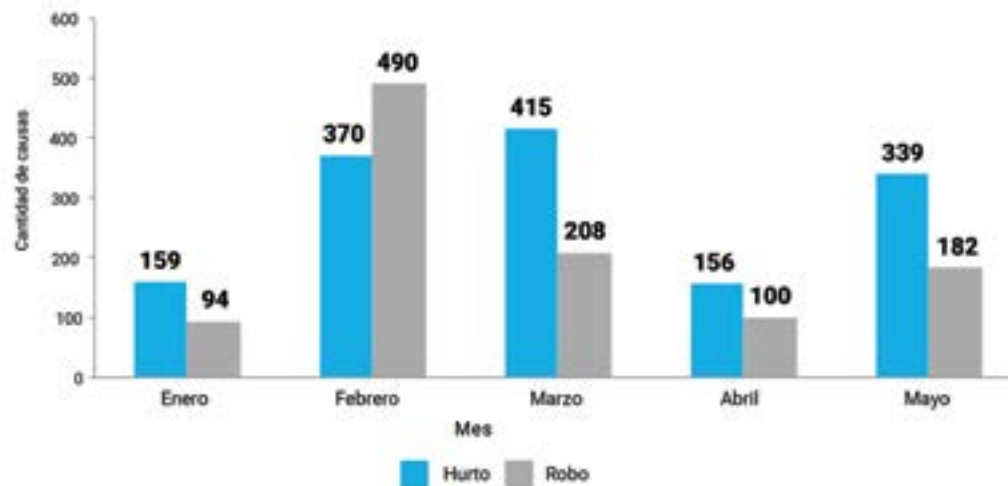
Ejemplos de ello pueden observarse en los gráficos de la página siguiente.

Gráfico 17.III. Provincia de Salta, cantidad de causas según tipo de homicidio por mes



Fuente: Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta y Programa Justicia Abierta

Gráfico 17. IV. Provincia de La Pampa, cantidad de causas de hurto y robo por mes



Fuente: Ministerio Público Fiscal de la Provincia de La Pampa y Programa Justicia Abierta.

Notas:

1. La Justicia argentina está compuesta por el Poder Judicial de la Nación y los Poderes Judiciales de cada una de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en correspondencia con el modelo de organización federal del Estado establecido a partir de la Constitución de 1853. Más información en el siguiente link: <http://www.jus.gob.ar/la-justicia-argentina/administracion-de-justicia.aspx>

2. "Plan de Apertura de Datos", Decreto N° 117 del 12 de enero de 2016. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257755/norma.htm>.

Vinculación ODS-presupuesto

El presupuesto refleja un Gasto Devengado (Ejecutado) de \$2.119 millones para el año 2016 y \$2.852 millones para el año 2017 orientados al cumplimiento de las metas, lo que significó un incremento interanual en la ejecución del 35% en valores corrientes. Para el año 2018 se aprobó un presupuesto de \$2.347 millones lo que representa un 0,09% del gasto primario total de la Administración Pública Nacional y un 0,02% del PIB proyectado para el año.

El Gasto de Corriente ha incrementado 9,5 puntos porcentuales (p.p.) su participación para el período analizado, pasando del 86,4% para el año 2016 al 95,9% para el año 2018. El monto del Gasto Corriente es explicado principalmente por el Programa 19 -Servicio Estadístico (37%), y el Programa 58- Formulación y Coordinación de Políticas de Comunicaciones (36%) que prevén para 2018 gastos por \$825 y \$803 millones respectivamente.

Tabla 17.2. Gasto primario según metas específicas del ODS 17 (en millones de pesos).
República Argentina

METAS ODS 17	EJECUTADO 2016	EJECUTADO 2018	PRESUPUESTO 2018
17.17. Alianzas oficiales	\$ 6	\$ 5	\$ 12
17.18. Capacidad en materia de disponibilidad de datos	\$ 755	\$ 1.121	\$ 1.146
17.19. Capacidad estadística			
17.8. Tecnología de la información y comunicaciones	\$ 288	\$ 105	\$ 907
17.9. Apoyo internacional	\$ 1.070	\$ 1.622	\$ 282

Fuente. Informe de País. Pág. 237.

Se observa que el Gasto Primario vinculado al ODS 17 está orientado en mayor parte al cumplimiento de la meta 17.18. Capacidad en materia de disponibilidad de datos y de la meta 17.19. Capacidad estadística, que representan el 49% del Presupuesto 2018 vinculado a este ODS.

En la meta 17.8. Tecnología de la información y las comunicaciones para el año 2017 se observa una caída del 64%, y se espera un incremento interanual del 764% para el año 2018. Este incremento en el 2018 se debe al aumento previsto para el Programa 58 - Formulación y Coordinación de Políticas de Comunicaciones (\$883 millones).

En la meta 17.9. Apoyo internacional la ejecución del gasto vinculado aumenta un 52 % en el año 2017, y para el año 2018 cae un 83% interanualmente, debido a una merma en el presupuesto previsto para el Programa 92 - Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales.

El Informe de País en su texto completo junto a los siguientes capítulos pueden encontrarse en el sitio www.odsargentina.gob.ar

- Indicadores de seguimiento de las metas de los 17 ODS de nivel I, líneas de base, datos actualizados metas intermedias y finales pp. 236-267.
- Planes, programas, proyectos orientados a las metas de los 17 ODS pp. 268-360

Índice	
INFORMACIÓN SINTÉTICA SOBRE LA REPÚBLICA ARGENTINA	5
PROCESO DE PREPARACIÓN DEL PRIMER INFORME PAÍS SOBRE LOS ODS	15
CONTEXTO MACROECONÓMICO NACIONAL	26
ODS 6 GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS	38
ODS 7 GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS	63
ODS 11 LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	82
ODS 12 GARANTIZAR MODALIDADES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	135
ODS 15 PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y FRENAR LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	155
ODS 17 FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	185
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LAS METAS DE LOS 17 ODS DE NIVEL I: LÍNEAS DE BASE, DATOS ACTUALIZADOS, METAS INTERMEDIAS Y FINALES	236
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A LAS METAS DE LOS 17 ODS	268
RECONOCIMIENTOS	361
SIGLAS	367



Accedé a la versión completa
del Informe País Argentina 2018

www.odsargentina.gob.ar

Esta publicación se imprimió con la colaboración de la Biblioteca del Congreso de la Nación, en el marco de las acciones previstas en el convenio de cooperación celebrado con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Argentina. Diciembre de 2018.
